

anuario

1994

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

ANUARIO 1994

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)

anuario

1994

INSTITUTO

DE ESTUDIOS

ZAMORANOS

FLORIAN

DE OCA MPO



CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel Ángel Mateos Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno,
Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo,
Jorge Juan Fernández, José Luis González Vallvé, Eusebio González, Amando de Miguel,
Concha San Francisco, Francisco Rodríguez Pascual, Antonio Pedrero Yéboles.

Secretario Redacción: Juan Carlos Alba López.

Diseño Portada: Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS

“FLORIÁN DE OCAMPO”

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: HERALDO DE ZAMORA. Santa Clara, 25 - 49014 ZAMORA
artes gráficas

ÍNDICE

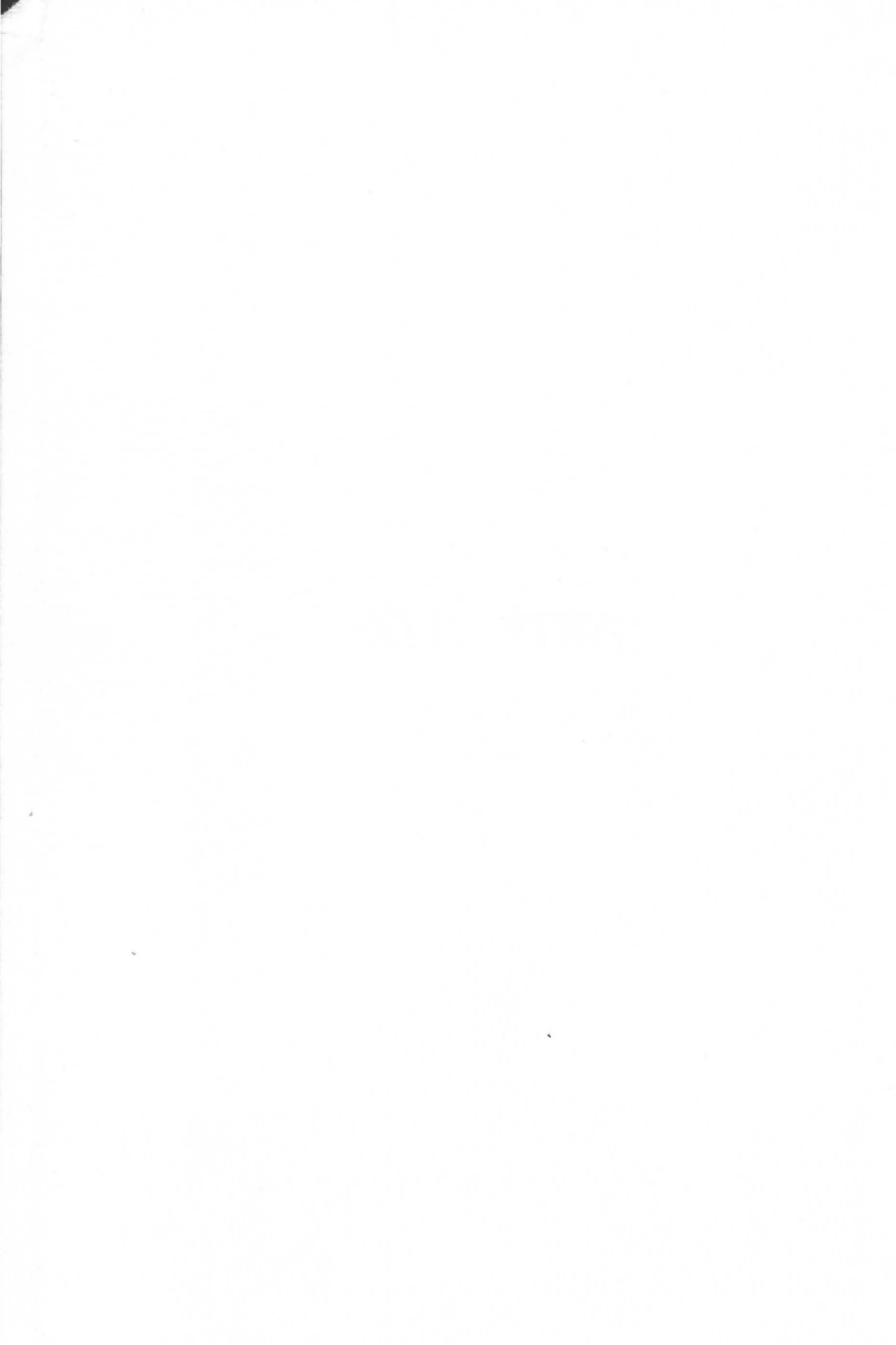
ARTÍCULOS

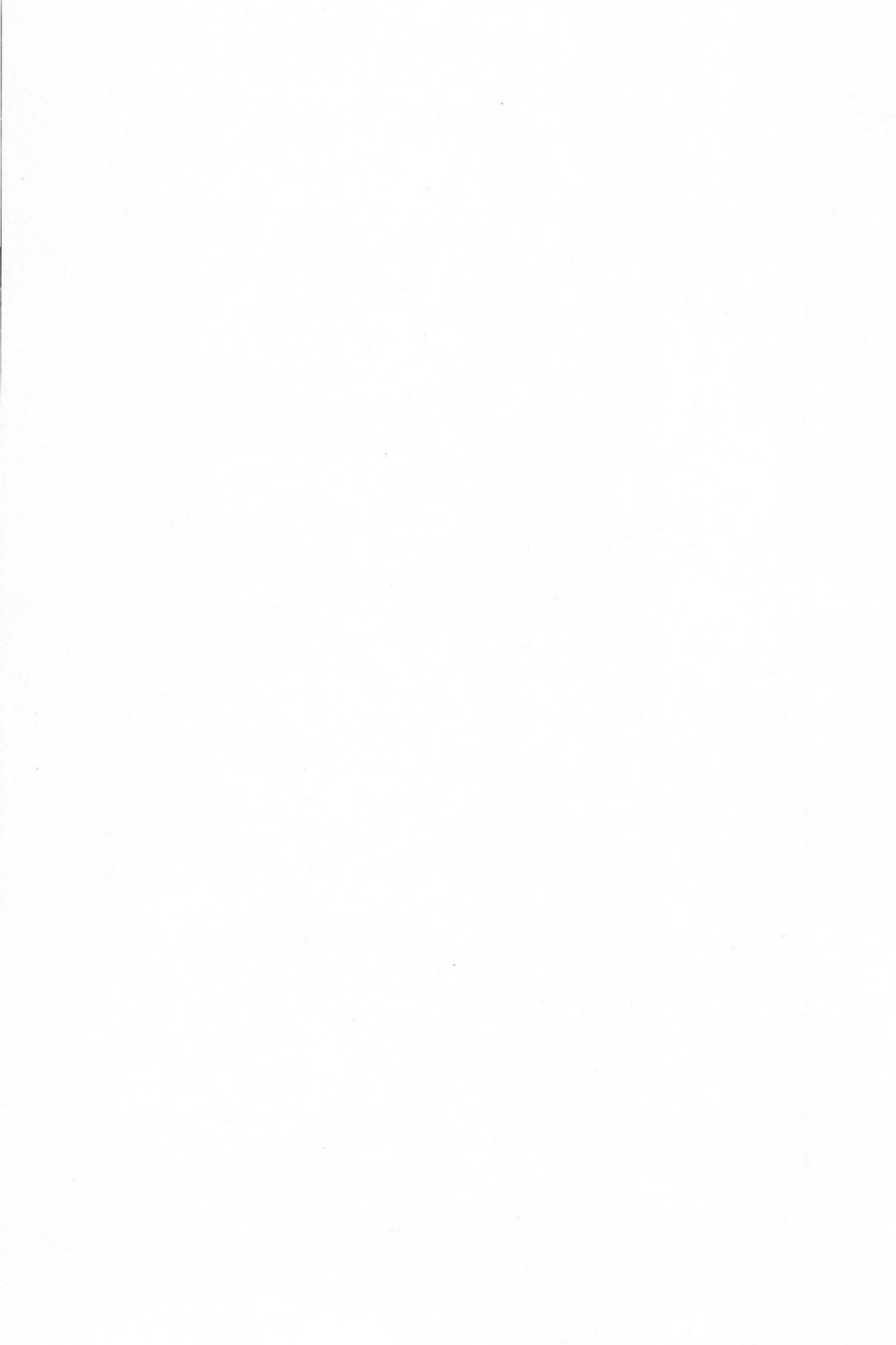
ARQUEOLOGÍA	15
Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora. 1994	17
Ana M. Martín Arija, Luis Iglesias del Castillo, Mónica Salvador Velasco y Ana I. Viñé Escartín: <i>Nueva intervención arqueológica en el yacimiento «El Alba». Villalazán (Zamora)</i>	19
Manuel M. Presas Vias, Rosa M. Domínguez Alonso y Eduardo Moreno Lete: <i>Excavaciones arqueológicas de urgencia en el Pago de la Huesa (Cañizal)</i>	43
Fernando Miguel Hernández: <i>Aproximación arqueológica al Monasterio de Santa María de Moreruela</i>	59
Luis Iglesias del Castillo, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín y Ana M. Martín Arija: <i>Intervención arqueológica asociada a la restauración de la iglesia de San Miguel Arcángel, Moreruela de Tábara (Zamora)</i>	77
Mónica Salvador Velasco, Luis Iglesias del Castillo, Ana M. Martín Arija y Ana I. Viñé Escartín: <i>Excavación arqueológica en la iglesia de San Salvador de los Caballeros, Toro. Futuro Museo de Arte Sacro de la ciudad</i>	95
Ana M. Martín Arija, Luis E. Iglesias del Castillo, Mónica Salvador Velasco y Ana I. Viñé Escartín: <i>Nuevos datos arqueológicos en el entorno de la Catedral de Zamora</i>	109
Ana I. Viñé Escartín, Luis Iglesias del Castillo, Ana M. Martín Arija y Mónica Salvador Velasco: <i>Arqueología urbana en Zamora: Cl. Balborraz, nº 40</i>	123
Francisco Javier Sanz García, Miguel Angel Martín Carbajo, Gregorio José Marcos Contreras, Jesús Carlos Misiego Tejeda y Francisco Javier Pérez Rodríguez: <i>La plaza Antonio del Águila: documentación e intervención arqueológica en un solar del casco antiguo de Zamora. Angel Esparza Arroyo: Fuentes documentales para la investigación arqueológica de Zamora (I). El manuscrito de E. Gadea</i>	139
	165
ARTE	185
Inés Gutiérrez Carbajal: <i>«Amanecer jurídico del municipio zamorano»</i> .	187
Jesús Vecilla Domínguez: <i>El convento de Santo Domingo de Zamora..</i>	211
DIPLOMÁTICA Y PALEOGRAFÍA	237
Vicente Bécares Botas: <i>Los libros de la Catedral de Zamora en el siglo XVI</i>	239

Juan Carlos Galende Díaz: <i>Felipe IV y la escritura cifrada en España</i>	257
ECONOMÍA	267
Manuel de la Granja Alonso: <i>Villafáfila: siglo XX. Fin de la agricultura tradicional</i>	267
José Fernando Rodríguez Ferreras: <i>El proyecto de investigación y desarrollo para obtención de estaño electrolítico en la planta de Villaralbo</i>	309
EPIGRAFÍA	319
Inocencio Cadiñanos Bardeci: <i>Noticia de estelas romanas en Tierra de Alcañices</i>	321
ETNOGRAFÍA	329
M ^a Angeles Martín Ferrero: <i>Arquitectura rural sayaguesa: el ejemplo de Badilla</i>	331
HISTORIA	371
Enrique Fernández-Prieto: <i>El zamorano don Pedro Enríquez de Toledo, conde de Fuentes de Valdepero</i>	373
José-Andrés Casquero Fernández: <i>El culto y la devoción al Santísimo en la ciudad de Zamora</i>	385
Antonio Matilla Tascón: <i>La desamortización civil y el Teatro Principal de Zamora</i>	405
Pablo L. Rodríguez: «...en virtud de bulas, y privilegios apostolicos»: <i>Expedientes de oposición a maestro de capilla y a organista en la Catedral de Zamora</i>	409
Alberto Martín Márquez: <i>La Casa Galera y fábrica de paños de Zamora: Ejemplo de beneficencia eclesiástica en el siglo XVIII</i>	481
M ^a Auxiliadora Sevilla Pérez: <i>La Reforma Beneficial en la diócesis de Zamora</i>	509
LITERATURA	531
Luciano López Gutiérrez, Araceli Godino López: <i>Notas y testimonios sobre un manejo de términos vigentes en el habla de Villalpando</i>	533
Pedro Hilario Silva: <i>La meseta y el sur: Geografía y mito en la poesía del grupo del 60</i>	557
Luis Arrillaga: <i>Un canto a la vida (La poesía de Jesús Hilario Tundidor)</i>	585
Miguel Beas Miranda: <i>Análisis de una obra de Florián de Ocampo. Estudio comparativo</i>	599

SOCIOLOGÍA	617
José Manuel del Barrio Aliste: <i>Dinámica demográfica, diferenciación social y movimiento vecinal en la ciudad de Zamora</i>	619
ZOOLOGÍA	663
José Ignacio Regueras Grande: <i>Noticias sobre vertebrados silvestres atropellados en Zamora</i>	665
PREMIO INVESTIGACIÓN JOVEN	
Rosa María Capel Ruiz y Aurora Mateos Capel: <i>«La prensa zamorana ante la gran Guerra Europea: 1914-1918»</i>	693
MEMORIA Y ACTIVIDADES	
Memoria Año 1994	755

ARTÍCULOS





«...EN VIRTUD DE BULAS, Y PRIVILEGIOS APOSTOLICOS»: EXPEDIENTES DE OPOSICIÓN A MAESTRO DE CAPILLA Y A ORGANISTA EN LA CATEDRAL DE ZAMORA

PABLO L. RODRÍGUEZ

A mis padres

Una de las muchas actividades internas que el mundo de nuestras catedrales¹ nos depara es la provisión de sus cargos. Si dentro de ellos nos centrásemos concretamente en los referentes a música, veríamos cómo la forma más común de proveerlos fue, desde ya bien entrado el siglo XVI, la oposición. A esta actividad vienen unidos una serie de elementos que nos vamos a proponer estudiar en las próximas páginas, referidos a las oposiciones realizadas en la catedral de Zamora entre 1710 y 1905, las cuales han sido conservadas en dos legajos que conforman todos los expedientes aquí publicados. El primero dedicado a maestros de capilla, comprende desde 1710 hasta 1903 y fue catalogado con el número 151 por A. Matilla Tascón²; el segundo, referido a organistas, comprende a su vez desde 1721 hasta 1905, apareciendo asimismo catalogado con el número 191 por el citado autor³.

Para hablar de la figura del maestro de capilla hemos de partir de la idea de que este puesto nace por y para la enseñanza de la música, quedando en sus comienzos en un segundo plano la parte práctica del mismo que conllevará la interpretación y sobre todo la creación de música⁴. Si nos remontamos más atrás

¹ Para todo lo referente a organización de las catedrales véase: VILLACORTA RODRÍGUEZ, Tomás: *El Cabildo de la catedral de León. Estudio Histórico-Jurídico, siglo XII-XIX*. León 1974. En lo tocante dentro de ellas a la organización musical véase: SUÁREZ-PAJARES: Javier *La música en la Catedral de Sigüenza 1600-1750*. Tesis doctoral. Universidad Complutense, Madrid 1994.

² MATILLA TASCÓN, A. *Guía-Inventario de los Archivos de Zamora y su provincia*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Diputación provincial y Ayuntamiento de Zamora. Madrid 1964. Archivo Santa Iglesia Catedral (pp. 109-241), apartado de Varia p. 221: leg. 151. *Raciones de música: Autos de provisiones de las cuatro raciones 1710-1903*.

³ *Ibidem* p. 223: leg. 191. *Organista mayor: Expedientes de oposición y provisión 1721-1905*.

⁴ Así, por ejemplo, en el caso de la Seo de Zaragoza, en un documento pontificio ratificado por Benedicto XIII a principios del siglo XV, se dispone que exista un *maestro de canto*, que instruya a los clérigos inexpertos y a los niños. También se dispone para este puesto que la primera ración que quedase vacante se provea en la persona elegida para este cargo. (CALAHORRA MARTÍNEZ, Pedro: *La música en Zaragoza en los siglos XVI y XVII. 2. Polifonistas y Ministriles*. Institución "Fernando el Católico". Zaragoza 1978, pp. 13-14).

en el tiempo esta figura del maestro de capilla estaría en relación con el *Prae-centor* de San Isidoro de Sevilla, denominación que perdurará en los siglos XII y XIII, como delegado del *Sucentor*. La función de este precentor o *cabiscol* (como aparece nombrado en las *Partidas* de Alfonso X el Sabio) era no sólo dirigir el canto llano, sino también la primigenia polifonía. Por tanto en su origen, las figuras de maestro de capilla y sochantre fueron la misma, siendo este cargo multifuncional, musicalmente hablando, citado en documentos de diferente procedencia en formas muy diversas, que van desde *primicerius*, *primiclerus*, *paraphonista*, *choripauta*, o simplemente *cantor*⁵.

Este cantor lo encontramos en nuestras catedrales a mediados del siglo XV con la obligación de enseñar canto llano y contrapunto a los mozos de coro, además de a todo beneficiado que se lo solicitara⁶. Un poco más adelante, a comienzos del último tercio de este siglo XV, se va a producir en muchas catedrales un cambio muy importante en la situación de este cantor, ya que se emiten bulas pontificias que suprimen una ración de la *fábrica*, aplicándola en su favor. Ello conlleva que pase de simple cantor a racionero con silla alta, hábito de coro, antigüedad y residencia, además de poseer un sueldo de la *fábrica*⁷. Este cambio sustancial va a hacer que comiencen a proliferar maestros de capilla por toda nuestra geografía, ya que si nos paramos a pensar, hasta el momento habían sido bastante locales. Ello nos conduce de nuevo al punto de partida: las oposiciones.

En cuanto a los organistas, la existencia de este cargo puede ser considerado tan antiguo como el de cantor, apareciendo habitualmente al poco tiempo de hacerse el órgano en la catedral, es decir entre los siglos XIV y XV. En un principio fue un puesto que se compaginaba con el de cantor, llegando en las últimas décadas del siglo XV a tener su propia ración por bula pontificia, lo que hace, como dijimos al referirnos al maestro de capilla, que su situación cambie radicalmente, desapareciendo su puesto de cantor y especializándose en el órgano, el cual también enseñaba a los mozos de coro, así como a cualquier beneficiado que se lo pidiese⁸.

⁵ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: "Enseñanza de la música en las catedrales". *Anuario de Estudios Medievales* 21. CSIC. Barcelona 1991, pp. 607-627.

⁶ Por ejemplo nos encontramos en Palencia en 1445 a un cantor que tiene por obligaciones enseñar a cantar canto llano y contrapunto a los seis mozos de coro de la catedral. (LÓPEZ CALO, José: *La música en la catedral de Palencia*, 2 vol. Diputación Provincial, Palencia 1980, vol. I p. 450).

⁷ En Palencia en 1465 este cantor se convierte en canónigo racionero por bula pontificia, y es en 1503 cuando aparece un cantor con unas obligaciones mucho más parecidas a las del maestro de capilla del siglo XVI. (LÓPEZ CALO, José: *...Palencia*, op. cit. pp. 451 y 454). En Segovia nos encontramos en 1488 a un cantor que toma posesión de una ración que tiene como obligaciones *mostrar e enseñar a cantar por el dicho salario, canto de órgano, e canto llano, e contrapunto, por todo el año a todos los familiares del señor obispo que querrán aprender, e a los señores dignidades, canónigos e racioneros e medio racioneros, e capellanes de la iglesia, e a sus familiares e criados continuos comensales*. (LÓPEZ CALO, José: *Documentario musical de la catedral de Segovia. Vol I. Actas capitulares*, Santiago de Compostela 1990, pp. 425-426).

⁸ En Palencia la primera noticia de un organista es de 1438, un año después de la construcción de los órganos de esta Santa Iglesia. Este puesto, en sus comienzos, tenía unido el cargo de cantor. En 1489 por bula pontificia el organista

La elección del maestro de capilla y del organista a partir de entonces se hará por el cabildo, como dijimos, en virtud de bulas pontificias, que suprimían una ración de la fabrica y la aplicaban a uno de estos puestos, confiriendo poder al cabildo para nombrar o despedir a los nuevos racioneros⁹. Estas raciones eran elegidas por medio de recibimiento y prueba, petición de informes, u oposiciones. La primera forma es la más antigua y la encontramos ya durante el siglo XV referida a organista y a cantor (futuro maestro de capilla), esta forma fue la más corriente antes de la existencia de una bula que hacía racionero al poseedor de dicha plaza. Los informes además acompañaban normalmente tanto a la primera como a la tercera opción, e incluso a veces la elección se hacía exclusivamente centrada en éstos, especialmente cuando el aspirante tenía fama reconocida al ocupar este cargo en otras catedrales. La oposición fue la forma de elección más corriente, y está directamente relacionada con el interés que despierta cada una de estas plazas, cuando se les asigna una ración y todo lo que ella conlleva. A partir del segundo tercio del siglo XVI, la práctica de oposición a maestro de capilla u organista, se hará de forma estándar, y cambiará muy poco hasta nuestro siglo¹⁰.

Centrados ya en la catedral de Zamora, hay que comenzar lamentando la apenas existente documentación referida a música en ella conservada de los siglos XV y XVI, en parte disculpada por el terrible incendio que sufrió su archivo en 1591, y que destruyó prácticamente todos los libros de música y gran parte de la documentación. Por todo ello nos es imposible reconstruir el origen, en ella, del maestro de capilla y del organista, aunque por fortuna se nos han preservado la bulas pontificias que suprimían dos raciones de la fábrica y las aplicaban para maestro de capilla y organista, las cuales fechadas en 1564 fueron emitidas por Pío IV en su primer año de pontificado. Pasamos a transcribir una parte:

[...] Nuper siquidem pro parte dilectorum filiorum Decani et Capituli ecclesie Zamorensis nobis exposito: Ad licet in ipsa ecclesia que insignis et notabilis in partibus illis existit novem dignitatis et vigentiquatuor Canonicatus et totidem prebende ac duodecim integre Portiones ac plures Capellani et alii ministri chori ecclesie huiusmodi fere noscebantur ac divina officia diu noctuque ad omnipo-

se convierte en racionero, quedando estipuladas sus obligaciones en 1550 en el *Consuetudinario* del Doctor Arce. (LÓPEZ CALO, José: *...Palencia*, op. cit., vol. I pp. 450-52 y vol. II p. 679). En Segovia se habla en 1473 de una reforma del órgano, en 1481 se hacen órganos nuevos, y en 1482 se da la noticia del recibimiento de un organista, especificándose sus obligaciones. (LÓPEZ CALO, José: *Documentario musical de la catedral de Segovia*, op. cit. pp. 1-2 y 423-25).

⁹ En la catedral de Palencia se ha conservado la bula de Paulo II que en 1465 adjudicaba una canonjía para maestro de los niños, y la bula de Inocencio VIII que adjudicaba en 1489 una ración para el organista de la catedral, ambas transcritas en: LÓPEZ CALO, José: *...Palencia*, op. cit., vol. II pp. 611-612 y 612-614.

¹⁰ En Palencia el paso hacia la elección por oposición se produce en el segundo cuarto del siglo XVI, ya que en 1525 se nos dice "Hay varios que vinieron a oponerse a la prebenda de cantor y maestro de capilla" (LÓPEZ CALO: José: *...Palencia*. Vol. I p. 459). En Segovia, por ejemplo, este paso lo encontramos un poco después, en 1541, cuando despedido el maestro de capilla, se decide poner edictos para la oposición (LÓPEZ CALO, José: *Documentario musical de la catedral de Segovia*, op. cit. p. 26).

tentis dei laudem et gloria cum debitis et decentibus ceremonis celebrabantur, nichilominus cum pro Magistro Capelle eiusdem ecclesie qui ministros et alias personas dicti Chori in Cantu instrueret et Organista qui organa ipsius ecclesie pulsaret nulla certi redditus et deputati essent, sed ipsi Decanus et Capitulum salaria ex fructibus redditibus et proventibus ipsius ecclesie fabriceque per eosdem decanum et capitulum regi et gubernari consueverant eis solvebant ac fructus redditus et proventus fabrique huiusmodi ita tenues et exiles existebant quod ad commodam suportationem oneris eidem fabrice pro tempore incumbentium minus suppetebant. Ipsique Decanus et Capitulum de eisdem Magistro et Organista ita idoneis et peritis pro ut cupiebant providere non valerent si due ex dictis integris portionibus ad quas dum pro tempore vacabant presentatio personarum idonearum per pro tempore existentem Episcopum Zamorensem ad presentationem huiusmodi instituendarum ad eosdem Decanum et Capitulum legitime pertinebant. (ACZa. Legajo 2 nº 14)¹¹.

Estas bulas permitían al cabildo poner edictos, nombrar jueces, elegir y dar posesión a estos nuevos racioneros. Todo ello conforma un esquema que, como decíamos, apenas va a cambiar desde su origen hasta nuestro siglo, si bien la desamortización sufrida por la iglesia en el siglo pasado va a suprimir las bulas pontificias por concordatos con el rey o reina del momento.

Las oposiciones a raciones de música es un tema poco frecuentado por los musicólogos¹², si exceptuamos las referencias que se nos da de ellas en documentarios de actas capitulares. En Zamora el expediente de oposición más antiguo que hemos tenido la fortuna de encontrar está fechado en 1587, y en él se

¹¹ MATILLA TASCÓN, A. *Guía-Inventario de los Archivos de Zamora y su provincia*, op. cit. p. 117. Para la transcripción y acomodo del texto, en la que tenemos que agradecer la ayuda del prof. Bécares Botas, hemos respetado la ortografía original del texto y resuelto las abreviaturas.

¹² Sólo conocemos cuatro artículos específicos del tema: HERNÁNDEZ ASCUNCE, Leocadio: «De otros tiempos I. Oposiciones del Maestro Eslava en Sevilla», *Tesoro Sacro Musical* 1940, pp. 51-53, ARTERO, José: «Oposiciones al Magisterio de Capilla en España durante el siglo XVIII», *Anuario Musical* II 1947, BOURLIGUEUX, Guy: «Unas oposiciones al magisterio de capilla de la catedral de Oviedo a principios del siglo pasado», *Boletín de Estudios Asturianos* nº 69, 1970 y VILLANUEVA, Carlos: «Unas oposiciones a organista en la Catedral de Mondoñedo (Lugo)», *Revista de Musicología*, vol. I 1983 nº 1-2, Madrid 1983. También algunos catálogos citan expedientes de oposición mereciendo especial mención el grupo de expedientes conservado en la catedral de Tuy, que va en cuanto a maestros de capilla desde 1693 hasta 1882, y el de organistas desde 1787 hasta 1914, teniendo incluso de tenor desde 1853 hasta 1892. (TRILLO, Joan y VILLANUEVA, Carlos: *La música en la catedral de Tui*. Diputación de A Coruña 1987). Aparte en algunos libros se cita algún expediente de oposición o se hacen reflexiones al respecto, siendo para el primer caso uno de los más interesantes el que aparece en PRECIADO, Dionisio: *Alonso Tejada (ca. 1556-1628)*. 2 vol. Ed. Alpuerto. Madrid 1974, vol. I pp. 69-70 con respecto al segundo véase: GALLEGO, Antonio: *La música en tiempos de Carlos III*, Alianza Música, Madrid 1988. Finalmente en documentarios de varias catedrales se dan noticias, se transcriben expedientes y edictos sobre oposiciones en diferentes épocas: LÓPEZ CALO, José: *...Palencia*, vol. II pp. 594-598 y 600-603. *Documentario musical de la catedral de Segovia*, op. cit. p 440-42 y 459-62. VV.AA. *Libros de Acuerdos y Resoluciones del cabildo de la colegiata de Daroca (Zaragoza)*. Institución «Fernando el Católico», Zaragoza 1990. Finalmente no debe olvidarse la sátira al respecto de Antonio Eximeno en su *Don Lazarillo Vizcardi. Sus investigaciones músicas con ocasión del Concurso a un magisterio de Capilla* (ed. F. A. Barbieri, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid 1872-73), para lo cual véase la reciente reflexión estética sobre el tema: RODRÍGUEZ SUSO, Carmen: «Las Investigaciones músicas de don Lazarillo Vizcardi», *Musica e storia*, vol. III 1, Venecia 1995.

nos da cuenta de la admisión y posesión de la ración de maestro de capilla, vacante por muerte de Gabriel Rosellet de Villacampa, de Miguel de Ayanza¹³ presbítero de la diócesis de Pamplona.

El sistema de oposición seguido en Zamora, y en otras muchas catedrales, es el que sigue. Una vez vacía la ración de maestro de capilla o de organista, bien por muerte o promoción a alguna otra catedral del antiguo racionero, se procede en cabildo a la realización del edicto de oposición, en el que se incluyen las condiciones de la ración que sale a público concurso, además de las que deben tener los opositores que se presentan a la misma para ser tenidos por opuestos. Una vez confeccionado el edicto¹⁴, se manda imprimir¹⁵, y una vez impreso se envía a las catedrales que más interese¹⁶ para la provisión de la plaza, confeccionando para ello una carta también impresa que se devolvía remitida por el secretario de la catedral a la que había sido mandada como certificado de exposición del edicto¹⁷. Una vez que el plazo concedido para la presentación de opositores (que oscilaba entre treinta y sesenta días) terminaba, el cabildo se reunía para determinar quienes iban a ser los jueces para los autos intermedios¹⁸, así como los examinadores¹⁹ de los pretendientes a la ración aceptados como opositores. Una vez que los jueces y examinadores aceptaban su cargo, se procedía al examen de oposición, el cual se comenzaba habitualmente en el coro donde se daba a los opositores el plan de los ejercicios con el tiempo para cada uno de ellos, estos ejercicios eran realizados en casas de diferentes señores racioneros, y constaban desde la composición de un motete y un villancico en veinticuatro horas en la de 1710, hasta tres partes con diferentes tiempos, ya en el siglo XIX, en las que se

¹³ A este maestro le sustituiría Andrés de Villalar, quien en 1593 aparece citado como maestro de capilla de Zamora, en unas oposiciones a las que había asistido como juez en León. Véase: RUBIO, Samuel: *Historia de la música española II: Desde el Ars Nova hasta 1600*. Alianza Música. Madrid 1983, p. 18. Este libro incluye, con respecto a la nota anterior, un interesante estudio del mecanismo de la oposición.

¹⁴ Como señala Artero (*oposiciones...*) se mandaban traer ese día al cabildo el edicto diseñado para la última oposición, ello explica la similitud de algunos de los que aquí hemos transcrito.

¹⁵ Según las condiciones económicas del cabildo. En el caso de Zamora como señalaremos más adelante la crisis económica que padeció la *fábrica* en la segunda década del siglo XVIII, va a impedir que se imprima el edicto de la oposición a organista de 1721.

¹⁶ En algún momento, como ocurre referido a la oposición al magisterio de capilla de 1710 los edictos se mandan a lugares favorables dentro de la polémica de Valls, pues Antonio de la Cruz Brocarte jugaba un papel muy importante como cabeza musical visible por aquellos años en esta catedral. Por otro lado los intereses podían estar movidos por la presencia de músicos afamados en el lugar al que se mandaba el edicto, como ocurre con el que mandaban a la Real Capilla de Madrid.

¹⁷ Normalmente los edictos se exponían en la puerta principal de la catedral a la que se mandaba.

¹⁸ Este puesto lo ocupaban canónigos de la catedral, los cuales se dedicaban a reconocer las credenciales de los opositores, que solían consistir en la fe de bautismo y el título órdenes menores, aunque como sabemos muchas otras catedrales hacían un completísimo expediente de limpieza de sangre.

¹⁹ Eran llamados también facultativos. Solían ser músicos de la catedral o de otras catedrales. De otras catedrales solían venir maestros de capilla a las oposiciones de la misma plaza, ocurriendo lo mismo para la de organista. Todo iba en función de las posibilidades económicas de la catedral. Como vamos a poder ver la afluencia de maestros de capilla de otras catedrales como examinadores irá en total descenso a partir de la de 1710, en la que concurren tres importantes maestros de capilla del momento.

componían responsorios y salmos con orquesta, un *Sanctus* en estilo del siglo XVI, etc. Una vez terminados y ensayados los ejercicios eran interpretados con la capilla dirigida por el aspirante, o tocados al órgano si se tratara de la de organista, tras lo cual los facultativos informaban al cabildo sobre la suficiencia de cada opositor, y una vez que el cabildo conocía al elegido por los examinadores, el secretario salía fuera a ver si alguien quería oponerse todavía, en el caso de que nadie se presentara se daba por cerrada la oposición. Tras ello se pasa a la elección, para lo cual era costumbre motivada por el voto secreto, bajar un cántaro dorado y otro plateado del altar de la sala capitular (la capilla de Santiago). En el cántaro dorado se echaban los votos favorables y en el plateado los desfavorables. Para la votación el secretario repartía cédulas con los nombres de los opositores, iniciando la votación el Dean y continuándola todos los capitulares por orden de antigüedad. Finalmente para ver quien registraba los votos, se echaban en un cántaro diferente cédulas con los nombres de todos los prebendados, y se votaba quien lo realizaría, saliendo siempre elegido el Dean que junto con otro prebendado hacía el escrutinio de los votos, y una vez conocido el ganador, se le daba por elegido, tras presentación y juramento de los estatutos de esta Santa Iglesia. Una vez elegido se le daba licencia para hacerse título y colación canónica, que solía ser expedida por el vicario general del obispo, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, ya que antes esta función la realizaba el Dean. En la ceremonia de título y colación se le imponía, estando de rodillas, un bonete como racionero, y con la mano derecha sobre un misal juraba ser obediente al Dean y cabildo de esta Santa Iglesia, así como a los estatutos y loables costumbres de la misma. Finalmente se le daba posesión de la prebenda, normalmente al día siguiente de darle título y colación canónica, en un curioso acto en el que situados ante las puertas principales del coro, cantándose misa mayor, el chantre²⁰ cogía de la mano al nuevo racionero y lo metía en el coro dándole la posesión de la ración, para lo cual lo sentaba en la última silla alta de los señores racioneros, tras ello el nuevo beneficiado derramaba entre los testigos unas monedas en señal de real y verdadera posesión, quedando después *quieto y pacífico en ella sin contradicción de persona alguna*.

Finalmente en cuanto a los criterios seguidos para la catalogación de cada uno de los expedientes. En primer lugar hemos transcrito los datos que nos arrojaba la portada de cada uno de ellos, en la que se especifica: el año, el encabezamiento de la oposición, los opositores (de los que se señalaba con una cruz al electo), finalizando con los jueces y examinadores. Tras la portada hemos transcrito literalmente el edicto conservado y la carta de envío del mismo, siempre que fueran impresos, señalando al final, la procedencia de cada uno de los ejem-

²⁰ En ausencia de éste lo solía sustituir cualquier canónigo, como ocurre en las oposiciones a maestro de capilla de 1755.

plares devueltos en condición de certificados de exposición de los edictos. Tras esto pasamos a aportar los datos biográficos que nos arrojan las cartas de solicitud de cada uno de los opositores, apuntando al pie otros datos conocidos sobre cada compositor y la bibliografía más importante sobre cada uno de ellos. Al final de cada expediente hacemos un inventario de la documentación que se nos ha conservado en cada uno de ellos, apuntando el encabezamiento de cada documento así como la fecha de expedición. Para terminar hemos creído oportuno hacer, al final de todos los expedientes, un índice onomástico de los músicos citados, para una mejor consulta del catálogo aquí presentado.

EXPEDIENTES

MAESTROS DE CAPILLA

Expediente nº 1 1710

Autos tocantes a la oposición del magisterio de capilla de esta santa iglesia vacante por la muerte del Sr. Racionero D. Juan García de Salazar.

Fue provisto de ella el Sr. D. Alonso Tomé de Cobaleda.

OPOSITORES

— Blas Montesino, de menores órdenes, colegial del seminario.

— D. Pedro de Arteaga, de prima tonsura, vecino de Palencia.

— D. Simón de Araya y Andía, de prima tonsura, maestro de capilla de Medina del Campo.

— D. Alonso Cobaleda, presbítero capellán del número.

JUECES EXAMINADORES

— D. Antonio de la Cruz Brocarte²¹, organista.

— D. Juan[sic] Martínez²², maestro de capilla, vecino de Valladolid.

²¹ Este organista llega a Zamora en 1675, tomando posesión de la ración afecta a organista. Venía de Segovia donde su tío era organista. Fue además un importante teórico publicando en 1707 en la imprenta de Eugenio Antonio Gómez un tratado titulado "*Médula de la música theorica...*", que era un resumen de otro que tenía preparado llamado "*Compendio de Música*". Estéticamente se alineó con el bando conservador en la polémica contra Valls, publicando cinco impresos defendiendo su causa. Murió en Zamora en 1721. Para más datos ver: GARCÍA FRAILE, Dámaso: *Catálogo Archivo de música de la Catedral de Salamanca*. Cuenca, 1981; PRECIADO, Dionisio: *Los Brocarte, Ilustres organistas riojanos del s. XVII*, Logroño 1987 (que recoge anteriores artículos en la revista *Anuario Musical*); LUIS IGLIAS, Alejandro: "La música en la catedral de Zamora durante los años de la guerra de Sucesión, y los primeros años del reinado de Felipe V". *Actas del primer congreso de historia de Zamora*. Zamora 1989; y PANIZO ALONSO, Julio: *Antonio de la Cruz Brocarte organista de la catedral de Zamora*. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo". Diputación de Zamora (en prensa).

²² Se trata de José Martínez de Arce, maestro de capilla de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid entre 1690 y 1722, fecha en la que muere. Procedente de Segovia había sustituido a Miguel Gómez Camargo. A su muerte es sustituido por Francisco Vidal. Para más datos véase: LOPEZ CALO: *Documentario Segovia*, op. cit. MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia de la música española. 4. Siglo XVIII*. Alianza Música, Madrid 1993.

- D. Andrés de la Cuevas Quirós²³, maestro de capilla, vecino de León.
- D. Juan Gutiérrez²⁴, maestro de capilla, vecino de Oviedo.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] N[5]OS EL DEAN Y CABILDO | DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL | de la Ciudad de Zamora: Hazemos saber à todas las Perso- | nas, que esta nuestra Carta de Edicto vieren, como en la di- | cha Santa Iglesia està vaco el Magisterio de Capilla de ella, por | fin y muerte del Señor Racionero D. Juan García de Salazar, su ultimo poseedor, | cuya elec- | cion y provision nos toca, y pertenece en virtud de Bullas y Privilegios | Aposto- | licos, à la cual pertenece una Razion, que es medio Canonicato, como a | los demas Racioneros, Silla alta, habito, de Choro, antigüedad y residencia. Por | tanto, todas las personas que se quisieren oponer al dicho Magisterio, parezcan per- | sonalmente ante Nos, y el infraescrito nuestro Secretario, dentro de cin- | quenta | días, que han de començar à correr, y contarse desde diez y nueve de Septiem- | bre de este presente año, y cumpliran en ocho de Noviembre de èl, è hazer su opo- | sicion, y los actos públicos, y los exercicios para la dicha Provi- | sion se requieren, en | que serán examinados, y hechos, se les guardará à cada vno su justicia, eligiendo la | dicha Razion, como afecta á la Fabrica para el dicho Magisterio, en la Persona que | mas convenga al servicio de Dios nuestro Señor, y de la dicha Santa Iglesia. Y Ade- | mas de dicha Razion, y de los gajes dobles, y emolumentos q[ue] tienen en las funcio- | nes fuera de esta Santa Igle- | sia, que se consideran en cien ducados, se le dará el salario | de ochenta ducados, y treintaidos fanegas de trigo al año, que tenía su antecesor. | Y á los que se opusieren, y hizieren los exercicios que se acostumbra, y quedaren | excluidos en la eleccion, se les dará ayuda de costa para bolverse, segun la distancia | del camino donde residieren. En testimonio de lo qual mandamos dar, y damos | el presente, firmado, sellado, y refrendado, en la forma que acostumbramos, en la | dicha Ciudad de Zamora, á [espacio en blanco que ha sido rellenado a mano con la palabra nueve] de Septiembre de mil setecientos y diez. | [Rúbrica manuscrita

²³ El dato que ofrece esta oposición referente a este compositor, nos confunde, ya que el maestro de capilla en esa época en León era Casanova, y lo seguiría siendo los dos años siguientes. Podemos suponer que tal vez ejerciera un magisterio de capilla en otra iglesia leonesa, pero eso quedaría por demostrar. Por otra parte lo encontramos en 1722 como opositor en Oviedo, citándole como organista de la iglesia de Mondoñedo. Véase: CASARES RODICIO, Emilio: *La música en la catedral de Oviedo*. Oviedo, 1980. MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

²⁴ Juan Gutiérrez de Rojas maestro de capilla en Piedrahita hasta marzo de 1674, a partir de ese año pasa de maes- tro de capilla a Vitoria. En 1685 oposita al magisterio de Ávila que no consigue. El dato que se revela en este expediente no deja de ser un tanto extraño, pues en ese año de 1710 era maestro de capilla en Oviedo Vicente Pantoja, y lo seguiría siendo durante los siguientes doce años, aunque pudiera tratarse del magisterio de cualquier otra iglesia ovetense. Véase: LÓPEZ CALO, José: *Catálogo del Archivo de Música de la Catedral de Ávila*, Sociedad Española de Musicología. Santi- ago de Compostela, 1978; y BACIERO, Antonio: *El órgano de cámara del convento de la Encarnación de Ávila*. Madrid, Consejo General de Castilla y León, 1982 (p. 177 y ss. *Catálogo musical del convento*, en donde se conservan varias piezas de este autor).

de D. Pedro Nicolás de Vargas y Castro] | Por Acuerdo de los Señores Deán, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Zamora | [Rúbrica manuscrita de Pedro Merino] | Edicto para la oposicion del Magisterio de Capilla de la Santa Iglesia de Zamora, con termino de cinquenta | dias, que cumplen en ocho de Noviembre de mil setecientos y diez.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:]M[3]VY Señor mío; en esta Santa Iglesia está vaco | el Magisterio de Capilla de ella, para cuya Pro- | vision se ha mandado poner Edicto incluso: | Suplico à V. m. se sirva mandarle fijar en la parte que se | acostumbra, y remitirme certificacion al pie de esta, con muchas ordenes de su servicio que le obedezca, Dios | guarde à V. m. felizes años como deseo. Zamora, y Sep- | tiembre [espacio en blanco que ha sido relleno a mano con la palabra nueve] de 1710. | B.L.M. de V.m. su mayor servidor: | [Rúbrica manuscrita de Pedro Merino] | Señor Secretario de la Santa Iglesia de [espacio en blanco para relleno el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Valladolid, Segovia, Salamanca, León, Alcalá de Henares, Toledo, Burgos, Palencia, Astorga, Oviedo, Cuenca, Santiago, Madrid, Ávila, Ciudad Rodrigo, Tuy y Badajoz²⁵.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— Blas Montesino²⁶: colegial en el seminario del Sr. Chantre D. Diego del Val. Hijo de Pedro Montesino Vizcayo y de Ana Fernández. Bautizado en San Nicolás de Benavente el 9 de marzo de 1688. Tiene título de menores órdenes expedido por el Sr. Obispo de Zamora.

— D. Pedro de Arteaga²⁷: clérigo de prima tonsura. Vecino y natural de Palencia. Bautizado el 9 de Mayo de 1691. Hijo de D. José de Arteaga y Josefa

²⁵ Hay que señalar la influencia de las polémicas estético-musicales del momento en la inclusión de opositores de ciertas procedencias. La más famosa en este momento, la de la entrada de segundo tiple en el tiple en el *Qui Tollis* de la misa *Scala Aretina* de Francisco Valls, estaba presente en esta catedral zamorana en la figura de su organista Antonio de la Cruz Brocarte. Por investigaciones recientes se ha podido ver la importancia y privilegios que tuvo este organista en Zamora, y no debemos andar muy equivocados al pensar que tal vez el hecho de haber enviado edictos a lugares favorables a su conservadurismo en esta polémica, esté relacionado con esa importancia de que gozó en vida, y después de ella, ya que se le nombra en edictos de oposición a organista posteriores a su muerte.

²⁶ Este compositor fue colegial en el seminario fundado por el chantre D. Diego del Val en 1646, donde fue alumno de Juan García de Salazar. En este seminario dedicó sus últimos años como colegial a ser maestro de corneta. Poco después de esta oposición (en 1713), ingresó en el monasterio de Guadalupe lugar en el que cambió su nombre por el de Fray Blas de San José, nombre con el que firma casi todas sus composiciones. Sus relaciones con el cabildo zamorano no se perdieron como puede verse por los dos envíos de partituras que cursa en 1734 y 1746, agradeciendo su formación en esta Santa Iglesia. Como maestro de ese monasterio muere en 1752. Para más datos véase: BARRADO, Arcángel: *Catálogo del Archivo Musical del Monasterio de Guadalupe*. Badajoz, 1947. LÓPEZ CALO, José: *La música en la catedral de Zamora*. Diputación de Zamora, 1985. LUIS IGLESIAS, Alejandro: *La música en la catedral de Zamora...*, op. cit.. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

²⁷ Sólo conocemos de este autor el dato que facilita Jiménez Cavallé referente a la oposición de Juan Manuel de la Puente al magisterio jienense en 1711, en el que aparece como opositor y como músico proveniente de Palencia. Ver:

González. Tiene título de prima tonsura expedido el 21 de octubre de 1708 por el Sr. Obispo de Palencia.

— D. Simón de Araya y Andía²⁸: clérigo de prima tonsura y maestro de capilla de la Santa Iglesia de Medina del Campo. Hijo de Martín de Araya y María Martínez. Bautizado en la parroquial de San Juan de la villa de Peralta, reino de Navarra, el 21 de Enero de 1676. Tiene título de ser maestro de capilla de Medina del Campo y de haber sido opositor en la iglesia de Calahorra.

— El Licenciado D. Alonso Cobaleda²⁹: presbítero capellán del número de esta Santa Iglesia. Tiene título de prima tonsura, expedido por el antiguo obispo de esta catedral D. Fernando Manuel y Mejía el 11 de Agosto de 1702. Hijo de D. Julio Tomé de Cobaleda y Dña. Francisca Alonso Suárez, vecinos de Medina del Campo.

DOCUMENTACIÓN

A) Desarrollo del Concurso.

El Concurso deste Magisterio se començo el dia 10 de Noviembre de 1710, presente el cavildo en sus bancos detras del Choro en la forma que en las Prebendas de oficios; y a los opositores y Maestros Examinadores se les pusieron dos bancos junto a un facistol en el sitio donde se pone la Cathedra, y a los opositores se les dieron motetes y villancicos en el termino de veinte y quatro oras repartiendolos en casas de diferentes sres. racioneros; y acabada la oposición los Maestros dieron al cabildo sus informes y regulaciones cerradas cada uno de porsí por no haberse conformado entre ellos y a todos se les dio su ayuda de costa como parece de los acuerdos del cabildo.

B) Acuerdo para poner edictos. (16 de Agosto de 1710).

JIMÉNEZ CAVALLÉ, Pedro: *La música en Jaén*, Diputación de Jaén 1991; y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...* op. cit.

²⁸ Este compositor ocupa hasta 1714 el magisterio de Medina del Campo, en este año oposita en León donde gana, y donde permanecerá hasta su muerte, en 1738. Veinticuatro años no exentos de problemas con el cabildo, por su falta de obediencia ante algunas de sus obligaciones. Como dato estético decir que dio su parecer negativo a la disonancia empleada por Valls, como otros opositores de este expediente. Para más datos: CASARES RODICIO, Emilio: "La Música en la Catedral de León: Maestros del Siglo XVIII y Catálogo Musical". *Archivos Leoneses* nº 67 1980; MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...* op. cit.; y RODRÍGUEZ, Pablo-L.: «Araya y Andía, Simón de» en *The Revised New Grove*. Macmillan Publishers (de próxima publicación).

²⁹ Alonso Tomé Cobaleda, compositor cuya trayectoria fue eminentemente zamorana, nació en Medina del Campo en 1683. En 1699 ya lo encontramos como colegial en el seminario fundado por el Chantre D. Diego del Val, donde fue alumno de Juan García de Salazar. En 1700 oposita al magisterio de Medina del Campo y en 1702 al de León sin conseguirlos. En 1703 consigue una capellanía de número, que ostentaría hasta su victoria en estas oposiciones. Sufre una disminución de sueldo al conseguir el magisterio, debida a los problemas económicos de la fábrica en esos años, que sin embargo acepta con gran resignación. En 1718 oposita al magisterio de Salamanca, en vista de que la crisis económica en que se veía sumida la catedral no mejoraba, sin conseguirlo. Conservaría el puesto de maestro de capilla zamorano hasta su muerte acaecida en 1731. Para más datos ver: ARTERO, José: "Grandes maestros ignorados", *España Sacro Musical* I, 1930. GARCÍA FRAILE, Dámaso: *...Salamanca*, op. cit.; LÓPEZ CALO, José: *...Zamora*, op. cit.; LUIS IGLESIAS, Alejandro: *La música en la catedral de Zamora...*, op. cit.; y RODRÍGUEZ, Pablo-L.: «Cobaleda, Alonso» en *The Revised New Grove*, op. cit.

C) Certificaciones manuscritas notariales de Alcalá de Henares y del Palacio Real de Madrid.

D) Nombramiento del juez para la admisión de los opositores. (8 de Noviembre de 1710).

E) Auto de Opositores admitidos. (10 de Noviembre de 1710)

F) Elección del maestro de capilla. Recae tras pertinente votación en Alonso Tomé. (19 de Noviembre de 1710).

G) Título y Colación. (19 de Noviembre de 1710).

H) Toma de Posesión. (19 de noviembre de 1710).

Expediente nº 2 1731.

Autos tocantes a la oposición de magisterio de capilla de esta Santa Iglesia vacante por muerte del Sr. Racionero D. Alonso Cobaleda. [En favor de D. Manuel Agullón y Pantoja].

OPOSITORES

— D. Juan Martín Ramos, de prima tonsura.

— D. Manuel Agullón, maestro de capilla de Toro.

— Adrián González Gamiz, maestro de capilla de Osma.

— D. Alonso Falcón, de menores órdenes y natural de S. Frontes[sic].

— D. Antonio Ventura Roel, de menores órdenes, maestro de capilla de Mondoñedo.

— D. Manuel Sánchez, presbítero capellán de la Santa Iglesia de Toledo.

JUECES EXAMINADORES

— D. Pedro González de Santiago, sochantre.

— D. Agustín Francisco Gómez, organista.

— D. José Gómez, capellán de número de esta Santa Iglesia.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] N[4]OS EL DEAN, Y CABILDO | DE LA SANTA IGLESIA CATHERAL DE LA CIUDAD DE ZAMORA; | Hacemos saber à todas las Personas, que esta nuestra Carta de Edicto vieren, como en la | dicha Santa Iglesia està vacante el Magisterio de Capilla de ella, por muerte del Señor Ra- | cionero Don Alonso Covalada, su ultimo poseedor; cuya eleccion, y provision nos toca, y | pertenece en virtud de Bullas, y Privilegios Apostolicos; à el qual pertenece una Racion, que es medio Ca- | nonicato, como à los demàs Racioneros, Silla alta, Habito de Coro, antigüedad, y residencia. Por tanto to- | das las Personas que se quisiesen oponer à el dicho Magisterio (exempto los que fuesen casados) teniendo la | edad de veinte años cumplidos, y estàndo Ordenados à lo menos de Prima Tonsura, para cuya justificacion | presentarán sus Fees

de Baptismo, y Titulos de Ordenes, parezcan personalmente ante Nos, y el infrascripto nuestro Secretario, dentro de treinta dias, que han de comenzar à correr, y contarse desde primero de Octubre de este presente año, y cumpliràn en treinta de dicho mes, à hacer su Oposicion, y los Actos publicos, y Exercicios, que para la dicha provision se requieren, en que seran examinados; y hechos, se les guardará la justicia, eligiendo la dicha Racion, como afecta à la Fabrica para dicho Magisterio, en la Persona que mas convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, y de la dicha Santa Iglesia. Y ademàs de la dicha Racion, y de los gages dobles, y emolumentos que tiene en la Funciones fuera de esta Santa Iglesia, que se le consideran en cien ducados, se le darà el salario de ochenta ducados, y treinta y dos fanegas de Trigo al año, cumpliendo con las cargas, y obligaciones anexas à este Magisterio, segun y como lo hizieron los antecessores. En testimonio de lo qual mandamos dar, dàmos el presente firmado, sellado, y refrendado, en la forma que acostumbremos. En la dicha ciudad de Zamora à [espacio en blanco que ha sido rellenado a mano con 29 dias del mes] de Septiembre de mil setecientos y treinta y uno. [Rúbrica manuscrita de D. Pedro Nicolás de Vargas y Castro] Por Acuerdo de los Señores Deán, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Zamora, [Rúbrica manuscrita de D. Juan López de Baños] Edicto para la Oposicion del Magisterio de Capilla de la Santa Iglesia de Zamora, con termino de treinta dias, que cumplen en treinta de Octubre de mil setecientos y treinta y uno.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] MUY Señor mío, en esta Santa Iglesia està vacante el Magisterio de Capilla de ella, para cuya provision se ha mandado poner el Edicto incluso. Suplico à V. md. se sirva mandarle fixar en la parte que se acostumbra, y remitirme Certificacion al pie de esta, con muchas ordenes de su servicio, en que le obedezca. Dios guarde à V. md. los muchos años que deseo. Zamora, y Septiembre [espacio en blanco que ha sido rellenado a mano con 29] de 1731. B.L.M. de V. md, su mayor servidor, [Rúbrica manuscrita de D. Juan López de Baños] Señor Secretario de la Santa Iglesia de [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Valladolid, Salamanca, Madrid, Burgo de Osma, Toledo, Burgos, Segovia, Cuenca, Astorga, Orense, Palencia, Santiago, León, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Oviedo y Tuy.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Juan Alonso Falcón: clérigo de prima tonsura natural de arrabal de San Frontes[sic]. Tiene título de órdenes expedido por D. Jacinto de Arana y Cuesta, Obispo de Zamora. Fue bautizado el 1 de Octubre de 1704. Hijo de Manuel Falcón y María Rodríguez.

— D. Juan Martín Ramos³⁰: clérigo de prima tonsura. Vecino y natural del lugar de Corrales de este Obispado. Bautizado el día 21 de Enero de 1709. Hijo de Miguel Martín y Antonia Ramos. Tiene título de prima tonsura expedido por D. Julián Domínguez, Obispo de Valladolid.

— D. Manuel de Agullón y Pantoja³¹: clérigo de orden sacro, natural de la ciudad de Oviedo y maestro de capilla en la insigne Iglesia Colegial de la ciudad de Toro. Tiene título de órdenes expedido por D. Jacinto de Arana y Cuesta, Obispo de Zamora, en virtud de Reverendas de D. Juan Abello, Obispo de Oviedo. Hijo de Custodio Agullón y Dña. Eulalia Pantoja. Su fe de bautismo está puesta en manos de D. Felipe Allende, notario de la ciudad³². Reconoce tener veintiocho años poco más o menos.

— D. Antonio Ventura Roel³³: clérigo de prima tonsura, natural del Arzobispado de Santiago, racionero y maestro de capilla de la Santa Iglesia Catedral de

³⁰ De este compositor hemos localizado el dato de su nacimiento que fue el 6 de Enero de 1709 en Corrales [Archivo Histórico Diocesano de Zamora, parroquia de Santa María Magdalena en Corrales(=catedral), Sign. 256 nº 4. Libro de Bautizados y Confirmados (b: 1686-1759. cf: 1665-1756) 554 ff. 310 x 205 mm. perg. cart. fol. 109v], y el de su muerte que fue el 3 de Abril de 1789 [Archivo Histórico Diocesano de Zamora, parroquia de Santa María Magdalena en Corrales(=catedral), Sign. 256 nº 18. Libro de difuntos 1776-1844. 451 ff. 315 x 205 mm. perg. cart. fol. 74r. y v.], en la misma villa natal, a donde se retira en 1781, dejando en su puesto al prometedor Manuel Doyagüe. Este maestro se formó en Salamanca desde muy joven, primero como mozo de coro, luego organista (1733 sustituyendo a Juan Francés de Iribarren), y sustituto de Yanguas, hasta que en 1754 se alza con el puesto tras la muerte del citado maestro. En 1744 oposita a Santiago, habiendo colaborado en 1736 con Diego de Torres Villarroel en la composición de la zarzuela *La Harmonía de lo insensible o Eneas en Italia*. Se conserva en el Archivo Histórico de Zamora un acta notarial que recoge un inventario de los bienes de este maestro, sin interés musical [Archivo Histórico de Zamora; escribano Judas Tadeo de Garralda. Corrales(p.J. Zamora), Año 1789. Sign. 2749, 3 de Abril], su testamento lo realizó en Salamanca ante D. Francisco Melo, presumiblemente antes de partir a su retiro en su villa natal. Para más datos sobre este maestro véase: ARTERO, José: *Oposiciones al magisterio de capilla en España en el siglo XVIII*, AM II, 1947, pp. 191-202. ARTERO, José: *Música y músicos en Salamanca*. Salamanca, Escuela Social, 1949. MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit. PÉREZ, Mariano: *Tres capillas musicales en Salamanca: catedral, universidad y San Martín (1700-1750)*, Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca, Salamanca 1995. TORRENTE, Álvaro: "Martín Ramos, Juan" en E. Casares (ed.) *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. (En prensa); «La armonía de lo Insensible», una "zarzuela casera" de Diego Torres Villarroel y Juan Martín», *Actas del Simposium Música y Teatro*, Salamanca 1994 (en prensa); y «Un villancico danzado y representado: "Los figurones ridículos en Salamanca"». *Actas de Congreso Música y literatura en la Península Ibérica 1600-1750*, Valladolid 1995 (en prensa).

³¹ Manuel Agullón y Pantoja nació en Oviedo en 1703, era nieto de Vicente Pantoja, maestro de capilla de Oviedo entre 1680 y 1722. A la muerte de éste el cabildo acordó dividir las funciones del maestro de capilla interinamente, y así encargó a Juan de Zumárraga, para enseñar en la capilla y dirigirla, y para la composición de villancicos destinó a Alfonso Flórez, arpista, y Manuel Agullón. En 1722 se hace la oposición en Oviedo, y aunque se presenta Agullón no la consigue. De ahí según la profa. Cuadrado se marcha a alguna iglesia de Valladolid (tal vez a la iglesia de Santiago), para pasar a Toro, desde donde en 1731 oposita a Zamora, consiguiendo la ración. En 1744 nos lo encontramos en las oposiciones a la marcha de Pedro Rodrigo de Santiago, que no consigue, pero en las que se mide con muchos de los maestros de capilla más importantes del segundo tercio del siglo. Muere en Zamora en 1754. Para más datos véase: CASARES RODICIO, Emilio: *...Oviedo*, op. cit. LÓPEZ CALO, José: *...Zamora*, op. cit. MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit. y CUADRADO GARZÓN, Asunción: *La música en la catedral de Zamora (1731-1754)*. Manuel Agullón y Pantoja. Tesis Doctoral en proceso de finalización. Universidad de Salamanca.

³² Nuestras investigaciones en el Archivo Histórico de Zamora, en busca de esta protocolo han sido inútiles ya que, por desgracia, no se ha conservado.

³³ Antonio Ventura Roel del Río compositor, teórico y activo crítico gallego, se formó en la Santa Iglesia Catedral de Santiago, donde estudió con Pedro Rodrigo (quien en la aprobación de su único tratado impreso reconoce haber sido su maestro). Aunque como señala el padre López Calo hubo varios Roel en Santiago, este fue, sin duda, el más famoso de ellos. En 1723 se cita a un Antonio Roel que estudia órgano. No conocemos cuando entró de maestro de capilla en Mondoñedo, aunque sin duda fue antes de 1731. En 1744 oposita al magisterio de Santiago en vista de la promoción de Pedro

Mondoñedo. Bautizado el 12 de Agosto de 1705. Hijo de Francisco Roel y de Manuela del Río, vecinos que fueron de la ciudad de Santiago. Tiene título de prima tonsura expedido por D. José del Yermo y Santibáñez Arzobispo de Santiago.

— D. Adrián González Gamiz³⁴: clérigo presbítero, natural de la ciudad de Salamanca, y maestro de capilla de la Santa Iglesia Catedral de Osma. Tiene título de órdenes expedido por el Sr. Obispo de Ávila en virtud de la Reverendas del Sr. Obispo de Salamanca. Tiene un título notarial de D. Manuel Antonio de Lana, notario apostólico, en donde consta que al tiempo de su elección como maestro de capilla de Osma, se le hizo un informe de limpieza de sangre.

— D. Juan Manuel Sánchez Organero³⁵, clérigo presbítero capellán de la Santa Iglesia Patriarcal de Toledo primada de las Españas. Presenta los títulos de certificación dados por el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y su secretario de cámara.

DOCUMENTACIÓN

A) Acuerdo para poner Edictos. (16 de Septiembre de 1731).

B) Certificaciones manuscritas de Burgo de Osma (recomendación de Adrián González Gamiz).

C) Auto de Nombramiento de Juez para la admisión de opositores y reconocimiento de sus papeles. (3 de Noviembre de 1731).

Rodrigo a la Encarnación madrileña, sin obtener la plaza. En 1766, cuando escribe su tratado de composición, que se nos ha preservado manuscrito y que fue estudiado por el prof. Martín Moreno, cita todavía a Roel como maestro de capilla de Mondoñedo. Posiblemente muriera ostentando ese cargo. León Tello sostiene que antes de llegar a Mondoñedo, pasó un tiempo en la Encarnación de Madrid. Como teórico nos hemos de remitir a los estudios del prof. Martín Moreno, y podemos decir que publicó un tratado en Madrid en la imprenta de los Herederos de la Viuda de Juan García Infanzón en 1748 titulado *Institución Harmónica ò Doctrina Musical, theórica y práctica, que trata del Canto Llano y de Organo; exactamente, y según el moderno estilo, de fuerte que excusa casi de Maestro*. Además del impreso de 1748 y del manuscrito de 1766, Roel escribió e imprimió varios de sus trabajos críticos. Véase: LEÓN TELLO, Francisco José: *La teoría española de la música en los siglos XVII y XVIII*. CSIC, Madrid 1974. MARTÍN MORENO, Antonio: "Un tratado de composición manuscrito (1766) de Antonio V. Roel del Río (siglo XVIII)". *AM XXX*, 1975. MARTÍN MORENO, Antonio: *Las ideologías musicales en el siglo XVIII*, Orense 1976. MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.; BARBIERI, Francisco Asenjo: *Biografías y Documentos sobre Música y Músicos Españoles (Legado Barbieri)*, vol. 1. E. Casares (ed.). Fundación Banco Exterior. Madrid, 1986 y RODRIGUEZ, Pablo-L.: «Roel del Río, Antonio Ventura» en *The Revised New Grove*, op. cit.

³⁴ Adrián González Gamiz se formó como niño de coro en la catedral de Salamanca, y fue junto con otros músicos de la misma (Juan Francés de Iribarren, y el entonces promotor Juan Martín), un activo compositor, en un momento en que el maestro Yanguas, por achaques de la edad, cada vez tenía menos fuerzas para poder cumplir con sus obligaciones para con el cabildo. A fines de 1730 parte para opositar al magisterio de Osma, plaza que consigue. En 1731 oposita al de Valladolid y en 1734 al de Ávila, así como el citado de Zamora; no consiguiendo ninguno de ellos. No sabemos donde murió, pero en 1754 hay oposiciones al magisterio de capilla en Osma, las cuales vienen motivadas por muerte o promoción de este compositor. LÓPEZ CALO, José: *...Ávila*, op. cit. GARCÍA FRAILE, Dámaso: *...Salamanca...*, op. cit. MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit. y TORRENTE, Álvaro: *Los figurones ridículos de Salamanca...*, op. cit.

³⁵ Las únicas noticias acerca de este compositor nos las facilita Barbieri. Juan Manuel Sánchez Organero nació en la villa de Ballestero, donde fue bautizado el 6 de Junio de 1701. Siendo hijo legítimo de Gabriel Sánchez Organero, natural de Santa Cruz de la Zarza y de Petronila Jiménez Garrido, natural de la ciudad de Alcaraz. Estos datos se desprenden del acta de limpieza de sangre que se le efectuó para entrar como seise en Toledo en 1718. Véase: BARBIERI, Francisco Asenjo: *Biografías y Documentos...*, vol. 1, op. cit.

D) Elección de la Ración afecta al Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia. (19 de Noviembre de 1731).

E) Título y Colación. (21 de Noviembre de 1731).

F) Posesión. (20 de noviembre de 1731).

Expediente nº 3 1755

Autos tocantes a la oposición del magisterio de capilla de esta Santa Iglesia vacante por muerte del Sr. Racionero D. Manuel Abullón[sic] y Pantoja. [En favor de D. Manuel de Osete].

OPOSITORES

- D. Bernardo Miralles, maestro de capilla de Tarazona.
- D. Manuel Mencía, segundo organista de Palencia.
- D. Manuel de Osete, maestro de capilla de León.

JUECES EXAMINADORES

- El maestro de capilla de Salamanca [Juan Martín Ramos].
- D. Tomás de San Miguel, músico.
- D. José Pantoja, músico.
- Policarpo Fernández, bajón.

EDICTO MANUSCRITO

Responde a la exigencias conocidas de los anteriores.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

Consta de los formulismos de cartas anteriores.

Se conservan certificaciones de exposición de: Segovia, Ávila, Salamanca, Valladolid, Madrid, Toledo, Cuenca, Sigüenza, Palencia, Burgos, Santiago, Orense, Badajoz, León, Astorga, Ciudad Rodrigo, Tuy y Oviedo.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Bernardo Miralles³⁶ natural de la villa de la Iglesiasuela del reino de Aragón. Maestro de capilla de la Santa Iglesia de Tarazona. Bautizado el 20 de Mayo de 1731. Hijo de Basilio Miralles y María Josepha Ximenez.

³⁶ Bernardo Miralles se mantuvo hasta 1758 como maestro de capilla en Tarazona, en ese año oposita al magisterio de Cuenca, sin conseguirlo. En el mismo 1758 consigue la plaza de maestro de capilla del Pilar, a donde concurre como opositor desde Valencia (aunque sabemos que no ocupó la plaza de maestro de capilla u organista en la Metropolitana valenciana ni en el colegio del *Corpus Christi*, quizás opositara a la sustitución de Pradas en el magisterio de la Metropolitana, aunque no se le cita en los opositores. Su paso por Valencia se puede corroborar por la existencia de obras suyas en el archivo de esta Santa Iglesia). En el Pilar permanece hasta 1766. Pero su inquietud no cesa, ya que oposita al magisterio de Toledo en 1763 (para la que compone el villancico a 8 *Si la paso, ut re mi fa sol la*, que se conserva en Valencia), a la Encarnación en 1765 (para la que compone un himno a Sto. Tomás de Villanueva, conservado en los archivos de Loyola y Metropolitana valenciana), se interesa por la plaza de la Seo en 1767, y finalmente el último dato que tenemos es su oposición a las Descalzas Reales en 1769. Véase CLIMENT, José: *Fondos musicales de la región valenciana. I.*

— D. Manuel Mencía³⁷, clérigo de menores órdenes. Nacido en Berlanga, obispado de Osma. Segundo organista de la Santa Iglesia de Palencia. Bautizado el 20 de Mayo de 1731. Hijo de Francisco Menzía Delgado y María Tajueco.

— D. Manuel Osete³⁸, natural de Tresizo del obispado de Sigüenza. Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de León. Bautizado el 19 de Febrero de 1715. Hijo de Lorenzo Osette, natural de Valladolid y María Gasca, natural del Pobo.

DOCUMENTACIÓN

A) Acuerdo para poner edictos. (13 de Octubre de 1754)

B) Nombramiento de los Jueces para la admisión de los opositores. (20 de Noviembre de 1754).

C) Acuerdo en consecuencia del informe de la habilidad de los opositores. (3 de Diciembre de 1754).

D) Acuerdo en razón del Magisterio de Capilla que está vacante. (9 de Mayo de 1755).

Catedral metropolitana de Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo. Valencia, 1979. MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

³⁷ Manuel Mencía Tajueco, se formó en la catedral de Palencia, donde presumiblemente estudiara con su tío Manuel Tajueco, quien fue organista segundo hasta 1746, en que entra como organista mayor, puesto que mantuvo hasta su muerte en 1794. En 1752 Manuel Mencía, a quien se nombra como capellán de coro, sustituye a Narciso Mancebo, que se encontraba fuera, como organista segundo. Desde ese puesto opositaría al magisterio de capilla en Osma en 1754. En 1755 pide permiso para opositar a organista primero en Zamora, oposición que realiza, junto con la del magisterio de capilla, sin conseguir ninguna. En Junio de 1755 se dirige al cabildo palentino anunciándole que no ha conseguido la plaza a la que opositaba, y que se va a León, pues el maestro de allí se ha colocado en Zamora, diciendo que si no consiguiera esa plaza iría a la corte a buscar acomodo. Consigue la plaza de León, que desempeñará con no pocos problemas. En 1758, y tras una serie de llamadas de atención anteriores, el cabildo decide expulsarlo. Ello inicia un litigio con el cabildo que llegó a los tribunales, y que felizmente se solucionará casi diez años después, en enero de 1768 reanudando su magisterio leonés. En todo este tiempo se cree que estuvo una pequeña parte en León, y el resto en Madrid. Sólo permaneció un tiempo Mencía en León, ya que a finales de 1769 oposita a las Descalzas Reales consiguiendo la plaza, en la que fallecerá en 1805. SUBIRÁ, José: "Necrológicas musicales madrileñas (años 1611-1808)". *AM XIII*, 1958, pp. 210.224. CASARES RODICIO, Emilio: *...León*, op. cit. LÓPEZ CALO, José: *...Palencia*, op. cit. LOPEZ CALO, José: *La música en la Catedral de Segovia*, Santiago de Compostela, 1988. MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.; y RODRÍGUEZ, Pablo-L.: «Mencía Tajueco, Manuel» en *The Revised New Grove*, op. cit.

³⁸ Manuel de Osete ingresa, proveniente de algún otro magisterio desconocido, como maestro de capilla en León en 1746 sustituyendo a Simón Araya, que había fallecido en 1738. Al frente de ese magisterio va a realizar varios intentos reformistas en una capilla muy anticuada y descuidada en vista de la ancianidad de su antecesor y del tiempo que no tenía un maestro fijo. Tras varias peticiones de aumento de sueldo, en vista de la enfermedad de su mujer y las penurias que pasaba, en 1755 decide opositar a la plaza de maestro de capilla de Zamora. Para sustituir a Agullón, fallecido en 1754, se realiza una primera oposición en diciembre de 1754, el juicio que da Juan Martín, entonces recién estrenado maestro de capilla de Salamanca, no convence mucho al cabildo y decide que se manden las oposiciones a otros facultativos para que den su parecer. En este momento entra en escena Osete quien se ofrece amablemente al cabildo para componer los villancicos de la noche de Navidad de ese año de 1754, el cabildo queda encantado con él, y una vez que muere su mujer, y por tanto reúne las condiciones del edicto para ser opositor, se le examina el 24 de mayo de 1755, obteniendo al día siguiente informes favorables, los cuales posibilitan que se le otorgue la plaza. Dos años después, en 1757, en dura oposición consigue la plaza de maestro de capilla de la Metropolitana de Granada, obteniéndola por unanimidad. Hasta 1763 siguió ostentando este magisterio granadino, según el padre López Calo. Posteriormente se le pierde la pista, apareciendo en la aprobación del *Prontuario Músico para el Instrumentista de Violín y Cantor* de Fernando Ferrandiere, publicado en Málaga en 1771. En esa aprobación aparece como maestro de capilla de la Catedral de Málaga, lo cual es inviable ya que en ese año lo era Jaime Torrens, con cuyo magisterio entraría en el nuevo siglo. Véase: CASARES RODICIO, Emilio: *...León*, op. cit. LÓPEZ CALO, José: *...Zamora*, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

E) Acuerdo en consecuencia del informe de habilidad del nuevo opositor. (25 de Mayo de 1755).

F) Elección de la ración afecta al Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia. (27 de Mayo de 1755).

G) Título y Colación. Expedido por D. Alonso Márquez, canónigo prebendado, provisor y vicario general. (15 de Junio de 1755).

H) Presencia en el Cabildo y juramento de estatutos. (16 de Junio de 1755).

I) Posesión. (16 de Junio de 1755).

Expediente nº 4 1757

Autos causados sobre la provisión de la ración afecta al Magisterio de Capilla de la Santa Iglesia de Zamora vacante por promoción del Sr. D. Manuel Osete al Magisterio de Capilla de la de Granada. [En favor de D. Manuel Miguel Piquer].

OPOSITORES

— D. Diego Freire, maestro de capilla de la Santa Iglesia de Orense.

— D. Domingo Graell, maestro de capilla de la de Baza.

— D. Juan Mir, maestro de capilla de la de Coria.

— D. Manuel Miguel Piquer.

JUECES EXAMINADORES

— Sr. Organista [D. Tomás Hernando].

— Sr. Tiple [D. Jacinto Robleda].

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] NOS EL DEAN, Y CABILDO | DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE LA CIUDAD DE ZAMORA. | H[9]acemos saber à todas las personas, que esta nuestra Carta de Edicto vieren, como en | la dicha Santa Iglesia està vacante el Magisterio de Capilla, por ascenso de D. Manuel | de Ossete, al mismo Magisterio de la Santa Iglesia de Granada, su ultimo poseedor; cuya | Eleccion, y Provision nos toca, y pertenece en virtud de Bulas, y Privilegios Apostoli- | cos, à el qual pertenece una Racion, que es medio Canonicato, como à los demàs Racioneros, Silla alta, Habito de Choro, antiguedad, y residencia. Por tanto todas las per- | sonas, que se quisiesen oponer à el dicho Magisterio (exempto los que fuessen casados) | teniendo la edad de veinte años cumplidos, y estando ordenados à lo menos de Prima | Tonsura, para cuya justificacion presentarán sus Fees de Baptismo, y Titulos de Ordenes, pa- | rezcan personalmente ante Nos, y el infrascripto nuestro Secretario, dentro de quarenta dias, que han de comen- | zar à correr, y contarse desde en dia doce de este presente mes de la fecha, y cumpliràn en veinte y uno de | Septiembre proximo venturo, ambos dias inclusive, à hacer su Oposicion, y los Actos publicos, y exercicios, | que para la dicha Provision se requieren, en que seran examinados; y

hechos, se les guardará justicia, eligiendo la dicha Racion, como afecta à la Fabrica para dicho Magisterio, en la persona que mas convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, y de dicha Santa Iglesia; y además de la dicha Racion, y de los gajes dobles, y emolumentos, que tiene en la funciones fuera de esta Santa Iglesia, que se consideran en cien ducados, se le dará el salario de ochenta ducados, casa en que vivir, y treinta y dos fanegas de trigo al año, cumpliendo con las cargas, y obligaciones anexas à este Magisterio, segun, y como lo hizieron los antecesores; previniendo se que hallandose asimismo vacante en esta dicha Santa Iglesia una Capellania de Numero respectiva à Musico de voz, se proveerá en el que tenga, bien de Tiple, Tenor, Contralto, ò Sochantre. Se hace saber, y llama à todos los que à ella quisiesen venir à oponerse, y ser oídos dentro del mismo termino, siendo Sacerdotes, ò pudiendo serlo dentro de un año, y dando muestras de suficiencia les harèmos (guardando justicia) la eleccion, y la colacion de la expressada Capellania, y concurriendo en èl cualquiera de las expressadas voces se hará eleccion en el que tengamos por à proposito; y si el que fuesse electo lo mereciesse por tener voz sobresaliente, además de la renta, y emolumentos correspondientes à dicha Capellania, se le asignará en la Fabrica lo que nos pareciere, quando, y por el tiempo que fuesse nuestra voluntad, y se le dará lo que pareciere regular de ayuda de costa para volverse. En testimonio de lo qual mandamos dar, y damos el presente, firmado, sellado, y refrendado en la forma que estilamos. En Zamora à [espacio en blanco que ha sido rellenado a mano con *Diez*] de Agosto de mil setecientos y cinquenta y siete. [Rúbrica manuscrita de D. Antonio de Vargas Dean] Por Acuerdo de los Señores Deán, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Zamora, [Rúbrica manuscrita de D. Raymundo Zuazo] Edicto para la Oposicion del Magisterio de Capilla de la Santa Iglesia de Zamora, y una Capellania del Numero de ella, afecta a voz, con termino de quarenta dias, que cumplirán en veinte y uno de Septiembre proximo venturo de este año de la fecha.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] Mui Señor mío, en esta Santa Iglesia està vacante el Magisterio de Capilla de ella, para cuya Provision se ha mandado poner el Edicto adjunto. Suplico à Vm. se sirva mandarle fijar en la parte que se acostumbra, y remitirme Certificacion al pie de esta, con muchas ordenes de su satisfaccion, en que pueda manifestarle la particular que tendré en obedecerle. Nuestro Señor guarde à Vm. muchos años. Zamora 10. de Agosto de 1757. B.L.M. de Vm. su mayor Servidor Don Raymundo Zuazo [debajo garabato manuscrito] Señor Secretario Capitular de la Santa Iglesia de [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Salamanca, Toledo, Segovia, Ciudad Rodrigo, Ávila, Santander, Cuenca, Jaén, Plasencia, Burgos, Astorga,

Cádiz, Palencia, Granada, Sevilla, Zaragoza, Mondoñedo, Málaga, Lugo, Oviedo, Santiago, Orense, Calahorra, Murcia, Pamplona, León, Badajoz, Coria, Lérica, Albarracín, Osma, Córdoba, Tarazona y Tuy.

CREENCIALES DE OPOSITORES

— D. Diego Freire, natural de esta ciudad. Clérigo de prima tonsura. Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Orense. Bautizado el 1 de Junio de 1748. Hijo de Santiago y María de Prada.

— D. Domingo Graell³⁹, clérigo de menores órdenes. Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Baza. Bautizado el 14 de Abril de 1727. Hijo de Pedro e Isabel Juana.

— D. Juan Mir y Lusa⁴⁰ natural del lugar de Borjas blancas, Obispado de Lérica. Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Coria. Clérigo de prima tonsura. Bautizado el 19 de Agosto de 1703. Hijo de Jazinto y Angela Lusa.

— D. Manuel Miguel Piquer⁴¹ natural de la Ciudad de Zaragoza y residente en Salamanca. Hijo de D. Domingo y Margarita Piquer, vecinos naturales de la dicha ciudad de Zaragoza.

DOCUMENTACIÓN

A) Carta de D. Manuel Rubio de la Fuente, presbítero secretario de los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, anunciando al cabildo zamorano de la posesión de la prevenda afecta al magisterio de capilla por Manuel de Osete. (2 de Julio de 1757).

B) Acuerdo para poner edictos. (3 de Agosto de 1757).

³⁹ Jiménez Cavallé nos proporciona diversos datos sobre la vida de este autor, nace en la villa de Tremp (Lérica) hacia 1727, es organista y luego maestro de capilla en la colegial de Baza, desde donde asciende a la de Baeza en 1760, habiendo opositado previamente a la Real Capilla de Granada, y catedrales jienense y zamorana, y habiendo ocupado el magisterio en la colegial de Pastrana. Desde Baeza oposita en 1768 a Málaga, oposición que una vez más pierde en este caso en favor de Jaime Torrens. Finalmente en 1772 solicita un puesto en la corte de Madrid. Para más datos véase: JIMÉNEZ CAVALLÉ, Pedro: *La música en Jaén*, op. cit., MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit. y GÓMEZ PINTOR, Asunción: "Domingo Graell" en E. Casares (ed.) *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. (En prensa).

⁴⁰ Según nos cuenta Barbieri en 1726 sabemos que era maestro de capilla en la Seo de Manresa, por un pliego impreso de villancicos. Ocho años más tarde nos lo encontramos como opositor en Ávila para cubrir la plaza de Fermín de Arizmendi, plaza que no consigue, pero que nos proporciona el dato de que por entonces residía en Madrid. De 1735 tenemos dos obras fechadas en el Archivo de El Escorial, según Barbieri. Y en 1757 aparece como maestro de capilla de Coria. He de reconocer los problemas que hay entre este compositor, y su presunto hermano José Mir, el cual fue maestro de capilla en Segovia entre 1734 y 1741, y organista en Valladolid entre 1741 y 1752, año en el que entra en la Encarnación madrileña en donde según Martín Moreno muere hacia 1765. Barbieri se plantea el hecho de que fueran la misma persona, hecho que adopta el padre López Calo en su catálogo de Ávila. Esperemos que futuras investigaciones aclaren este problema. Véase: BARBIERI, Francisco Asenjo: *Biografías y Documentos...*, vol. 1, op. cit., LÓPEZ CALO, José: *...Ávila*, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

⁴¹ Sabemos que era un estimable violinista, pues Fernando Ferandiere lo elogia en su *Prontuario Músico para el instrumentista de violín y cantor*, en 1771. Puede ser que fuera maestro de éste en el corto tiempo que duró su magisterio en Zamora, ya que en septiembre de 1758 se marcha a Guadalupe para hacerse monje jerónimo, y maestro de capilla del Monasterio de San Jerónimo de Guadalupe, puesto en el que se mantendrá hasta su muerte. Véase BARRADO, Arcángel: *Catálogo del archivo musical del monasterio de Guadalupe*, op. cit., LÓPEZ CALO, José: *...Zamora*, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

C) Nombramiento de Jueces para la admisión de los opositores, intervención en su examen y reconocimiento de sus papeles. (21 de Septiembre de 1757).

D) Solicitudes de oposición a la Capellanía de música de D. Miguel de las Heras y Gerónimo García, músicos contralto y tenor, respectivamente, y ambos de la Santa Iglesia Catedral de Palencia⁴².

E) Varios documentos referentes al retraso en la presentación de su fe de bautismo y título de primeras órdenes del opositor D. Manuel Miguel Piquer. F. Acuerdo en consecuencia de informe de la habilidad de los opositores. (16 de Noviembre de 1757)

G) Elección de la Ración afecta al Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia. (17 de Noviembre de 1757).

H) Presentación en el Cabildo y Juramento de Estatutos. (29 de Noviembre de 1757).

I) Posesión. (29 de Noviembre de 1757).

Expediente nº 5 1760
Autos tocantes a la elección y posesión del Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia vacante por dejación de D. Manuel Miguel Piquer, hecha en D. Jose Bonette⁴³[sic].

DOCUMENTACIÓN

A) Elección de la Ración vacante por dejación de D. Manuel Miguel Piquer afecta al magisterio de capilla a favor de D. Jose Bonette. (7 de Noviembre de 1760).

B) Título y Colación. Expedido por el Licenciado D. José Manuel Velázquez de Bances provisor y vicario general del obispado zamorano.

C) Presentación en el Cabildo y Juramento de estatutos. (15 de Noviembre de 1760).

D) Posesión. (15 de Noviembre de 1760).

Expediente nº 6 1768

⁴² Se ha conservado en las Actas Capitulares la referencia de petición de permiso al cabildo palentino de uno de ellos, Manuel de las Heras, y por lo que se desprende de las mismas parece ser que no la consigue, ya que pide permiso al año siguiente para la misma oposición en Burgos, y luego parece ser que se le expulsa por no tener la voz competente, aunque no dice si consiguió o no la plaza de Burgos, todo parece apuntar a que no. Véase: LÓPEZ CALO, José: *...Palencia*, Vol. II. op. cit. nºs. 3493, 3517, 3523, 3527, y 3532.

⁴³ De esta oposición por desgracia se ha perdido prácticamente toda la documentación, de los opositores que se presentaron sólo conocemos a Mateo Morante, y al ganador José Bonet, el cual se presenta como maestro de San Cayetano de Madrid. Su origen es valenciano, aunque no se ha localizado con total seguridad su paso por ella, lo que sí queda claro es que tenía buenas relaciones con el cabildo de la metropolitana, pues mandó obras compuestas en los años que estuvo de maestro de capilla en Zamora, que se han conservado. La prueba más evidente de ello es la cantata para San Ildefonso *Príncipe dichoso*, santo patrón zamorano. Véase: CLIMENT, José: *Fondos musicales de la Región Valenciana*, op. cit. y LÓPEZ CALO, José: *...Zamora*, op. cit.

Autos para la oposición del magisterio de capilla de esta Santa Iglesia de Zamora vacante por muerte del Sr. D. Jose Bonet, su último poseedor. [En favor de D. Manuel Mancebo Alonso].

OPOSITORES

— D. Manuel Sesmillo, organista de la Real Colegiata de San Ildefonso. Presbítero.

— D. Francisco de la Huerta, músico de la Santa Iglesia de Ávila, presbítero.

— D. Pedro Felipe Aranaz, músico de la Santa Iglesia de Zaragoza. Clérigo.

— D. Manuel Mancebo Alonso, residente y músico en la corte. Clérigo.

— D. Antonio Nicolás Caballero, clérigo de prima. Maestro de la Real Capilla de Granada.

JUECES [Para los autos intermedios]

— D. Juan Manuel de Tagle, canónigo.

— D. Benito de Guadalvaro, canónigo.

EXAMINADORES

— D. Tomás Hernando, organista.

— D. Blas de Nebreda, tiple.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] NOS EL DEAN, Y CABILDO | DE LA SANTA IGLESIA CATHERAL DE LA CIUDAD DE ZAMORA. | H[8]ACEMOS saber à todas los que esta nuestra Carta de Edicto vieren, como en dicha | Santa Iglesia està vacante el Magisterio de Capilla por muerte de D. Joseph Bonet, | su ultimo possehedor; cuya valor , y producto es el mismo, que el de una Racion, | que es medio Canonicato, con las prerrogativas de Silla alta, Havito de Choro, | y antigüedad como los demás Racioneros. Por tanto todas las personas que | quisiesen oponerse (no siendo casados)haviendo cumplido veinte y un años, | y estando ordenados de prima Tonsura (cuyo título, como la fee de Baptismo | havrà de presentàr ante todas cosas) parezcan ante Nos, y el infrascripto nuestro | Secretario, dentro de quarenta dias, que se han de contàr desde este de la fecha, y cumpliràn en | veinte y dos de Abril proximo venidero de este año, ambos inclusive, à hacer su Oposicion, actos, | y exercicios publicos, en que seràn examinados; y hecho, se las guardará Justicia, eligiendo la per- | sona, que pareciere mas digna para el servicio de Dios nuestro Señor, y de esta Santa Iglesia: pre- | viniendole, que el que resultàre electo, ademàs de lo expressado, gajes dobles y emolumentos, que | tiene en las funciones fuera de esta Santa Iglesia, que se consideran en cien ducados, tendrá tambien | casa de habitacion, que le darèmos, cumpliendo con las cargas anexas de instruir, y enseñar à los |

Mozos de Coro, y además personas de él, el canto, y à los Niños de el Seminario, ò Colegio fun- | dado por el Señor Chantre Val, en la Musica, segun, y como lo han hecho, y debido hacer los que hasta aquí han obtenido dicho Magisterio. |

Assimismo se hace saber, que en esta Santa Iglesia se halla vacante una Capellanía de el | Numero, respectiva à Musicos de voz de Contralto, que tiene agregacion de quinientos reales | anuales, cuya provision, eleccion, y colacion à Nos tocante, harèmos en el sugeto, que compa- | reciendo à oponerse en dicho termino, vieremos mas idoneo; advirtiendole, que si el electo fuere | de merito sobresaliente, le asignarèmos sobre la Fabrica lo que pareciere conveniente; pero qual- | quiera que sea Opositor à ella, es necesario se halle Sacerdote, ò capáz de serlo dentro de un año. | En testimonio de lo qual mandamos dâr, y damos el presente, firmado, sellado, y refrendado en | la forma que estilamos, en Zamora à catorce de Marzo de mil setecientos sesenta y ocho. | DOCTOR DON ANTONIO DE VARGAS, | Dean. | [debajo garabato manuscrito] | Por Acuerdo de los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Zamora, | Don Francisco Xavier Nuñez, | Secretario. | [debajo garabato manuscrito] | Edicto para la Oposicion del Magisterio de Capilla de la Santa Iglesia de Zamora, y una Capellanía del | Numero, afecta à voz, con termino de quarenta dias, que cumplirà en veinte y dos de Abril | de este año de la fecha.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] M[2]ui Señor mio: en esta Santa Iglesia | està vacante el Magisterio de Ca- | pilla de ella, y una Capellanía del Nu- | mero afecta à voz de Musicos, para cuya pro- | vision se ha mandado poner el Edicto adjun- | to. Suplico à Vm. se sirva mandarle fijar en | la parte que se acostumbra, y remitirme Cer- | tificacion al pie de esta, con muchas ordenes | de su satisfaccion, en que pueda manifestarle la | particular que tendrè en obedecerle. | Dios guarde à Vm. muchos años | Zamora 14. de Marzo de 1768. | B.L.M. de Vm. su mayor Servidor | Don Francisco Xavier Nuñez. [debajo garabato manuscrito] | Señor Secretario Capitular de la Santa Iglesia de [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposicion de: Toledo, Santander, Cuenca, Plasencia, Burgos, Cádiz, Granada, Zaragoza, Mondoñedo, Lugo, Oviedo, Santiago, Orense, Murcia, Pamplona, León, Badajoz, Coria, Valencia, Córdoba, Tarazona, Tuy, Salamanca, Segovia, Ciudad Rodrigo, Ávila, Astorga, Madrid, Sigüenza, Barcelona, Gerona, San Ildefonso, Albarracín, Calahorra, Osma, Jaén y Lérida.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Manuel Sesmillo, presbítero organista de la Real Colegiata de San Ildefonso, y rector de su seminario.

— D. Francisco de la Huerta⁴⁴, presbítero músico de la Santa Iglesia de Ávila.

— D. Pedro Felipe Aranzaz⁴⁵, clérigo de prima. Natural de Tudela. Músico de la Santa Iglesia de Zaragoza.

— D. Manuel Mancebo Alonso⁴⁶, clérigo de prima. Natural de la villa de Cuenca obispado de León. Residente en la corte de Madrid. Maestro de capilla de la del Espíritu Santo.

— D. Antonio Nicolás Caballero⁴⁷, clérigo de prima. Natural de la ciudad de Córdoba. Maestro de capilla de la Real Capilla de Granada.

DOCUMENTACIÓN

A) Acuerdo para poner edictos. (5 de Marzo de 1768).

⁴⁴ Francisco Javier de la Huerta ingresa como músico de bajón y segundo violín en la catedral abulense en 1761, procedente de Tarazona (donde era primer violín y bajón). Tras una solicitud de subida de sueldo que le concede el cabilado, pide permiso para opositar como bajón en Palencia en 1768, en León en 1770, y como maestro de capilla en Calahorra en 1771. En 1773 se le da la plaza de profesor de los niños seises, y en 1778 se despide para ir a Santo Domingo de la Calzada como maestro de capilla. Las noticias posteriores que tenemos, y que como las anteriores nos facilita el padre López Calo, nos lo sitúan como maestro de capilla en la colegial de Alfaro en 1780, año en el que pretende la plaza de Ávila libre por muerte de Oliac y Serra. En ese año de 1780 gana las oposiciones de maestro de capilla en Pamplona, plaza que todavía mantiene en 1793, cuando de nuevo aspira a la plaza de maestro de capilla de Ávila y se le cita como opositor en Valencia. No sabemos el lugar y fecha de su muerte, aunque suponemos que fuera en Pamplona y a principios del siglo XIX. Véase: HERNÁNDEZ ASUNCE, Leocadio: "Música y músicos de la Catedral de Pamplona. II Documentos inéditos". *AM* XXIII 1968. LÓPEZ CALO, José: ...Ávila, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

⁴⁵ Este famoso compositor nace en Tudela en 1740, y se forma como niño de coro con Luis Serra en el Pilar. Tras opositar en 1763 a Santo Domingo de la Calzada y en 1765 al Pilar, se marcha a Madrid y consigue éxitos como compositor de tonadillas. Debíó volver a Zaragoza ya que en esta oposición de Zamora de 1768 se le cita como músico de esa ciudad. En 1769 gana la oposición de Cuenca. En 1773 se ordena sacerdote, y se retira de la dirección de la capilla conqense en 1797, muriendo en dicha ciudad el 24 de Septiembre de 1820. Como curiosidad hay que decir que renunció al ofrecimiento de ocupar la plaza de maestro de capilla de Oviedo en 1786. Su longevidad hace que posea un extenso catálogo de composiciones de las que muchas se nos han preservado en gran parte de nuestros archivos, especialmente en el de Cuenca. Para más datos véase dentro de su extensísima bibliografía: BARBIERI, Francisco Asenjo: *Biografías y Documentos...*, vol. 1 op. cit.; SUBIRÁ, José: *La tonadilla escénica*, Vol. III. Madrid 1930; MILLÁN, Miguel: "D. Pedro Aranzaz y Vides (1740-1820), maestro de capilla de la catedral de Cuenca", *Tesoro Sacro Musical* 1974; NAVARRO, Restituto: *Catálogo del archivo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca*. Cuenca 1965; NAVARRO, Restituto: *Polifonía de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca: Pedro Aranzaz*. Instituto de Música Religiosa de Cuenca. Diputación Provincial 1974; RUBIO, Samuel: *Catálogo del archivo de música de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Cuenca 1976; STEVENSON, Robert: *Pedro Aranzaz y Vides en The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. MacMillan Publishers, London 1980; GARCÍA FRAILE, Dámaso: *Catálogo archivo de música de la catedral de Salamanca*. Instituto de Música Religiosa de Cuenca. Diputación Provincial, 1981; LÓPEZ CALO, José: ...Zamora, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

⁴⁶ La vida de este autor no deja de ser un mar de complicaciones. Nuestra humilde aportación a la misma lo sitúa como natural de La Cuenca un pueblecito de la provincia de León. De ahí nos vemos obligados a saltar a su puesto en la corte como maestro de capilla de la de Clérigos Menores del Espíritu Santo de Madrid. El padre López Calo se plantea la posibilidad de que fuera niño de coro en Palencia. En 1767 oposita, a la muerte de Juan Francés de Iribarren, al magisterio de la catedral de Málaga. Tras conseguir el puesto de Zamora en 1768, se mantiene en él hasta 1788 en que muere. Véase: LÓPEZ CALO, José: ...Zamora, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

⁴⁷ Barbieri lo cita sin dar ninguna noticia acerca de él. Consigue la plaza de maestro de capilla en la Capilla Real granadina en 1757, y permanece en ella hasta su muerte en 1820, aunque Tejerizo dice que murió en 1802 ó 3. En 1767 oposita en Málaga sin conseguir la plaza. Tiene en la Capilla Real granadina más de doscientas obras. Ver: BARBIERI, Francisco Asenjo: *Biografías y Documentos...*, vol. 1 op. cit.; LÓPEZ CALO, José: "El Archivo de Música de la Capilla Real de Granada. II parte". *AM* XXVI 1972, pp. 213-235, TEJERIZO ROBLES, Germán: *Villancicos Barrocos en la Capilla Real de Granada*. Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla 1989; y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

B) Nombramiento de Jueces para la comisión de los opositores intervención de su examen y reconocimiento de papeles. (24 de Abril de 1768).

C) Acuerdo en consecuencia de informe de la suficiencia de los opositores. (28 de Mayo de 1768).

D) Elección y nombramiento del Magisterio de Capilla. (29 de Mayo de 1768).

E) Elección de la Ración vacante por muerte de D. José Bonet afecta al magisterio de capilla, a favor de D. Manuel Mancebo Alonso. (21 de Junio de 1768).

F) Título y Colación expedido por el Licenciado D. José Velázquez de Bancos, canónigo, provisor y vicario general de la Santa Iglesia y Obispado de Zamora.

G) Presentación en el Cabildo y juramento de estatutos. (27 de Junio de 1768).

H) Posesión. (28 de Junio de 1768).

Expediente nº 7 1789.

Autos para la oposición del Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia de Zamora vacante por muerte del Sr. D. Manuel Mancebo, su último poseedor. [Fue provisto de ella D. Luis Blasco].

OPOSITORES

- D. Juan Ezequiel Fernández, maestro de capilla de Santander.
- D. Luis Blasco, clérigo de Prima y segundo maestro de capilla de Oviedo.
- D. Antonio Juanas, clérigo de Prima y maestro de capilla de Alcalá.
- D. Manuel Corao, clérigo de Prima y profesor de música en Zaragoza.
- D. Manuel Doyagüe, presbítero y sustituto de la Cátedra de música de la Universidad de Salamanca.
- D. Bernardo Pérez Gutiérrez, presbítero, maestro de capilla y racionero de Osma.

JUECES

- D. Ignacio Antonio Notario.
- D. José María Villafranca.

EXAMINADORES

- D. Blas de Nebreda
- D. Antonio Rodríguez Cernillo.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] NOS EL DEAN, Y I CAVILDO DE LA I SANTA YGLESLIA CATHERAL DE LA CIUDAD DE ZAMORA. I A[4]

todos los que esta nuestra Carta de Edicto vieren, hacemos saver, como en la dicha Santa Yglesia se halla Vacante, por muerte de Don Manuel Mancebo el Magisterio de Capilla de ella, cuya renta es la de una Racion integra, ó medio Canonico, supresa en favor de la Fabrica, para la dotacion de dicho Magisterio, con las prerrogativas de Habito de Choro, Silla alta, residencia, y antiguedad, como los demas Racioneros. Por tanto todas las personas, que quisiesen, oponerse à el dicho Magisterio, (à excepcion de los que fueren Capellanos.) teniendo la edad de Veinte y un años, y estando Ordenados, alomenos de Prima Tonsura, para cuya justificacion presentarán sus fees de Baptismo, Titulos de Ordenes, comparezcan ante Nos, y el infrascripto Nuestro Secretario, dentro de quarenta días, que se han de contar, desde el de la fecha de este, y cumplirán en el Veinte y seis de Abril, proximo venidero, à hacer su Oposicion Actos, y y Egercicios publicos, en que serán examinados; y hecho, se les guardará Justicia, eligiendo à la persona, que pareciere mas digna, para el Servicio de Dios, y de esta Santa Yglesia. Y ademas de la expresada Renta, Gages dobles, y emolumentos, que tiene, fuera de la Santa Yglesia, tendrá tambien Casa de abitacion, que le daremos, cumpliendo con las Cargas anexas, de instruir, y enseñar à los Mozos de Choro, y demas personas de él, el Canto, y à los Niños del Seminario, fundado por el Señor Chantre Val, la Musica, segun, y como lo han hecho, y debido hacer sus antecesores. En testimonio de lo qual mandamos dar, y damos el presente, firmado, Sellado, y refrendado, en la forma que acostumbramos, en Zamora à diez, y ocho dias del mes de Marzo, año de mil setecientos ochenta y nueve. D. Antonio de Vargas, Dean. [debajo garabato manuscrito] Por Acuerdo de los Señores Dean, y Cavildo de la Sta. Yglesia de Zamora, Lic. D. Ysidoro Antonio Cid, Monroy. Srio. [debajo garabato manuscrito] Edicto para la Oposicion del Magisterio de Capilla de la Santa Yglesia de Zamora, con termino de 40 dias, que cumplen en 26 de Abril de 1789.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] Mui Señor mio. en esta Santa Iglesia està vacante el Magisterio de Capilla de ella, para cuya Provision se hanandado poner el edicto adjunto. Suplico à V. se sirba mandarle fixar en la parte que se acostumbra, y remitirme Certificacion al pie de esta, con muchas ordenes de su agrado. Nuestro Señor guarde à V. muchos años Zamora 18 de Marzo de 1789. B.L.M. de V. Su mayor Servidor Lic. Don Ysidoro Antonio Cid y Monroy Secretario. [debajo garabato manuscrito] Señor Secretario Capitular de la Santa Iglesia de [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposicion de: Córdoba, Tarazona, Pamplona, Alcalá, Calahorra, Zaragoza, Granada, Valencia, Valladolid, Osma, Plasencia, Badajoz, Oviedo, Santiago, Tuy, Burgos, Orense, Coria, Mondoñedo, San

Ildefonso, Segovia, Astorga, León, Toledo, Ciudad Rodrigo, San Isidro el Real de Madrid, Ávila, Salamanca, Barcelona, Sigüenza, Lugo, Gerona, Alfaro.

CREENCIALES DE LOS OPOSITORES

— D. Juan Ezequiel Fernández⁴⁸, presbítero. Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Santander y residente en esa ciudad.

— D. Manuel Doyagüe⁴⁹, presbítero capellán de la Santa Iglesia de Salamanca. Sustituto de la Cátedra de música de la Universidad de Salamanca.

— D. Luis Blasco⁵⁰, segundo Maestro de Capilla en la Santa Iglesia Catedral de Oviedo.

— D. Manuel Corao⁵¹, clérigo de Prima, residente en esta ciudad.

— D. Antonio Juanas⁵², clérigo de Prima y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Metropolitana de Alcalá de Henares.

⁴⁸ Fue maestro de capilla en Santander, hasta que en 1794 sustituye a Gargallo en León. Véase: CASARES RODICIO, Emilio: *...León*, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

⁴⁹ Manuel José Doyagüe nació en Salamanca el 17 de febrero de 1755. Hizo sus estudios como niño de coro en dicha catedral, bajo la dirección de Juan Martín, maestro de capilla de la misma. En 1781, cuando el maestro Martín por achaques de la edad se retira a su pueblo natal, asume la responsabilidad de la capilla. Por entonces ya era sacerdote, y es nombrado catedrático de música de la universidad. Con estos cargos oposita a Zamora en 1789, en un momento en el que está realizando las oposiciones en Salamanca, y por miedo a no ser elegido, y por tanto quedarse sin puesto decide asegurar su carrera opositando a Zamora. El 18 de Agosto, habiendo tomado posesión en Salamanca seis días antes, Doyagüe remite una carta al cabildo zamorano retirándose de la oposición, y pidiendo disculpas por las molestias que haya podido ocasionar, pues como persona fue siempre modesto y retraído. Es conocido que huía de la fama (tan sólo salió de su Salamanca natal a Madrid en 1817 y en 1830, en ambas ocasiones para interpretar sus propias obras). En 1831 fue nombrado maestro honorífico del Conservatorio de Música de Madrid. Murió en 1842 en la ciudad que le viera nacer, a los 87 años de edad. De su extensa bibliografía véase: BARBIERI, Francisco Asenjo: *Biografías y Documentos...*, vol. 1 op. cit.; ARTERO, José: *Oposiciones al magisterio de capilla en España en el siglo XVIII*, op. cit.; ARTERO, José: *Música y músicos en Salamanca*. op. cit.; LÓPEZ CALO, José: "Manuel José Doyagüe" en *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. op. cit.; GARCÍA FRAILE, Dámaso: *Catálogo archivo de música de la catedral de Salamanca*, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

⁵⁰ Luis Blasco parece ser natural de Asturias. En 1786 y tras la muerte de su maestro Joaquín Lázaro, se hace cargo de los niños de coro de la catedral ovetense. Tras un curioso ofrecimiento de la plaza a Aranaz, del que ya hablamos, el cabildo ovetense elige a Juan Paez Centella, con quien terminará el siglo. Parece ser que cuando oposita a Zamora, Blasco era ayudante de Juan Paez, lo más seguro como encargado de los niños de coro. Permanecerá en Zamora hasta 1808, en que gana la plaza de Málaga. En la cual estará hasta su muerte en 1829. Véase: BOURLIGUEUX, Guy: "Apuntes sobre los maestros de capilla de la catedral de Oviedo (1724-1823)". *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* n.º 74. Oviedo 1971; ARIAS DEL VALLE, Raúl: "Tres catálogos musicales pertenecientes al archivo capitular de la catedral de Oviedo". *Studium Ovetense* V 1977; CASARES, Emilio: *...León*, op. cit.; CASARES, Emilio: *...Oviedo*, op. cit.; GARCÍA FRAILE, Dámaso: *Catálogo archivo de música de la catedral de Salamanca*. op. cit.; QUINTANAL, Inmaculada: *La música en la catedral de Oviedo en el siglo XVIII*, Oviedo 1983; ÁLVAREZ PÉREZ, José María: *Catálogo y estudio del archivo musical de la catedral de Astorga*. Cuenca 1985; y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

⁵¹ Sabemos que era natural de Tarazona, había estudiado con Francisco Javier García Fajer "El Españolito" en Zaragoza, oposita en Sevilla y en 1791 Burgos, siendo maestro de capilla en la colegial de Rubielos, de la diócesis de Teruel. Cuando se le cita como opositor en Zamora se dice que era residente en esta ciudad, por lo tanto de aquí marcharía Rubielos para ser maestro de capilla. En 1796 consigue la plaza de maestro de capilla en Calahorra, puesto que mantendrá hasta 1800 en que se va a la Encarnación de Madrid, en donde posiblemente murió. Véase LÓPEZ CALO, José: *La música en la catedral de Calahorra. Vol. I Catálogo del archivo de música*, Logroño 1991.

⁵² Juan Antonio Juanas era ya maestro de capilla en Alcalá de Henares en 1780, año en el que oposita a Ávila. Barbieri por su parte cita una obra conservada en El Escorial fechada en 1801. Véase LÓPEZ CALO, José: *...Ávila*, op. cit. y BARBIERI, Francisco Asenjo: *Biografías y Documentos...*, vol. 1 op. cit.

— D. Bernardo Pérez Gutiérrez⁵³, presbítero, Racionero titular, y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Osma.

DOCUMENTACIÓN

A) Acuerdo para poner edictos. (17 de Febrero de 1789).

B) Nombramiento de Jueces para la admisión de opositores, intervención de examen, y reconocimiento de papeles y nombramiento de examinadores. (24 de Abril de 1789).

C) Carta de Manuel Doyagüe al Cabildo de esta Santa Iglesia anunciando su retirada de estas oposiciones por haber conseguido el magisterio de capilla en Salamanca. (18 de Agosto de 1789).

D) Acuerdo de constitución de la censura sobre la suficiencia y habilidad de los opositores. (18 de Noviembre de 1789).

E) Elección y nombramiento del magisterio de capilla. (26 de Noviembre de 1789).

F) Juramento. (20 de Febrero de 1790).

G) Posesión. (20 de Febrero de 1790).

Expediente nº 8 1813.

Autos para la oposición del Magisterio de Capilla de esta Santa Iglesia. Vacante por ascenso de D. Luis Blasco a la Santa Iglesia de Málaga. Fue electo D. Francisco Reyero.

OPOSITORES

— D. Francisco Reyero.

— D. Ramón Palacio.

JUECES

— D. Narciso Martín Piñuela.

— D. Luis Casaseca, Doctoral.

EXAMINADORES

— D. Juan Escalona, Organista Mayor.

— D. Pedro Ruiz, Músico.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] NOS EL DEAN, Y I CAVILDO DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE ZAMORA. I HACEMOS saber que al pre-

⁵³ Bernardo Pérez Gutiérrez nace en 1760, y desde 1780 ocupa el magisterio de capilla de Burgo de Osma sustituyendo a Francisco Vicente Navarro. En 1782 se presenta a la plaza de Ávila recomendado por Fabián García Pacheco, plaza que no consigue. Véase LÓPEZ CALO, José: ...Ávila, op. cit. y MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

sente se halla vacante en ella el Magisterio de Capilla, por promoción de Don Luis Blasco, al de la Santa Iglesia de Málaga, con las prerrogativas de hábito de coro, silla alta, residencia y antigüedad, como los demás Racioneros, y con la renta de una Ración íntegra, ó medio Canonicato, la que está extinguida y agregada á la Fábrica para la dotación del dicho Magisterio, y la obtendrá el provisto á disposición del Cavildo, como renta colativa ó por salario distribuido en asistencias. Por tanto todos los que quisieren oponerse á él (excepto los que fuesen casados) teniendo la edad de veinte y un años, y estando ordenados á lo menos de Prima Tonsura, para cuya justificación presentarán sus fees de Bautismo, y títulos de órdenes, comparezcan ante Nos, y el infrascripto nuestro Secretario dentro de quarenta días, que se contarán desde la fecha de este, y cumplirán en dos de Septiembre (reservándonos la facultad de prorrogarle siendo conveniente) á hacer su oposición, actos y ejercicios públicos en que serán examinados; y hecho se les guardará justicia, eligiendo la persona que pareciere más digna para el servicio de Dios y de esta Santa Iglesia. Y además de la expresada renta, parte y media en los emolumentos de la Capilla fuera de la Santa Iglesia, se le dará casa y habitación cumpliendo con las cargas anexas de enseñar á los Mozos de coro y demás personas de él el Canto Llano, y á los Niños del Seminario, fundado por el Señor Chantre Val, la Música; componer cada año cinco Villancicos para Navidad y Reyes, y siete para la octava del Corpus, dos obras de Música en latín, bien sean Misas, Salmos de Visperas, Completas, ó Lamentaciones, dejando estas con sus borradores en el Archivo de esta Santa Iglesia; y si en algun caso extraordinario el Cavildo le mandase hacer alguna obra de Música, lo deberá ejecutar, segun y como lo han hecho y debido hacer sus antecesores. En testimonio de lo qual, mandamos dar y damos el presente firmado del Señor Dean en nuestro nombre, como es costumbre, sellado con el escudo de nuestras armas, y refrendado del infrascripto Secretario Capitular. Zamora veinte y quatro de Julio de mil ochocientos trece. Lic. D. Ignacio Antonio Notario. Dean. [debajo garabato manuscrito] Por Acuerdo de los Señores Dean y Cavildo de la Sta. Iglesia Cathedral de Zamora, Lic. D. José del Castillo. Srio. [debajo garabato manuscrito] Edicto para la provision del Magisterio de Capilla de la Sta. Iglesia de Zamora, con término de 40 días que cumplen en 2 de Septiembre.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] MUY Señor mio: Remito á V. los adjuntos Edictos para que se sirva mandarlos fijar en el sitio que se acostumbra, certificando á continuacion de haberlo executado. Dios guarde á V. muchos años. Zamora 24 de Julio de 1813. B.L.M. de V. su más atento servidor. Jose del Castillo. Srio. [debajo garabato manuscrito] Señor Secretario Capitular de la Santa Iglesia de [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Osyna, Santiago, Ciudad Rodrigo, Mondoñedo, Granada, Tuy, Cuenca, Cádiz, Lugo, Sevilla, Málaga, Córdoba, Zaragoza, Orense, Murcia, Jaén, Badajoz, Sigüenza, Soria, Plasencia, Astorga, Valencia, Ávila, Toledo, San Isidro de Madrid, Salamanca, León, Palencia, Burgos, Santander, Valladolid y Segovia.

CREDENCIALES DE LOS OPOSITORES

— D. Ramón Palacio⁵⁴, clérigo de Prima. Natural de esta ciudad y residente desde hace once años en la de Sevilla, donde es profesor de música en la carrera de Maestro de Capilla. Bautizado el trece de Agosto de 1793 por D. Antonio Crupión Rodríguez, párroco de la iglesia de San Simón de esta ciudad. Hijo de D. Pedro Palacio, natural de Zaragoza, y de Dña. Josefa Pordomingo, natural del lugar de Morales de este Obispado. Título de Prima Tonsura recibido el 19 de Noviembre de 1809 por D. Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, obispo auxiliar de Sevilla y refrendado por D. Joaquín Suceres su secretario en el folio 71 del libro corriente.

— D. Francisco Reyero⁵⁵, clérigo de Prima Tonsura. Edad 29 años. Fue Bautizado en la parroquia de San Martín de León el 15 de Junio de 1784, se llamó Francisco Feliciano y fueron sus padres Manuel Reyero, natural de Remedo de Valdetuejar, y de Juana Iglesias, natural de la misma ciudad. Exhibe título de prima celebrado el 27 de Octubre 1803 por el obispo de León y dos certificaciones dadas por los respectivos secretarios de las Santas Iglesias de Astorga y León, por las que consta que hizo oposición en dichas aprobando los ejercicios.

DOCUMENTACIÓN

- A) Obligaciones del Segundo Organista. (hoja suelta sin fecha)⁵⁶.
- B) Acuerdo para poner edictos. (6 de Julio de 1813).
- C) Nombramiento de Jueces. (31 de Agosto de 1813).

⁵⁴ Aparte de los datos aportados por este expediente, me remito a la biografía publicada en: LÓPEZ CALO, José: ...Zamora, op. cit. pp. 197-98.

⁵⁵ Para más datos sobre la vida de este autor me remito a la reconstrucción biográfica y bibliografía publicada en: LÓPEZ CALO, José: ...Zamora, op. cit. pp. 180-81.

⁵⁶ *El segundo organista, como capellan del numero tendrá obligación de residir en el coro, a todas las horas, sufriendo las penas impuestas si no lo hace. Deberá como tal capellan del nº cumplir todas las cargas afectas a la capellanía; y servir en todos los oficios que deben servir, sin ninguna excusa, pena de ser multado por el Sr. Dean o Presidente del coro. Como segundo organista, tiene señalados 400 ducados, que se han de distribuir por días, los de cobrar mensualmente, y ha de ser multado en ellos, segun las faltas que haga, en el desempeño de su obligacion de tal 2º organista. Este para que pueda conseguir la mayor instruccion y adelantamiento, y tambien para que con el organista mayor, logren uno y otro algun alivio en el empleo; si al Cavildo le parece puede determinarse; que el organista mayor, toque precisamente(a menos de estar ausente o enfermo) todas las primeras y segundas clases del año; que uno y otro alternen por semanas, siendo del cargo de 2º organista el tocar en la semana que el primero est´s de epistola, aunque sea semana que no le corresponda o huviere acabado la anterior; y que en caso de ausencia, enfermedad, o ocupacion, han de servirse mutuamente, abisandose con tiempo, a fin de que no falte quien toque para que se cumpla con el culto debido. Finalmente debe tocar siempre que el Cavildo, o el Sr. Dean o Presidente se lo mande, sea en la Yg[lesi]a o en otra donde asista el cavildo.*

Para los autos intermedios se designa a Narciso Martín Piñuela y a Luis Casaseca, Doctoral.

D) Se da noticia de que los opositores han terminado los ejercicios. (24 de Octubre de 1813). Los ejercicios de oposición consistieron en *componer un Salmo con varias circunstancias en el termino de veinte y quatro oras, una letra con su recitado y Aria en el de quarenta y ocho, y un bajo en el de quarenta minutos.*

E) Se leen las obligaciones a los opositores del maestro de capilla. (25 de Octubre de 1813).

F) Elección. (27 de Octubre de 1813). Resulta electo Francisco Reyero.

G) Título y colación, expedida por D. Agustín Sánchez Villalobos vicario general de esta Santa Iglesia. (29 de Octubre de 1813).

H) Juramento. (30 de Octubre de 1813).

I) Posesión (30 de Octubre de 1813).

Expediente nº 9 1818.

Autos para la provisión del magisterio de capilla de esta Santa Iglesia por traslación de D. Francisco Reyero, a la Santa Iglesia de Lugo. En favor de D. Ramón Palacio, clérigo diácono. Tomó posesión en 13 de Diciembre de 1818 a Prima.

DOCUMENTACIÓN

A) Certificación del secretario capitular de la Santa Iglesia de Lugo en la que se da cuenta de que Francisco Reyero ha poseído la plaza de Lugo. (4 de Octubre de 1818).

B) Carta de D. Santos M^a Pordomingo Notario mayor de esta ciudad y apoderado de su primo D. Ramón Palacio. (19 de Octubre de 1818).

Solicita la plaza para D. Ramón Palacio en vista de sus oposiciones anteriores de maestro de capilla y de contralto.

C) Se ve en Cabildo que Palacio pide ser elegido sin oposición por no poder venir a hacerla. (20 de Octubre de 1818).

D) Se lee en Cabildo un memorial de D. Ramón Palacio en el que solicita ser admitido, se le admite en las condiciones del edicto al que opositó, se vota *ad voce* y sale nombrado. (21 de Octubre de 1818).

E) Título y colación, expedido por D. Ramón Fernández de Trapa, vicario general. (11 de Diciembre de 1818).

F) Presentación y juramento. (12 de Diciembre de 1818).

G) Posesión. (13 de Diciembre de 1818).

Expediente nº 10 1827.

Autos para la provisión del magisterio de capilla de esta Santa Iglesia, vacante por traslación de D. Ramón Palacio a la Santa Iglesia Metropolitana de San-

tiago. En favor de D. Jerónimo de los Ángeles, presbítero. Tomó posesión en 2 de Diciembre de 1827 a sexta.

CREDENCIALES DE LOS OPOSITORES

— D. Jerónimo de los Ángeles⁵⁷, natural de Salamanca, presbítero y Maestro de capilla de la Santa Iglesia de Murcia. Dice que lo solicita por quedarle cerca de su ciudad natal. Ofrece todo tipo de credenciales de conducta moral y política, así como obras para que juzgue el cabildo.

— D. Manuel del Rábago⁵⁸, presbítero racionero, prebendado y maestro de capilla de la Santa Iglesia de Tuy. Fue colegial en el colegio de música titular de San José de León catorce años, componiendo en los cuatro últimos toda clase de composiciones las cuales se cantaban y cantan en la mencionada iglesia. Opositó a Santander, y entre siete opositores obtuvo el primer lugar; fue agraciado *nemine discrepante* maestro de capilla de Santo Domingo de la Calzada, oposita en Orense y en vista de sus ejercicios fue electo *nemine discrepante*, en Lugo además opositó compitiendo con el agraciado. El año pasado, 1826, se le nombró Prelado y director general de los niños expósitos del presente obispado.

— D. Santiago Tejero, capellán de coro de la Santa Iglesia de Salamanca.

DOCUMENTACIÓN

A) Carta del secretario de la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago, anunciando que D. Ramón Palacio ha poseído la plaza de maestro de capilla de la citada Santa Iglesia. (10 de Marzo de 1827).

B) Se da a conocer a los jueces que den cuenta de la habilidad, conducta religiosa y política de los opositores. (24 de Julio de 1827).

C) Se leen los informes de los opositores. (16 de Octubre de 1827).

D) Elección hecha en D. Jerónimo de los Ángeles. (19 de Octubre de 1827).

E) Título y colación, expedida por el Lic. D. Francisco de Paula Izando, vicario general. (6 de Diciembre de 1827).

F) Presentación, informe y juramento. (7 de Diciembre de 1827).

G) Posesión. (7 de Diciembre de 1827).

Expediente nº 11 1853.

Expediente para la oposición al Beneficio de maestro de capilla de esta Santa Iglesia, vacante por muerte de D. Jerónimo de los Ángeles.

⁵⁷ Aparte de los datos aportados por este expediente me remito a la reconstrucción biográfica y bibliografía publicada en: LÓPEZ CALO, José: ...*Zamora*, op. cit pp. 215-16.

⁵⁸ Para más datos sobre este maestro ver: TRILLO, Joan y VILLANUEVA, Carlos: ...*Tui*, op. cit.

OPOSITOR

— D. Santiago Corral, organista segundo de esta Santa Iglesia. Electo.

JUEZ

— Sr. D. Luis Aguirre.

EXAMINADORES

— D. Ignacio Ramos, contralto.

— D. Rafael Martín.

— D. José de la Canal[sic].

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una cruz:] NOS EL OBISPO, DEAN Y I CABILDO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ZAMORA I HACEMOS saber: Que al presente se halla vacante en ella el Magisterio de Capilla por fallecimiento de D. Gerónimo de los Angeles, con la prerogativa de hábito coral, residencia, antigüedad y renta de seis mil reales como los demás Beneficiados con arreglo al último Concordato. Por tanto, todos los que quisieren oponerse á él, deberán tener la edad de veinte y tres años, estar ordenados, á los menos de prima tonsura, y en disposicion de recibir el Presbiterado en el tiempo prefijado por dicho Concordato, para cuya justificacion presentarán sus fées de bautismo y título de de órdenes; comparecerán ante Nos y el infrascrito Secretario dentro de Sesenta dias que se contarán desde la fecha de este y concluirán en veinte y uno de Abril próximo, (reservándonos el prorogarle siendo conveniente) á hacer su oposicion, actos y ejercicios públicos, en que serán examinados; y hecho se les guardará justicia, proponiendo la persona que pareciere mas digna para el servicio de Dios nuestro Señor y de esta Sta. Iglesia á S.M. (q. D.g.) de cuya Real provision es dicho Magisterio. Y ademas de la expresada renta tendrá parte y media en los emolumentos de la Capilla, cuando esta concurra fuera de la Sta. Iglesia, cumpliendo con las cargas anejas de enseñar el canto llano y música á los niños del Seminario fundado por el Sr. Chantre Val; componer cada año cinco responsorios, dos para la octava del Corpus, dos para la Navidad y uno para Reyes, y ademas tres obras de música (todo en latin) bien sean Misas, Salmos, ó Lamentaciones, dejando estas composiciones en el archivo de papeles de esta Sta. Iglesia, que le proporcionará copiante y papel: en caso de imposibilidad fisica perpetua, será de su obligación encargar á otro compañero facultativo el desempeño de su cargo, y caso de omisión se dispondrá por Nos lo mas justo y conveniente. Y si por extraordinaria se lo mandase hacer alguna otra obra de música, lo deberá ejecutar segun y como lo han hecho y debido hacer sus antecesores; advirtiendole que si se encargase de alguna otra enseñanza, será por Nos gratificada. En testimonio de lo cual mandamos dar y damos el presente

firmado | de nuestra mano, sellado con el de nuestra Sta. Iglesia, y refrendado por el infrascripto Secretario Capi- | tular. Zamora 21 de Febrero de 1853. | Rafael, Obispo de zamora [debajo garabato manuscrito] | Dr. D. Juan Claudio Denis | Escasi y Ferraris, | Dean. [debajo garabato manuscrito] | Por mandato de Ilmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia de Zamora, | Lic. Florencio Parra, | secretario. [debajo garabato manuscrito] | Edicto para la provision del Magisterio de Capilla de esta Sta. Iglesia á que está afecto un Beneficio colativo, con término de 60 dias | que concluyen en 21 de Abril próximo.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

SECRETARÍA PARTICULAR | DE LA | SANTA IGLESIA CATEDRAL | DE | ZAMORA. | Muy Señor mio: Remito á V.S. el ad- | junto Edicto, para que se sirva man- | darlo fijar en el sitio de costumbre en | esa Sta. Iglesia, certificando al már- | gen de haberlo hecho, y comunicárme | las órdenes que sean de su agrado pa- | ra complacerle. | Dios guarde á V.S. muchos años. | Zamora [a mano: 21] de [a mano: *Febrero*] de 18[a mano: 53] | B.L.M. de V.S. su atento servidor | Florencio Parra, | Secretario. [Debajo garabato manuscrito] | Sr. Secretario de la Sta. Iglesia Catedral de: [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Palencia, Ciudad Rodrigo, Astorga, Valladolid, Salamanca, Jaén, Sigüenza, Orense, Burgos, Valencia, Cuenca, Toledo, Córdoba, Calahorra, León, Badajoz, Ávila, Barbastro, Cartagena, Lugo, Málaga, Granada, Gerona, Zaragoza, Sevilla, Lérida, Alcalá la Real, Plasencia, Oviedo, Santiago, Cádiz, Tarragona, Almería, Alcalá de Henares, Mondoñedo, Tuy, Pamplona, Albarracín, Santander, Coria, Huesca, Osma, Ceuta, Orihuela, Jaca, Solsona, Tarazona y Guadix.

DOCUMENTACIÓN

- A) Acuerdo para poner edictos. (16 de Febrero de 1853).
- B) Al no presentarse ningún opositor, el cabildo acordó prorrogar los edictos en 30 días, componiendo un edicto de prórroga. (3 de Agosto de 1853).

EDICTO DE PRÓRROGA IMPRESO

[Debajo de una cruz:] NOS EL OBISPO, DEAN Y | CABILDO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ZAMORA | HACEMOS saber: Que al presente se halla vacante en ella el Magisterio de Capilla por fallecimiento de | D. Gerónimo de los Angeles, con la prerogativa de hábito coral, residencia, antigüedad y renta de seis mil | reales como los demás Beneficiados con arreglo al último Concordato. Por tanto, todos los que quisieren | oponerse á él, deberán tener la edad de veinte y tres años, estar ordenados, á los menos de prima tonsura, y en | la disposicion de recibir el Presbiterado en el tiempo prefijado por dicho

Concordato, para cuya justificacion l presentarán sus fées de bautismo y títulos de órdenes; comparecerán ante Nos y el infrascrito Secretario dentro l de treinta dias que se contarán desde la fecha de este y concluirán en ocho de Setiembre (término que hemos l prorogado segun la reserva que nos hicimos en 21 de Febrero último) á hacer su oposicion, actos y ejercicios l públicos, en que serán examinados; y hechos se les guardará justicia, proponiendo la persona que pareciere l mas digna para el servicio de Dios nuestro Señor y de esta Sta. Iglesia á S.M. (q. D.g.) de cuya Real l provision es dicho Magisterio. Y ademas de la expresada renta tendrá parte y media en los emolumentos de l la Capilla, cuando esta concorra fuera de la Sta. Iglesia, cumpliendo con las cargas anejas de enseñar el canto l llano y música á los niños del Seminario fundado por el Sr. Chantre Val; componer cada año cuatro obras l á su arbitrio (todo en latin) bien sean Misas, Salmos, ó Lamentaciones, dejando estas compo- l siciones en el archivo de papeles de esta Sta. Iglesia, que le proporcionará copiante y papel: No po- l drá usar de su gracia sin expresa licencia nuestra: en caso de imosibilidad física perpetua, será de su l obligación encargar á otro compañero facultativo el desempeño de su cargo, y caso de omisión se dispon- l drá por Nos lo mas justo y conveniente. Y si por extraordinaria se lo mandase hacer alguna otra obra l de música, lo deberá ejecutar segun como lo han hecho y debido hacer sus antecesores; advirtiendole, que l si se encargase de alguna otra enseñanza, será por Nos gratificada. En testimonio de lo cual mandamos l dar y damos el presente firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestra Sta. Iglesia, y refrendado l por el infrascrito Secretario Capi- l tular. Zamora 8 de Agosto de 1853. l Rafael, Obispo de Zamora [debajo garabato manuscrito] l Dr. D. Juan Claudio Denis l Escasi y Ferraris, l Dean. [debajo garabato manuscrito] l Por mandato de Ilmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia de Zamora, l Dr. D. Antonio Gómez, l Canonigo Lectoral.[debajo garabato manuscrito] l Edicto de próroga para la provision del Magisterio de Capilla de esta Sta. Iglesia á que está afecto un Beneficio colativo, con tér- l mino de 30 dias que concluyen en 8 de Septiembre próximo.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

SECRETARÍA PARTICULAR l DE LA l SANTA IGLESIA CATEDRAL l DE l ZAMORA. l Muy Señor mio: Remito á V.S. el ad- l junto Edicto, para que se sirva man- l darlo fijar en el sitio de costumbre en l esa Sta. Iglesia, certificando al márgen l de haberlo hecho, y comunicárme las l órdenes que sean de su agrado para l complecerle. l Dios guarde á V.S. muchos años. l Zamora [a mano: 8] de [a mano: Agosto] de 18[a mano: 53] l B.L.M. de V.S. su atento servidor l Dr. D. Antonio Gomez, l Canónigo Lectoral, l Secretario interino.[Debajo garabato manuscrito] l Sr. Secretario de la Sta. Iglesia Catedral de: [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Menorca, Tenerife, Palma de Mallorca, Gerona, Orihuela, Ibiza, Solsona, Burgos, Jaén, Badajoz, Orense, Lugo, Tuy, Zaragoza, Sigüenza, Cuenca, Oviedo, Ciudad Rodrigo, Toledo, Tudela, Santo Domingo de la Calzada, Valladolid, Salamanca, Palencia, León, Santander, Tarazona, Ávila, Pamplona, Córdoba, Sevilla, Tarragona, Coria, Vich, Cartagena, Urgel, Huesca, Santiago, Albarracín, Alcalá de Henares, Osma, Tortosa, Cádiz, Granada, Almería, Lérida, Teruel, Plasencia, Astorga, Málaga, Segorbe, Valencia y Mondoñedo.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Santiago del Corral⁵⁹, organista segundo de esta Santa Iglesia. Fue bautizado el 15 de Julio de 1817, en San Martín de la villa de Ledesma. Hijo de Agustín Juan Corral y Agustina Morán, padre natural de Pancorve y madre de la villa de Ponferrada. Título de prima expedido por D. Rafael Manso, Obispo de Zamora.

DOCUMENTACIÓN

C) Nombramiento de Jueces. (14 de Septiembre de 1853).

D) Terminados los ejercicios reducidos a *componer un himno con varias circunstancias en el termino de 24 horas y un Salmo y una Antiphona*, han acordado que al no haber juicio comparativo el cabildo decida lo más conveniente. (3 de Septiembre de 1853).

E) Se da la censura de Juez y se deja la elección para mañana. (23 de Septiembre de 1853).

F) Elección. (24 de Septiembre de 1853).

Sale por unanimidad.

G) Título y colación, expedidos por D. Rafael Manso, Obispo de Zamora.

H) Presentación, informe y juramento. (18 de Marzo de 1854).

I) Posesión. (19 de Marzo de 1854).

Expediente nº 12 1868.

DOCUMENTACIÓN

A) Informe de los Jueces sobre la habilidad de los opositores. (20 de Febrero de 1868).

D. Antonio García Valladolid, racionero y maestro de capilla de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, D. Ignacio Ramos Francés, racionero contrato de la Santa Iglesia Catedral de Zamora, y D. Jose Luis de Muguerza y Ereño,

⁵⁹ Para más datos sobre este maestro nos remitimos a la reconstrucción biográfica de: LÓPEZ CALO, José: ...Zamora, op. cit, pp. 227-29.

beneficiado organista de la misma, nombrados jueces facultativos por el Ecmo. e Ilmo. Sr. D. Bernardo Conde y Corral dignísimo obispo de esta ciudad; hacen presente a su Excelencia Ilustrísima:

Habiendo examinado los ejercicios practicados por el único opositor al beneficio de maestro de capilla de esta Santa Iglesia D. Juan José Erdavide, no pueden menos que manifestar que no le consideran apto para el desempeño del dicho beneficio. Zamora a 20 de Febrero de 1868.

[Firman los tres].

PARTITURAS CONSERVADAS

Se han conservado el plan de los ejercicios de esta oposición:

Ejercicio 1º que se trabajará en 8 horas. Se escribirá á 4 voces con Clarinetes en B. fa, Trompas, Fagotes, y acompañamiento, el Responsorio 2º del primer nocturno de la Feria 5ª in Coena D[omi]ni que dice así: R. Tristis est anima...[y sigue]. El tono será 1º punto bajo. El opositor elegirá el tiempo y aire mas oportuno para dicha composicion. (Nota) Se da una hora para comer, ademas de las 8 prefijadas. Se entregará firmado.

Ejercicio 2º en 48 horas. Se compondrá á 4 voces en Canto de órgano ó de atril la letra Sanctus. Sanctus. Sanctus. Dominis Deus Sabaoth...[y sigue]. Se servirá del siguiente tema.[Se da el tema del Sanctus de cuatro compases]. Bajete á 4 voces [se da un Bajo de 35 compases]. A este bajete se le pondrán las tres voces restantes, haciendo uso de ligaduras y retardos siempre que lo pida el caso; la marcha en las voces será con toda naturalidad, y al mismo tiempo armonizada con la mayor pureza. Se compondrá en canto llano las cinco antifonas del nuevo oficio de la Concepcion, ó las de San Fernando, y el Himno del mismo Santo, en canto figurado y en tres tiempos.

Ejercicio 3º en cuatro días. Salmo 26: Dominus illuminatio mea et salus mea & a.; se escribirá este salmo por 5º tono, á 8 voces coreado, con Violines, oboes ó clarinetes; trompas, órgano obligado y acompañamiento en la forma siguiente: Los 6 versos primeros irán todos bajo un mismo aire, procurando que alguna otra vez, diga la mediacion del Canto llano del tono, y ademas, se pondrá la mediacion siguiente en el bajo del segundo coro. [Se da una mediación de 13 compases de bajo con texto: ipsi infirmati sunt et ceciderunt.]. Se procurará que el acompañamiento en los compases de dicho saeculorum, huya de la armonia común, y procure usar de alguna extraña pero sin dureza: el tiempo ó compás será compasillo el aire Allegro. Los referidos seis versos primeros han de constar los menos de 150 compases, todos los demas versos siguientes llevarán violines, trompas y acompañamiento, ademas de los instrumentos obligados que se señalan para los versos siguientes. Dicen así los 6 versos primeros. 1º Dominus illuminatio mea... 2º Dominus protector vitae... 3º Dum apropiant... 4º Qui tribulant... 5º Si consistant... 6º Si exurgat... . Versos 7º y 8º: de estos dos versos se compondrá un solo de tiple con flauta obligada y demas instrumentos arriba

dichos, el tiempos era el de 2/4 Andante moderato; el tono, le elegirá el opositor procurando que sea el mas propio de dicho instrumento: su composicion ha de tener 50 compases por los menos; los dos versos dicen así: 7º Unam petii... 8º Ut videam... . Verso 9º y 10º: De estos versos se compondrá un Duo de Contralto y tenor con Clarinetes de acompañamiento, y los instrumentos arriba indicados, y el primer Clarinete, ha de tener algun solo obligado. El tono será 6º ó fa mayor, el tiempo ó compas 3/4 Andante: constará su composición de 50 compases. Verso 9º Quoniam abscindit me... 10º In petra exaltabit... . Verso 11º y 12º. De estos dos versos se formará un solo de Bajo con Fagot obligado, y los demas instrumentos indicados y ademas Clarinetes de acompañamiento. El opositor elegirá el tono más propio para el Fagot, y así mismo el compás ó tiempo y el aire que debe llevar: su composicion debe tener unos sesenta compases, pero si la expresion del aire es allegro assay, ó allegro vivo, debe tener por lo menos 80 compases. 11º. Circuivi et inmolavit... 12º Exaudi Domine... . El Gloria Patri hasta Sicut Erat se compondrá á 4 voces con solo violines, viola y acompañamiento. El opositor elegirá el tono, pero el compás ó tiempo ha de ser Mages-tuoso. Su composición tendrá unos doce ó diez y seis compases. Por último, se compondrá el paso siguiente á 4 duplicado con violines, viola, Oboes ó Clarinetes, trompas y acompañamiento. Despues de haber entrado las 4 voces, se seguirá unos 50 compases. [Se dan 11 compases de paso en voz de contralto contexto: Sicut erat in principio...]. Se advierte que alguna vez diga saeculorum de el tono, tomando algun tema del mismo.

Se han conservado las siguientes obras de Juan José Erdavide:

- Responsorio del ejercicio 1º, a 4v. con orquesta.
 - Sanctus del ejercicio 2º, a 4v. solas.
 - Himno: *Quale cum caelum* del ejercicio 2º, en canto llano.
 - Cinco antifonas del ejercicio segundo, en canto llano.
 - Salmo *Dominus illuminatio*, a 8v. con orquesta. Está compuesto hasta el Gloria.
- Al no haber pasado la oposición D. Juan José Erdavide se hace otra, a la que se presentaron dos opositores, D. Rafael Maneja y Casades y D. Santiago Gelos.

Expediente nº 13 1868.

Expediente sobre la provisión del Beneficio vacante por defunción de D. Santiago Corral en favor de D. Rafael Maneja y Casades⁶⁰, cuyo Beneficio va anejo al oficio de maestro de capilla. Tomó posesión en cinco de Agosto de 1868, estando cantando la hora prima.

DOCUMENTACIÓN

A) Título y colación, expedida por D. Bernardo Conde y Corral, obispo de Zamora. (3 de Agosto de 1868).

⁶⁰ Para datos biográficos de este maestro nos remitimos a: LÓPEZ CALO, José: ...Zamora, op. cit, p. 223.

B) Presentación, informe y juramento. (4 de Agosto de 1868).

C) Posesión. (5 de Agosto de 1868).

PARTITURAS CONSERVADAS

Se han conservado el Índice de entrega de trabajos, las advertencias previas y el Plan de los ejercicios:

Indice de la entrega de papeles partitura compuestos para la oposicion del Magisterio de capilla de Zamora. 1º un quaderno que contiene Introduccion, Gloria, Laudamus y Gratias, 2º otro cuaderno que contiene, Domine Deus, qui tollis, cum sancto spiritu, etc... , 3º una hoja que contiene Canto Atril. 4º Una Hoja que contiene Canto Llano, 5º una Hoja que contiene un Bajete á 4.

Plan de los ejercicios para la 2ª oposicion al Magisterio de Capilla de la Sta. Yglesia Catedral de Zamora. Advertencias a los SSres. Opositores: 1º Los opositores harán sus trabajos en el tiempo y conforme a las condiciones dadas en cada uno de los ejercicios. 2º Los trabajos en que se trasluzca origen premeditado, desmerecerán. 3º En igualdad de circunstancias, se tomará en cuenta, (respecto al merito de los trabajos) la extension de estos y la brevedad del tiempo en que han sido egecutados. 4º El día y hora de la entrega, y devolucion de cada uno de los ejercicios, serán consignados por los modales siguiendo, la firma de los interesados. 5º Si en el término dado no se entregasen concluidos los ejercicios, seran recojidos, al terminar el tiempo, en cualquier estado que se hallen.

Nº 1º Se compondran los Kiries, Gloria, y Sanctus de una Misa, con el Instrumental, y Condiciones siguientes. Instrumental. Dos Violines, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta, Oboe, dos Clarinetas, dos Fagotes, dos trompas, y Organo, obligado donde: tono de re natural mayor. Primeramente, una introduccion ó Ritornello, que constará por lo menos de unos 80 compases, indicando algunos de los motivos del discurso. Los Kiries, coreados, y el Christe, fuga ó paso a 4 Nº 1º [Se dan 11 compases de tenor con texto: Christe...]. Verso 1º Gloria in excelsis. Et in terra pax hominibus bone voluntatis; se hara un coreado, con la precision de yncluir la Yntroduccion ó parte de ella, en el primer verso, segun le parezca al opositor, teniendo como parte obligada el organo. Verso 2º Laudamus te, Benedicimus te, Adoramus te, Glorificamus te, se compondrá a duo de tenor y contralto con violines, viola, contrabajo, oboe, Fagot obligado, compas 6/8. Verso 3º Gratias agimus tibi propter magnam gloriam tuam. Solo de tiple, que servirá de tema p[ar]a el Verso sig[uien]te q[ue] será un terceto de tiple, contralto, y Bajo, con el Instrumental designado en el nº 1 pero la Flauta y Clarinetes seran obligados. Verso 4º Domine deus rex celestis, deus pater omnipotens... 5º Qui tollis peccata mundi & c. al arbitrio del opositor. 6º Quoniam a 4 con trompas obligadas, y para el cum sancto spiritu el paso nº 2 [Se dan 7 compases de contralto con texto Cum sancto spiritu...]. Santus a 4 voces solas en Musica Llamada de Facistol. [Se da el tema de Sanctus, sin compear para tiple]. Los aires ó movimientos de los compases los espresará el

opositor. Canto llano y figurado. Se pondran en cantollano las cinco Antifonas del oficio de la preciosisima sangre de N.S.J. . 1º en primer tono, Quis est iste & entonacion del Psalmo, 2º en segundo tono Ego qui loquor & idem, 3º en tercer tono Vestitus & idem, 4º en cuarto tono Quare ergo rubrum & idem. 5º en quinto tono Torcular calcavi & idem. Himno de canto figurado, compas de tres tiempos. Antifona de Magnificat tono a su arbitrio entonacion del cántico. Bajete a 4 nº 4 [Se da un bajo de 31 compases]. Despues de escrito á 4 voces se cifrará el bajo, y se notarán con puntitos las notas fundamentales de los acordes. Se dan cinco dias de termino.

En cuanto a las partituras conservadas:

De Rafael Maneja y Casades:

- Missa: Introducción, Kyries, Gloria, Laudamus y Gratias. Zamora 8 de Julio de 1868, firmada. a 4v. con orquesta.
- Missa: Domine Deus, Qui Tollis y Cum Sancto Spirito. Zamora 8 de Julio de 1868, firmada. a 4v. con orquesta.
- Sanctus al Atril. *Composicion a las reglas, y estilo de Palestrina, Jochino, Adriano, Arditi, Zarlino, Salazar*⁶¹ *y otros autores clasicos del siglo XVI.* Zamora 8 de Julio de 1868, firmada. a 4v. con notación imitando la de la época (notación cuadrada blanca sin barra de compás).
- Canto llano. Zamora 8 de Julio de 1868, firmada. Antifonas en los cinco primeros tonos y un Himno en el sexto (en canto mixto, con compás a 3).
- Ejercicio de Armonía. Armonización a 4v. de un bajo dado. Zamora 8 de Julio de 1868, firmada.

De Santiago Gelos:

- Introducción. Kiries, a 4v. con orquesta
- Gloria cumpliendo por versos lo mandado en el plan de ejercicios.
- Sanctus a 4v. solas en música llamada de Facistol (utiliza compases y notación actual).
- Canto llano. Antifonas en los cinco primeros tonos. Himno en 5º tono en canto figurado.
- Bajete. Armonización a 4v. de una bajo dado.

⁶¹ No deja de ser curiosa la cita de Juan García de Salazar, entre los autores clásicos del siglo XVI, lo que indica el lugar en que había quedado considerado este autor en la catedral de Zamora, ello da buena cuenta de que su música aún seguía siendo interpretada en esta catedral. Ello enlazaría con la polémica sobre el “descubrimiento” musical del compositor Juan García de Salazar en 1930, y de la que Dionisio Preciado da buena cuenta. La polémica consistió en que Inocencio Haedo, conocido músico zamorano, tras un concierto en Madrid con su Real Coral Zamorana, se atribuyó el redescubrimiento de la música de este maestro. El caso es que pronto saltó el entonces maestro de capilla zamorano, Gaspar de Arabaolaza, quien junto con el de Burgos, Leocadio Hernández Asunce, consiguieron demostrar que la música de Salazar no se había dejado de interpretar en Zamora desde su muerte. Para más datos véase: PRECIADO, Dionisio: “Juan García de Salazar, Maestro de Capilla en Toro, Burgo de Osma y Zamora(+1710)”. *AM*, XXXI-XXXII, 1976-77.

Expediente nº 14 1877.

Expediente sobre la colación y posesión de un Beneficio a que está unido el oficio de Maestro de capilla, vacante por promoción a la Metropolitana de Valencia, a favor de D. Joaquín Gómez Bustamante. Tomó posesión el día 2 de Julio de 1877.

EDICTO IMPRESO

NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO | de esta Santa Iglesia Catedral de Zamora | HACEMOS SABER: Que al presente se halla vacante el Beneficio, al que va unido el cargo de Maestro de | Capilla, por promoción de D. Rafael Maneja, su último poseedor; cuya provisión corresponde á S.M.; y | en virtud de los que se previene en el último Concordato y Real decretoconcordado el 16 de mayo de | 1852. se anuncia esta vacante, llamando á oposicion, por el presente edicto, á los que aspiren á la obten- | cion de dicho Beneficio, para que dentro de cuarenta dias, contados desde la fecha, que nos reservamos | prorogar en caso necesario, y siendo de edad de 23 años por lo menos, tonsurados, y en disposicion de as- | cender al Presbiterado dentro de un año desde la toma de posesion, presente sus solicitudes en la Secre- | taria capitular, acompañadas de las partidas de bautismo y títulos de Ordenes, con las testimoniales de su | Prelado diocesano, si fueran de otra Diócesis. Concluido el término fijado, harán los ejercicios de oposi- | cion que se les designe, ante la Comision, que se nombrará al efecto: y concluidos en vista de las censu- | ras y antecedentes de los opositores, se formará nota, que ha de elevarse á S.M. para la provision, se- | gun las disposiciones vigentes.

El agraciado desempeñará los cargos y obligaciones comunes á los demás Beneficiados, en cuanto sean | compatibles con las especies de su oficio, segun lo establecido, ó en adelante se estableciese: dirigirá con. | forme el orgen acostumbrado, la Capilla de música en todas las funciones ordinarias y extraordinarias que | se celebren en esta Santa Iglesia, ó en cualquier otro pundo donde vaya el Cabildo: enseñará canto llano y | música á los niños del Colegio de San Pablo del Señor Chantre Val; compondrá cada año tres respon- | sorios, y otra pieza, por lo menos, a su arbitrio, bien sea para misa, para vísperas ó para los oficios de Se- | mana Santa y completas de la Octava del Corpus, en cuyo trabajo se le proveerá de copiante y papel, segun | costumbre, debiendo depositar estas piezas con su *partitura* en limpio en el archivo de música de esta | Santa Iglesia; pues han de ser propiedad de la misma. Su dotación anual será de seis mil reales, cobra- | dos en el modo y forma con que sean atendidas las asignaciones personales del Clero; y además gozará de | una cuarta parte en los emolumentos de la Capilla fuera de la Catedral.

Y para que llegue á conocimiento de cuantos quieran aspirar á dicho beneficio, mandamos expedir y | expedimos el presente edicto fiemado por Nos y por

el Dean de nuestra Santa Iglesia, sellado con el de | nuestras armas y las del Cabildo, y refrendado por el Secretario Capitular. Dado en Zamora á catorce de | Julio de mil ochocientos setenta y seis. | Bernardo, Obispo de Zamora. | [Debajo garabato manuscrito] | DR. D. Crisanto Escudero, Dean | [Debajo garabato manuscrito] | Por acuerdo del Excmo. é Ilmo Sr. Obispo, Dean y Cabildo. | Rafael Lopez Manso, Canónigo Secretario. | Edicto para la provision del Beneficio, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Zamora, con | término de cuarenta dias, que cumplirán el 22 de Agosto de 1876.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

SECRETARÍA PARTICULAR | DE LA | SANTA IGLESIA CATEDRAL | DE | ZAMORA. | Remito á V.S. los dos adjuntos edic- | tos, y espero tenga la bondad de man- | darlos fijar en el sitio acostumbrado de | esa Santa Iglesia, dirigiéndome el cor- | respondiente certificado al márgen de | esta de haberlo realizado, con las órde- | nes que fueren de su agrado. | Dios guarde á V.S. muchos años | Zamora [a mano: 14] de [a mano: Julio] de 187[a mano: 6] | [Rúbrica manuscrita de D. Rafael López Manso, Canónigo Secretario] | Sr. Secretario Capitular de la Santa Iglesia Catedral de: [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Valladolid y Astorga.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Joaquín Gómez de Bustamante⁶², clérigo tonsurado, primer violín y organista segundo por oposición, así como maestro interino de la capilla de esta Santa Iglesia Catedral. Presenta su Fe de Bautismo, en donde consta que en el libro de Bautizados y Confirmado que empieza en 1770 y acaba en 1851, en el fol. 359. Consta que nació en Zamora el 13 de Julio de 1849, siendo bautizado en ese mismo día, se le puso por nombre de Joaquín María del Carmen. Hijo de Jorge Gómez natural de la Parroquia de San Nicolás de Pamplona, y de María del Pilar de Bustamante que lo es de San Juan de Puerta Nueva de esta ciudad.

DOCUMENTACIÓN

A) Título y colación, expedida por D. Bernardo Conde y Corral, obispo de Zamora y vicario general. (14 de Julio de 1877).

B) Presentación, informe y juramento. (16 de Julio de 1877).

C) Posesión. (17 de Julio de 1877).

Expediente nº 15 [1903].

⁶² Para más datos véase LÓPEZ CALO, José: ...Zamora, op. cit, pp. 247-250.

De este expediente no se conservan más que las partituras de la oposición.

— 3^{er}. Ejercicio Armonícese a 4v el siguiente Bajo y canto dados, alternativamente.

— Venite adoremus fragmento, a bv por J.J. Laudez.

— Gloria patris et filio a 4v, Joaquín José Laudez.

— Fuga a 4v por Joaquín José Laudez.

— Magnificat a 4v y orquesta (Coro a 4, violines 1 y 2, viola, violoncello, flauta, clarinetes, trompas, bombardino, fígle, contrabajo y órgano). “D. Joaquín Maestro de Albarracín”.

— Antífina 1^o tono (“Pluscuamperfecta”).

— Fragmento a 8v (SATB SATB), Juan María Ugarte.

— Himno a la Sta. Iglesia Catedral. Claves altas (sin letra).

— Otro himno a la Sta. Iglesia Catedral. (*Gloria patri et filio*). José María Ugarte.

— 3^{er}. Ejercicio. *Armonicese a cuatro voces el siguiente Bajo y canto dados alternativamente. Retardos en todas las partes que fuesen posibles.*

— Fuga a 4v.

— Magnificat a 4v con orquesta (flauta, clarinetes en Sib, trompas en fa, Bombardino, fígle, violín 1 y 2, viola, violoncello, SATB, contrabajo y órgano). “El de Valladolid”.

ORGANISTAS

Expediente nº 16 1721

Autos tocantes a la oposición de la plaza de organista de esta Santa Iglesia, vacante por muerte del Sr. Racionero D. Antonio de la Cruz Brocarte; de la que fue provisto y atitulado, D. Tomás Clemente Moscoso, presbítero.

OPOSITORES

— D. Tomás Clemente Moscoso⁶³, presbítero y vecino de Valladolid.

EDICTO MANUSCRITO⁶⁴

El edicto es muy parecido a los impresos transcritos hasta ahora para la ración de maestro de capilla. En él se estipulan los privilegios y obligaciones del racionero. También se especifica que los ejercicios serán públicos.

⁶³ En 1712 encontramos a Tomás Clemente como primer organista de Valladolid, proveniente con anterioridad de Zamora, en donde fue segundo organista, y donde posiblemente estudiara con Antonio de la Cruz Brocarte. En 1724 consigue el puesto primer organista en Lugo. Véase: MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia...*, op. cit.

⁶⁴ Este hecho de no imprimir el edicto está relacionado directamente con los problemas económicos que atravesaba el cabildo en esos años. Otro dato curioso a este respecto que arroja el edicto, es que cuando se refiere al salario dice “*el que nos pareciere segun su habilidad*”, ello motivaría varias peticiones de aumento de sueldo de este organista. Para más datos véase: LUIS IGLESIAS, Alejandro: *La música en la catedral de Zamora...*, op. cit.

DOCUMENTACIÓN

A) Gastos hechos a la fábrica.

B) Documento en el que Tomás Clemente pide un aumento de sueldo (2 de Diciembre de 1721). A los márgenes del mismo dos notas, en la primera se da cuenta de que se le ha pagado por afinar el órgano, y en la otra se le concede el aumento de sueldo.

C) Acuerdo para poner edictos (3 de Mayo de 1721).

D) Solicitud de título y colación del opositor (sin fecha).

E) Concesión del cabildo (9 de Junio de 1721).

F) Elección de la ración afecta a la plaza de organista vacante por la muerte del Sr. racionero D. Antonio de la Cruz Brocarte a favor de D. Tomás Clemente Moscoso (10 de Junio de 1721).

G) Título y colación (10 de Junio de 1721).

H) Posesión (12 de Junio de 1721).

Expediente nº 17 1724.

Autos tocantes a la oposición de la plaza de organista de esta Santa Iglesia vacante por el Sr. racionero D. Tomás Moscoso. [Fue elegido en dicha ración D. Alejandro Martín Salcedo].

OPOSITORES

— D. Tomás de Barcenilla, de Valladolid.

— D. Alejandro Martín Salcedo, de Toledo.

— D. Agustín Francisco Gómez, de Carmona.

JUECES PARA LOS AUTOS INTERMEDIOS

— Sr. D. Fernando Curado Sotomayor, magistral.

— Dr. D. Mateo Enriquez, penitenciario. Ambos canónigos de esta Santa Iglesia.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] N[7]OS EL DEAN, Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE LA CIUDAD DE ZAMO- | ra, &c. Hazemos saber a todas las personas, que esta nuestra Carta de Edicto vieren, como en la di- | cha Santa Iglesia està vacante la Plaza de Organista de ella, por el señor Racionero D. Thomàs Cle- | mente Moscoso, à la qual està anexa, y agregada una Racion Titular, colativa, que es medio Cano- | nicato, como à los demàs Racioneros de la dicha Santa Iglesia, con Silla alta, Avito de Coro, anti- | guedad, y residencia, cuya eleccion, y provision nos toca, y pertenece, en virtud de Bulas, y Privi- | legios Apostolicos. Por tanto, todas las personas, que quisie- | ren oponerse à dicha Plaza de Organis- | ta, con tal, que tengan, la habilidad de

Afinar Organos, y que estèn ordenados à los menos de prima Tonsura, y l aptos à recibir el de Subdiacono, dentro de un año, en que se les diere la colacion, parezcan personalmente con sus fees de l Bautismo, legalizadas en toda forma, y título de Ordenes ante Nos, y el infrascripto nuestro Secretario, dentro de sesenta dias, que empiezan à correr, y contarse, desde la fecha del presente Edicto, y cumpliràn en veinte y nueve del mes proximo de Abril, que viene, à hazer cada uno su oposicion, y los Exercicios publicos, que para su eleccion, y provision se requiere, que seràn oïdos, y examinados, y se les guardará justicia, passando à elegir en dicha Racion, como afecta à la Fabrica de dicha Santa Iglesia. Y se le previene, que ademàs de la referida Racion, y de los gajes, y emolumentos, que tiene en las funciones, que se ofrecen fuera de ella, se le darà un salario que por razon de tal Afinador nos pareciere competente à su habilidad.

Otrosi hazemos sabrà todas las dichas personas, como en la dicha Santa Iglesia estàn vacas dos Capellanias colativas del numero de ella, agregadas à Musicos de su Capilla, que cada una tiene un valos de 1.100 reales de vellon, poco mas, y ò menos, las quales se destinan, la una para segundo Sochantre, y la otra para Cantor tenor de la referida Santa Iglesia. Por tanto, todos los que quisieren oponerse à ellas, con tal, que estàn ordenados à los menos de prima Tonsura, y con l edad suficiente para ascender al Presbyterato, dentro de un año, en que se les hiziere la colacion, parezcan assimismo con l sus fees de Bautismo, legalizadas, y titulos de ordenes, en la forma que va dicho ante Nos, y el dicho Secretario, à hazer l su oposicion, y Exercicios publicos, que seràn admitidos, y justicia guardada, passando a elegir en dichas Capellanias l las personas que mas convenga: previendo que ademàs de el valor de ellas, y de los emolumentos que tienen en las funciones fuera de esta Santa Iglesia, se les darà à cada en su Fabrica el aumento de salario que mereciere su habilidad. En testimonio de los qual, mandamos dâr, y damos el presente, firmado, sellado, y refrendado en la forma, que acostumbramos. En la dicha Ciudad de Zamora à primero de Março, y año de mil setecientos y veinte y quatro. [Rúbrica manuscrita de D. Pedro Nicolás de Vargas y Castro, Dean] Por acuerdo de los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Zamora. [Rúbrica manuscrita de D. Juan López de Baños] Edicto para la oposicion de Organista, y de dos Capellanias del numero, destinadas para Musicos de la Santa Iglesia de l Zamora, con termino de sesenta dias, que cumplen en 29. de Abril de este año de 1724.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] M[3]UY Señor mio. En esta Santa Iglesia està vaca la Plaza de Organista de ella, y dos Capellanias de Musicos, l para cuya provision se ha mandado poner Edicto l adjunto: suplico à Vm. se sirva mandarle fixar en la parte l que se acostumbra, y remitirme Certificacion al

pie de esta, l con muchas ordenes de su servicio en que le obedezca. Dios l guarde à Vm. felizes años, como deseo. Zamora, y Março l 1. de 1724. l B.L.M. de Vm. su mayor Servidor. l [Rubrica manuscrita de D. Juan López de Baños] l Señor Secretario de la Santa Iglesia de : [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Salamanca, Toledo, León, Sigüenza, Palencia, Cuenca, Oviedo, Valladolid, Burgos, Orense, Ávila, Santiago, Segovia, Sevilla, Granada, Ciudad Rodrigo, Astorga, Plasencia, Mondoñedo, Coria, Badajoz, Calahorra y Tuy.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— Lic. D. Tomás Barcenilla, natural de Valladolid, clérigo de prima tonsura.

— Lic. D. Alejandro Martín Salcedo, clérigo de prima tonsura, natural de la villa de Membrilla, Arzobispado de Toledo.

— Lic. D. Agustín Francisco de Gámez⁶⁵, clérigo de prima tonsura, natural de la villa de Carmora y maestro de capilla de la iglesia de la misma.

DOCUMENTACIÓN

A) Carta de D. Benito Nogeira, canónigo de la Santa Iglesia de Orense, dirigida al cabildo de la de Zamora, anunciando que Tomás Moscoso había aceptado la plaza de organista de Orense. (4 de Abril de 1724).

B) Acuerdo para poner edictos. (15 de Febrero de 1724).

C) Elección de la Ración afecta a la plaza de organista vacante por el racionero Tomás Clemente Moscoso su último poseedor. (6 de Mayo de 1724).

D) Título y colación. (10 de Abril de 1724).

E) Posesión. (10 de Mayo de 1724).

Expediente nº 18 1725.

Autos causados en razón de la nominación, título, colación y posesión de la ración de esta Santa Iglesia afecta al ministerio de Organista principal de ella a favor del Licenciado D. Agustín Gámez de menores órdenes. Tomó posesión a prima en 18 de Diciembre de 1725.

⁶⁵ Como señala el padre José López Calo, Agustín Francisco Gámez (o Gómez) de Salazar, provenía de Carmona donde fue su maestro de capilla (y según López Calo también organista). Oposita en 1724 a la plaza de organista en Zamora, no consiguiéndola. Al año siguiente Alejandro Martín Salcedo, quien había resultado electo en dicha oposición, se va y se le ofrece la plaza a Gámez, quien la acepta. A partir de ahí inicia una vida llena de penurias económicas, que le llevan a solicitar al cabildo varios aumentos de sueldo. En 1731 y 1740 oposita en Valladolid, en 1733 en Ávila y en 1744 al magisterio palentino, no consiguiendo ninguno de éstos, sin duda todos intentos motivados por sus problemas económicos. Muere en la más absoluta pobreza en enero de 1753. Para más datos véase LÓPEZ CALO, José: ...Zamora. op. cit.

DOCUMENTACIÓN

A) Elección y nombramiento de la ración de esta Santa Iglesia afecta al ministerio de organista de ella. (17 de Noviembre de 1725).

El cabildo no convoca oposiciones, sino que por prisa en reponer la plaza se ofrece la plaza a un anterior opositor.

B) Título y colación expedida por el Licenciado D. Pedro Marain Villamediana, vicario general. (12 de Diciembre de 1725).

C) Presentación en el cabildo y juramento de los estatutos. (14 de Diciembre de 1725).

D) Posesión. (18 de Diciembre de 1725).

Expediente nº 19 1753.

Autos tocantes a la oposición⁶⁶ de la plaza de organista vacante en esta Santa Iglesia de Zamora por muerte del Sr. Racionero D. Agustín Francisco Gámez.

OPPOSITORES

- D. Angel Garrido del Castillo, organista de Ciudad Rodrigo.
- D. Tomás Joaquín Hernando, organista segundo de Salamanca.

JUECES PARA AUTOS INTERMEDIOS

- D. Mateo Luelmo.
- D. Juan Antonio Saenz de Santamaría, Lectoral.

EXAMINADORES

- D. Jacinto Robleda, racionero tiple.
- D. Policarpo Fernández, bajón.
- D. Manuel de la Cámara, segundo organista.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] NOS EL DEAN, Y CABILDO I DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE LA CIUDAD DE ZAMORA, &c.l

H[8]ACEMOS saber à todas las personas, que esta nuestra carta de Edicto vieren, como l en la dicha Santa Iglesia està vacante la plaza de Organista de

⁶⁶ Este expediente contiene dos expedientes de oposiciones del mismo año de 1753, para las que se emitieron dos edictos uno impreso (el primero), y otro manuscrito. A las que que hay que añadir una más (de 1755) de la que no conservamos más que las credenciales de los opositores y la documentación final de la misma, aunque sospechamos que para ésta última no se puso edicto. La portada del expediente se confeccionó con datos de la primera, con algún dato de la segunda (la no comparecencia de Agullón, maestro de capilla, por enfermedad, y su sustitución por Jacinto Robleda, racionero tiple), y con algún dato de la tercera (la inclusión de Tomás Hernando ganador de la plaza); por lo que se puede considerar esta portada como un resumen de lo que da de sí este expediente, tal vez el más curioso y extenso de todos los que hemos estudiado hasta ahora, y del que vamos a resumir toda la documentación que arroja.

ella, por muerte de el | Señor Racionero Don Agustin Gamez, à la qual està anexa, y agregada una Racion | Titular, colativa, que es medio Canonicato, como à los demàs Racioneros de la dicha | Santa Iglesia, con Silla alta, Habito de Coro, antigüedad, y residencia, cuya eleccion, | y provision nos toca, y pertenece, en virtud de Bulas, y Privilegios Apostolicos. Por | tanto, todas las personas, que quisieren oponerse à dicha plaza de Organista, con tal, que tengan la habilidad de afinar Organos, y que estèn ordenados à lo menos de prima Tonsura, y aptos à recibir el Subdiacono, dentro de el año, en que se diere la colacion, pa- | rezcan personalmente con sus fees de Baptismo legalizadas en toda forma, y Titulo de Ordenes, ante Nos, | y el infrascripto nuestro Secretario, dentro de sesenta dias, que empiezan à correr, y contarse desde el de la | fecha de el presente Edicto, y cumpliràn en el dia primero de el mes de Abril de el pesente año, à ha- | cer cada uno su oposicion, y los exercicios publicos, que para su eleccion, y provision se requieren, que | seràn oïdos, y examinados, y se les guardará justicia, passando à elegir en dicha Racion, como afecta à | la Fabrica de dicha Santa Iglesia para la plaza de el dicho Organista, la persona que mas convenga al ser- | vicio de Dios nuestro Señor, y de la dicha Santa Iglesia. Y se proviene, que à demàs de la referida Racion, | y de los gages, y emolumentos, que tiene en las funciones, que se ofrece fuera de ella, se le darà el sa- | lario, que, por razon de tal Afinador, nos pareciere competente à su habilidad. En testimonio de lo qual, | mandamos dar, y damos el presente firmado, sellado, y refrendado, en la forma que acostumbramos: | En la dicha Ciudad de Zamora à primero de Febrero de mil setecientos cinquenta y tres. [en esa misma línea y manuscrito: *enmendado = primero = valga*] | [Rúbrica manuscrita de D. Antonio de Vargas, Dean] Por Acuerdo de los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Zamora, | [Rúbrica manuscrita de D. Raimundo Zuazo, secretario] | Edicto para la Oposicion de Organista de la Santa Iglesia de Zamora, con termino de sesenta dias, que | cumplen en 1. de Abril de 1753.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] M[2]UI Señor mio, en esta Santa Iglesia està vaca | la plaza de Organista de ella, para cuya | provision se ha mandado poner el Edicto adjunto: Suplico | à Vm. se sirva mandarle fijar en la parte que se acos- | tumbra, y remitirme Certificacion à la margen de esta, | con muchas ordenes de su agrado, que obedecerè gustoso. | Dios guarde à Vm. muchos años. Zamora [la fecha ha sido completada a mano con "*Febrero 11 de 1753*"] | B.L.M. de Vmd. su mayor servidor | [Rúbrica manuscrita de D. Raimundo Zuazo, secretario] | Señor Secretario de la Santa Iglesia de: [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Toledo, Zaragoza, Valladolid, Santiago, Lugo, Salamanca, Mondoñedo, Burgos, Zaragoza, Astorga, Palencia,

Cuenca, Ciudad Rodrigo, Sigüenza, Pamplona, Oviedo, Osma, Sevilla, Málaga, Jaén, Orense, Badajoz, Coria, León, Segovia, Almería, Murcia y Gerona.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Angel Garrido del Castillo, natural de Zaragoza. Clérigo prebitero y racionero organista de la Santa Iglesia de Ciudad Rodrigo. Presenta título de órdenes y testimoniales del obispo de Ciudad Rodrigo.

— D. Isidro Ligerero, clérigo de prima tonsura, natural de la ciudad de Toro. Organista de la iglesia de Canónigos regulares de Santa María de Benavente. Presenta Fe de Bautismo y título de prima tonsura expedido por D. Onésimo de Salamanca y Zaldivar, obispo de Zamora.

DOCUMENTACIÓN

A) Acuerdo para poner edictos. (31 de Enero de 1753).

B) Certificación notarial manuscrita de Madrid.

C) Elección de los jueces y comienzo de los exámenes. (1 de Abril de 1753).

Los jueces para los autos intermedios fueron Mateo Luelmo y Juan Antonio Sáenz de Santamaría, canónigo lectoral, y los examinadores fueron Manuel Agullón, maestro de capilla, Policarpo Fernández, bajón, y Manuel de la Cámara, segundo organista.

D) Aceptación de los jueces para el desempeño de ese servicio. (2 de Abril de 1753).

E) Fe de Bautismo de Angel Garrido del Castillo por donde consta que ...*A dos de septiembre de mil setecientos y catorce Yo el vicario bauticé un hijo de Juan Garrido y de María Castillo conyuges de esta parroquia y se llamó Gil Angelo...*

F) Presencia de los jueces examinadores ante el cabildo para dar cuenta de la habilidad y suficiencia de los opositores. (4 de Abril de 1753).

Los jueces estiman que ninguno de los opositores eran de la destreza y primor que se decía.

G) Acuerdo para que se prorrogen los edictos para la plaza de organista. (7 de Abril de 1753).

EDICTO MANUSCRITO

Es prácticamente igual que el anterior impreso y está fechado en 7 de Abril de 1753.

CORRESPONDENCIA MANUSCRITA

Es prácticamente igual que la anterior impresa.

Se conservan certificaciones manuscritas de: Salamanca, Cuenca, Astorga y Segovia.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. José Diego Martín, mozo de coro de la Santa Iglesia de Salamanca. Presenta Fe de Bautismo y permiso del obispo de Salamanca para presentarse a la oposición.

— D. Francisco de Villagarcía, natural de la villa de Peñafior, obispado de Palencia. Clérigo, presbítero y organista de la Iglesia Colegial de la ciudad de Toro. Presenta una certificación notarial de D. Diego Rodríguez Hospedad notario apostólico de la ciudad de Zamora del título órdenes y de la Fe de Bautismo, fechado en 21 de Mayo de 1753.

— D. Juan Antonio de Basterra, clérigo de prima tonsura natural de la ciudad de Vitoria. Maestro de capilla de la Universidad de Vitoria. Presenta Fe de Bautismo, título de prima tonsura expedido por D. Diego de Rojas, obispo de Calahorra y la Calzada.

DOCUMENTACIÓN

H) Acuerdo con motivo de un pretendiente de organista. (13 de Noviembre de 1753). El maestro de capilla de Zaragoza⁶⁷ había escrito diciendo que se hallaba en Zamora un opositor. El cabildo acuerda que lo examinen Jacinto Robleda, racionero tiple; Policarpo Fernández, bajón; Manuel de la Cámara, segundo organista, y el maestro de capilla si pudiere⁶⁸.

I) Credenciales del nuevo opositor. D. Joaquín Beltrán, natural de Zaragoza. Organista de la Santa Iglesia de Fraga en el reino de Aragón. Presenta Fe de Bautismo.

J) Acuerdo dando comisión para informarse de un organista. (12 de Diciembre de 1753). El cabildo acuerda que los opositores concurridos en virtud de los primeros y segundos edictos no han tenido la habilidad suficiente para obtener la plaza, y se habla de un organista segundo de Burgos que ganó la plaza oposición presentándose a ella D. Gaspar Vaquero actual organista de la Santa Iglesia de Astorga, y antiguo segundo de ésta.

L) Otro en consecuencia del antecedente. (7 de Enero de 1754).

El cabildo pide al Dean que para mañana informe de lo que le ha sido dicho en las contestaciones de las cartas que mandó sujetos inteligentes y facultativos.

M) Otro informando de dichos organistas. (8 de Enero de 1754).

El Dean anuncia ante el cabildo que D. Gaspar Vaquero ha perdido un dedo y se halla imposibilitado para el manejo del órgano. El cabildo decide que se investigue.

N) Otro dando llamamiento para proveer dicha plaza. (4 de Febrero de 1754). El cabildo se reunirá mañana para determinar quien tomará la plaza.

⁶⁷ En aquel año era José Lanuza.

⁶⁸ No hemos de olvidar que Agullón estaba por esta época enfermo y que moriría muy poco después.

Ñ) Otro eligiendo organista. (5 de Febrero de 1754).

Se lee un memorial de D. Gaspar donde dice que no tiene ningún defecto en los dedos y que se encuentra hábil para el manejo del órgano. Se vota por cédulas secretas y sale por mayor número de votos el segundo organista de Burgos. Se pide que venga a tomar la plaza.

O) Otro concerniente a dar aviso al organista electo. (15 de Febrero de 1754).

El secretario se dirige al cabildo para ver en qué términos escribe al segundo organista de Burgos, pues el cabildo lo ha elegido a su arbitrio.

P) Certificado despachado por D. Antonio González Gragara escribano del número. (8 de Enero de 1754). Donde se da noticia que se ha reconocido a Gaspar Vaquero y se verifica que tiene todos los dedos.

Q) Memorial de Gaspar Vaquero (citado).

R) Respuesta del organista electo. (3 de Marzo de 1754).

José López Jordán (aparece por primera vez su nombre), segundo organista de la Santa Iglesia de Burgos, desea saber el valor de dicha plaza y anuncia que no sabe afinar. Se acuerda que le escriba el tesorero.

S) Otra respuesta del segundo organista de Burgos. (3 de Mayo de 1754).

Como se le exige saber afinar y él no sabe no puede aceptar la plaza.

T) Nuevas credenciales de opositores. (23 de Mayo de 1755)

— D. Manuel Mencía⁶⁹, clérigo de prima tonsura natural de Berlanga, obispado de Osma. Organista segundo de la Santa Iglesia de Palencia. Presenta Fe de Bautismo por la que consta haber sido bautizado el 26 de Mayo de 1731 y ser hijo de Francisco Mencía Delgado y María Tajueco, junto con los títulos de órdenes.

— D. Tomás Joaquín Hernando, clérigo de menores órdenes natural de Calatayud en el reino de Aragón. Segundo organista de la Santa Iglesia de Salamanca. Presenta Fe de Bautismo, por lo que consta haber sido bautizado el 21 de Noviembre de 1726 y ser hijo de Joaquín Hernando y de Josefa Cabronero, presenta títulos de órdenes y certificaciones de los secretarios de las Santas Iglesias de Sigüenza y Tarazona por donde consta haberse opuesto a las plazas de organista de ellas y haber sido graduado en ambas en primer lugar.

U) Elección. (14 de Junio de 1755).

Tras la votación de rigor, sale elegido por mayoría Tomás Hernando.

V) Título y colación expedida por D. Alonso Marqués, canónigo prebendado de esta Santa Iglesia. (15 de Junio de 1755).

⁶⁹ Los datos biográficos de Mencía aparecieron consignados en su expediente como opositor al magisterio de capilla del mismo año. En las actas capitulares de Palencia el padre López Calo transcribe la solicitud de oponer a esta plaza de organista, y también la carta que se lee en cabildo en la que anuncia que no ha conseguido la plaza (se entiende la de organista y la de maestro de capilla), y que va a León, y si no la consiguiera en León a Madrid. Véase: LÓPEZ CALO, José: ...*Palencia*, op. cit. n^{os}. 3.440 y 3.442.

X) Presentación en el cabildo y juramento de los estatutos. (16 de Junio de 1755).

Y) Posesión. (16 de Junio de 1755).

Expediente nº 20 1790.

Autos para la provisión de la plaza de organista mayor de esta Santa Iglesia vacante por muerte del Sr. D. Tomás Hernando su último poseedor. Se proveyó en D. Manuel Daucha y Enche. Tomó posesión en 17 de Febrero.

DOCUMENTACIÓN

A) Acuerdo para los términos en que se ha de proceder para la provisión de organista. (24 de Noviembre de 1789). Se acuerda que por los muchos y graves inconvenientes que se ofrecen se provea por informes y no por concurso.

B) Elección echa en D. Manuel Daucha y Enche de la Plaza de Organista mayor de esta Santa Iglesia. (14 de Enero de 1790). Los Sres. Penitenciario y Doctoral (jueces para los actos intermedios) comienzan haciendo presentes las obligaciones a las que está sujeto el ostentador de esta plaza, de las que paso a resumir las más importantes:

— Asistir a todas las horas como cualquier racionero, la no asistencia será descontada de su sueldo.

— Tiene obligación de tocar los órganos en todos tiempos, a no ser aquellos que por condescendencia y mandato del cabildo lo haga el segundo organista. El no cumplimiento de esto será multado por el cabildo.

— Debe acompañar con el órgano a la capilla.

— A falta de maestro de capilla debe componer los villancicos, y demás que sea necesario durante dicho tiempo; gratificándole el cabildo por ello según sea conveniente.

— Debe afinar el órgano, por lo que recibirá un salario del cabildo.

A continuación se hace la elección entre los siguientes aspirantes:

— D. Bernardo Manzano, segundo organista de la Catedral de Salamanca.

— D. Juan Santotis, segundo organista de esta Santa Iglesia.

— D. Manuel Daucha y Enche, primer organista de Osma.

— D. Felipe Neri Martínez, organista de Santo Domingo de la Calzada.

— D. José Rodríguez, segundo organista de la colegial de San Ildefonso.

— D. Francisco Pérez, organista del Hospital Real de Burgos.

— D. Antonio Saradegui, segundo organista de la Santa Iglesia de Oviedo.

— D. Gaspar Schmidt⁷⁰, primer organista de la Santa Iglesia de Tuy.

⁷⁰ Para más datos de este interesante músico nos remitimos a: LOPEZ CALO, José: *...música Segovia*, op. cit. TRI-LLO, Joan y VILLANUEVA, Carlos: *...Tui*, op. cit.

— D. Juan Simón Saradegui, organista de la parroquial de Santiago de Bilbao.

Resulta elegido tras la votación D. Manuel Daucha y Enche, primer organista de la Santa Iglesia de Osma.

C) Juramento. (13 de Febrero de 1790).

D) Posesión. (17 de Febrero de 1790).

Expediente nº 21 1807

Autos para la provisión de la plaza de organista mayor de esta Santa Iglesia, vacante por muerte del Sr. D. Manuel Daucha y Enche su último poseedor. Se proveyó en D. Juan Antonio Escalona.

OPOSITORES

— D. Eugenio Gómez Carrión.

— D. Ciriaco de Olave.

— D. Lucas Ramos.

— D. Juan Antonio Escalona. Tomó posesión en 18 de Agosto de dicho año de 1807.

JUEZ

— Sr. D. Narciso Martín Piñuela.

EXAMINADORES

— Sr. D. Antonio Rodríguez Cerrillo, sochantre.

— Sr. D. Luis Blasco, maestro de capilla.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Eugenio Gómez Carrión, colegial en el de San Pablo de esta Iglesia. Nació en la villa de Alcañices el 27 de Diciembre de 1786, donde fue bautizado siendo hijo de Juan Gómez y de Isabel Carrión, ambos de la misma vecindad. Presentó título de prima tonsura expedida por el Arzobispo de Santiago.

— D. Ciriaco de Olave, clérigo de prima tonsura residente en Burgos. Nació en la villa de San Vicente de la Sonsierra de Navarra el 7 de Abril de 1784, donde fue bautizado, siendo hijo de Enrique Olave y Suso y de Josefa de Terremos Ruiz Corcuera, presenta también título de prima tonsura. Lleva siete años estudiando con D. Plácido García, racionero y organista de la Santa Iglesia de Burgos. En 1805 oposita a organista en Santander.

— D. Lucas Ramos, presbítero racionero y primer organista de la Santa Iglesia Apostólica de Astorga. Presenta unas testimoniales firmadas por el obispo de Astorga. Se dice en este documento que tenía 28 años, por lo que debió nacer hacia 1779. Dice que estudió en la Santa Iglesia de Palencia, que estuvo previa

oposición de segundo organista en Santander, y que quedó a dos votos del vencedor en la de León.

— D. Juan Antonio Escalona⁷¹, presbítero organista mayor y racionero en la Santa Iglesia de Palencia.

DOCUMENTACIÓN

A) Acuerdo para los términos en que se ha de proveer la plaza de organista. (17 de Marzo de 1807). Se realiza por informes y audiciones individuales de cada uno de los aspirantes.

B) Nombramiento de los jueces. (7 de Abril de 1807).

C) Acuerdo para comenzar los exámenes de oposición. (14 de Abril de 1807). Sólo están presentes en esos exámenes Eugenio Gómez y Ciriaco Olave.

D) Se les leen sus obligaciones, y se procede a la elección. (15 de Abril de 1807). Parece ser que ninguno cumplía los requisitos para obtener la plaza.

E) Se presenta un nuevo opositor, Lucas Ramos, se le examina, se le lee sus obligaciones y se procede a la elección. (17 de Abril de 1807). Tampoco resulta elegido.

F) Acuerdo para suspender por ahora la provisión de la citada plaza de organista, y que se prorrogue el término de la oposición por el tiempo de la voluntad del cabildo. (24 de Abril de 1807).

G) Se presenta como opositor D. Juan Antonio Escalona, y se le examina. (10 de Julio de 1807). El examen consistió en que el aspirante ejecutase por espacio de media hora ligado a tonos y registros que consta del Plan, y después tocaría por veinte minutos lo que quisiese.

H) Dotación de la plaza en Juan Antonio Escalona. (13 de Julio de 1807).

I) El opositor se da por enterado de sus obligaciones (13 de Julio de 1807).

J) Elección. (14 de Julio de 1807).

L) Juramento. (17 de Julio de 1807).

M) Posesión. (18 de Agosto de 1807).

Expediente nº 22 1816.

Autos para la provisión de la plaza de organista mayor de esta Santa Iglesia por promoción del Sr. D. Juan Antonio Escalona, a igual plaza de la Santa Iglesia de Oviedo, su último poseedor. Se proveyó en D.[Ciriaco de Olave].

⁷¹ En las actas capitulares de Palencia, el padre López Calo transcribe toda la documentación y problemática de la ida de Palencia de este organista. Según se desprenden de las mismas, Escalona no pretendió oponerse a esta ración en Zamora, sino que en una visita que hizo al obispo de Zamora le hicieron tocar y se dieron cuenta que era el mejor. Ver: LÓPEZ CALO, José: ...*Zamora*. op. cit. n.ºs. 4873, 4881, 4887 y 4890.

OPOSITOR

— D. Ciriaco de Olave. Tomó posesión en 29 de Mayo de 1816.

JUEZ

— Sr. D. Narciso Martín Piñuela.

EXAMINADORES

— Sr. D. Francisco Reyero, maestro de capilla.

— Sr. D. José Burgaleza, contralto.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] NOS EL DEAN, Y CABILDO I DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE LA CIUDAD DE ZAMORA. I

H[4]ACEMOS saber á todas las personas, que esta nuestra carta de Edicto vieren, como en l esta nuestra Iglesia se halla vacante la Plaza de primer Organista, para cuya dotacion l está suprimida y agregada á la Fabrica de la misma Iglesia una Racion, cuya renta l (que es la misma de un Canonicato) se ha de dar á discrecion del Cabildo al nombrado l por éste para la Plaza de primer Organista con los honores, prerrogativas, vestuario, y cargas de l los Racioneros, segun resulta de Bulas, y privilegios Apostólicos. En virtud de lo qual hemos a- l cordado, que la persona, en quien recayese la eleccion para primer Organista de esta S[an]ta Iglesia, l ha de gozar de una Racionen calidad de salario, del qual se le señalarán tres mil y tres- l cientos reales por Congruam y ademas de la dicha renta de una Racion obtendrá seiscientos reales l anuales por afinar los Organos, lo cual ha de ser obligacion suya, como tambien enseñar á tocar el l Organo á dos Colegiales músicos, que con licencia del Cabildo se dediquen á este instrumento. Se- l rá tambien obligacion suya acompañar con el Organo, ó Fortepiano, segun convenga, á la Capilla l Música de la Cathedral siempre que lo mande el Cabildo, y tocar los Organos en el Oficio di- l vino en todos tiempos, exceptuados aquellos en que por condescendencia y mandato del Ca- l bildo lo haga el segundo Organista; cuyas faltas ha de suplir el primero. Del mismo modo será l obligacion suya alternar con los Racioneros en el oficio de Subdiácono, y residir como ellos, incur- l riendo en la pena de la pérdida ordinario de distribuciones por las faltas, y sufriendo ademas las l que el Cabildo le imponga sobre la renta que ha de tener en calidad de salario por las faltas l que haga como Organista. Asimismo será obligacion suya componer los Villancicos, y demas l cosas que le encargue el Cabildo quando no hubiese Maestro de Capilla, ó estubiese impedido l á juicio del mismo Cabildo; por cuyas composiciones éste gratificará segun su prudencia; y l para el mejor cumplimiento de todas las obligaciones segun la Bula de su Santidad, y cos- l tumbre de esta Iglesia, no ha de poder ausentarse de esta Ciudad sin licencia del Cabildo.

Por tanto todas las personas que quisieren oponerse á dicha Plaza de primer Organista de l esta S[an]ta Iglesia, con tal que tengan la habilidad de Afinar Orgáños, y que, no estando ordenados de Subdiáconos, se obligen á recibir este Sagrado órden dentro de un año inmedia- l to á la eleccion, ó á que no estará por ellos el no recibirlo, comparezcan personalmente con l sus fees de Bautismo legalizadas en toda forma, y títulos de Orden ante Nos, y el infrascripto l nuestro Secretario, dentro de cincuenta dias que empiezan á contarse desde el dia diez y ocho l del presente, y concluyen en seis del mes de Mayo, á hacer su oposicion, y exercicios públ- l cos; despues de los quales el Cabildo hará la eleccion, reservándose, como se reserva el dere- l cho de prorrogar el tiempo, siempre que los Opositores no lleven sus deseos dirigidos al mejor l culto de Dios.

En testimonio de lo qual mandamos dar, y damos el presente, firmado sellado, y refren- l dado en la forma que acostumbramos. En la Ciudad de Zamora á diez y seis de Marzo de mil ochocientos diez y seis. l Lic. D. Iganacio Antonio Notario, l Dean[debajo garabato manuscrito] l Por acuerdo de los Señores, Dean y Cabildo de la S[an]ta Iglesia de Zamora l D. Gerónimo del Castillo, l Canónigo Pro-S[ecreta]rio[debajo garabato manuscrito] l Edicto para la Provision á la Plaza de Organista, con término de cincuenta dias que cumplen en l el dia seis de Mayo de mil ochocientos diez y seis.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] MUI Señor mio, en esta Santa Iglesia está l vacante la Plaza de Organista mayor; para cuya l provision se ha mandado poner el Edicto inclu- l so: Suplico l à V. se sirba mandarlo fijar en la l parte que se acostumbra, certificacando haberlo he- l cho, y dispensándome muchas órdenes de su agrado, que obedeceré gustoso. l Dios guarde á V. muchos años, Zamora 16 l de Marzo de 1816. l B.L.M. de Vmd. su mayor servidor l D. Gerónimo del Castillo, l Canónigo Presbítero-Secretario[debajo garabato manuscrito] l Señor Secretario Capitular de la Santa Iglesia de: [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Santiago, Osma, Burgos, Pamplona, Coria, Santander, Toledo, Ciudad Rodrigo, Palencia, Astorga, Segovia, Salamanca, Alcalá, Segovia, Ávila, Universidad de Salamanca, Salamanca, Universidad de Valladolid, Calahorra, Sigüenza, Cuenca, Orense, Valencia, Mondoñedo, San Isidro de Madrid, Zaragoza, Murcia, Tuy, Plasencia, Málaga, Urgel, Sevilla, Jaén, Barcelona, Cádiz, Tarazona, Lugo, Granada, Gerona, Córdoba y Lérida.

CREDENCIALES DEL OPOSITOR

— D. Ciriaco Olave, capellán organista de la Santa Iglesia de Santander, clérigo de prima tonsura. Tiene 31 años⁷².

⁷² Para más datos nos remitimos a lo expuesto en el expediente anterior, en el que aparece también como opositor.

DOCUMENTACIÓN

- A) Acuerdo para la expedición de Edictos. (12 de Marzo de 1816).
- B) Nombramiento de jueces. (10 de Mayo de 1816).
- C) Revisión de su Fe de Bautismo. (11 de Mayo de 1816).
- D) Conclusión de los ejercicios. (16 de Mayo de 1816).
- E) Aprobación del opositor, y anuncio de una petición del maestro de capilla de Jaén⁷³ para que se prorroguen los edictos.
- F) Se aplaza la decisión de prorrogar los edictos. (24 de Mayo de 1816).
- G) Se decide no prorrogar los edictos. (25 de Mayo de 1816).
- H) Juramento. (28 de Mayo de 1816).
- I) Posesión. (29 de Mayo de 1816).

Expediente nº 23 1826.

Autos para la oposición de la plaza de organista mayor de esta Santa Iglesia, por haber pasado a la de Burgos D. Ciriaco Olave su último poseedor. En favor de D. Ambrosio Pérez.

OPOSITORES

- D. Isidoro Sova.
- D. Santiago Tejero.
- D. Ambrosio Pérez. Electo. Tomó posesión en 24 de Diciembre de dicho año a Prima.

JUEZ

- Sr. D. Cipriano Tellez.

EXAMINADORES

- D. Ramón Palacio, maestro de capilla.
- D. Francisco Varón, contralto.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una crucecita tipográfica:] NOS EL DEAN Y CABILDO | DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA | HACEMOS saber á todas las personas, que ésta nuestra Carta de Edicto vieren, como en esta | nuestra Iglesia se halla vacante la Plaza de primer Organista, para cuya dotacion está suprimida y | agregada á la Fabrica de la misma Iglesia una Racion, cuya renta (que es la misma de un Canonicato) | se ha de dar á discrecion del Cabildo al nombrado por éste para la Plaza de primer Organista con los | hono-

⁷³ El maestro de capilla de Jaén en aquel era Ramón Garay. Ver: JIMÉNEZ CAVALLÉ, Pedro: *La música en Jaén*, op. cit. p. 147.

res, prerrogativas, vestuario, y cargas de los Racioneros, segun resulta de Bulas, y privilegios | Apostólicos. En virtud de lo qual hemos acordado, que la persona, en quien recayese la eleccion para | primer Organista de esta S[an]ta Iglesia, ha de gozar la renta de una racion en calidad de salario, del | cual se le señalarán tres mil y trescientos reales por Cóngrua, y ademas de la dicha renta de una Ra- | cion obtendrá seiscientos reales anuales por afinar los Órganos, lo cual ha de ser obligacion suya, co- | mo tambien enseñar á tocar el Órgano á dos Colegiales músicos, que con licencia del Cabildo se de- | diquen á este instrumento. Será tambien obligacion suya acompañar con el Organo, ó Fortepiano, | segun convenga, á la Capilla Música de la Catedral siempre que lo mande el Cabildo, y tocar los Ór- | ganos en el oficio divino en todos tiempos, exceptuados aquellos en que por condescendencia y man- | dato del Cabildo lo haga el segundo Orga- | nista; cuyas faltas ha de suplir el primero. Del mismo modo será obligacion suya alternar con los Racioneros en el oficio de Subdiácono, y residir como ellos, | incurriendo en la pena de la pérdida ordinario de distribuciones por las faltas, y sufriendo ademas las | que el Cabildo le imponga sobre la renta que ha de tener en calidad de salario por las faltas que haga como Organista. Asimismo será obligacion suya componer los Villancicos, y demas cosas que le | encargue el Cabildo cuando no hubiese Maestro de Capilla, ó estubiese impedido á juicio del mismo | Cabildo; por cuyas composiciones ésta gratificará segun su prudencia: y para el mejor cumpli- | miento de todas las obligaciones segun la Bula de su Santidad, y costumbre de esta Iglesia, no ha de | poder ausentarse de esta Ciudad sin licencia del Cabildo.

Por tanto todas las personas que quisieren oponerse á dicha Plaza de primer Organista de esta | S[an]ta Iglesia, con tal que sepan afinar la leguentería de los Órganos, y que no estando ordenados de | Subdiáconos, se obligen á recibir este Sagrado orden dentro de un año inmediato á la eleccion, ó á | que no estará por ellos el no recibirlo, comparezcan personalmente con sus fés de Bautismo legaliza- | das | en toda forma, y títulos de Orden ante Nos, y el Infrascripto nuestro Secretario, dentro de | cincuenta dias que empiezan á contarse desde el dia de la fecha y concluyen en quince del | mes de Septiembre, á hacer su oposicion, y exercicios públicos; despues de los cuales el Cabildo hará la | eleccion, reservándose, como se reserva el derecho de prorógar el tiempo, siempre que los Oposi- | tiores no lleven sus deseos dirigidos al mejor culto de Dios.

En testimonio de lo qual mandamos dar, y damos el presente, firmado sellado, y refrendado en | la forma que acostumbramos. En la Ciudad de Zamora á 28 de Julio de 1826. | Dr. D. Juan Claudio Denis, | Dean[debajo garabato manuscrito] | Por acuerdo de los Señores, Dean y Cabildo de la S[an]ta Iglesia de Zamora | D. Gerónimo del Castillo, | Canónigo Pro-S[ecreta]rio[debajo garabato manuscrito] | Edicto para la Provision á la Plaza de Organista, con término de cincuenta dias que cumplen en el dia 15 de Septiembre de 1826.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

[Debajo de una crucecita tipográfica:] MUI Señor mio: Remito á V. el adjunto | Edicto para que se sirva mandarle fijar en | el sitio que se acostumbra en esa S[an]ta Igle- | sia, certificar al márgen de haberlo hecho, y | comunicarme las órdenes que sean de su agra- | do, que pondré en execucion cin el mayor | gusto. | Dios guarde á V. muchos años, Zamora | y Julio 28 de 1826. | B.L.M. de V. su mas atento servidor y Capellan. | D. Geronimo del Castrillo, | Canónigo Presbítero- | Secretario. | Señor Secretario Capitular de la Santa Iglesia de: [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Salamanca, Ávila, Palencia, Universidad de Valladolid, San Isidoro de Madrid, Ciudad Rodrigo, Burgos, Primada de Toledo, León, Astorga, Universidad de Salamanca, Badajoz, Plasencia, Valencia, Pamplona, Murcia, Orense, Lugo, Oviedo, Coria, Segovia, Cuenca, Córdoba, Granada, Málaga, Sigüenza, Jaén, Tuy, Zaragoza, Osma, Lérida, Tarragona, Sevilla, Santander, Barcelona, Alcalá, Cádiz, Santiago y Urgel.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Isidro Sova, presbítero organista segundo de esta Santa Iglesia por espacio de 8 años.

— D. Santiago Tejero, clérigo de prima tonsura capellán de coro de esta Santa Iglesia Catedral. Dice estar ejercitado en la facultad de organista y compositor en el colegio de niños de coro de dicha Santa Iglesia.

— D. Ambrosio Pérez⁷⁴, clérigo de prima tonsura, capellán organista en el Hospital Real cerca de la ciudad de Burgos, ha estudiado en la facultad de organista y compositor en el colegio de Santa Cruz de dicha ciudad de Burgos durante diez años, siendo sus maestros el maestro de capilla y organista. Reconoce no tener todavía los 20 años que requiere el edicto (ya que había nacido según nuestros cálculos alrededor del 26 de Noviembre de 1806).

DOCUMENTACIÓN

A) Acuerdo para la expedición de Edictos. (31 de Enero de 1826).

B) Elección de Jueces. (19 de Septiembre de 1826).

C) Concluidos los ejercicios se cita para que mañana se dé el veredicto. (10 de Octubre de 1826).

D) Aprobaron los ejercicios y se da paso el Sábado 14 a su elección. (11 de Octubre de 1826).

E) Elección. (14 de Octubre de 1826).

F) Memorial de D. Ambrosio Pérez, en el que solicita que se le haga título y colación.

⁷⁴ Para más datos de este músico véase: LÓPEZ CALO, José: ...Zamora, op. cit. pp. 254-55.

G) Título y colación. (22 de Diciembre de 1826).

H) Presentación, informe y juramento. (23 de Diciembre de 1826).

I) Posesión (24 de Diciembre de 1826).

Expediente nº 24 1866.

Posesión del Beneficio de Organista a D. José Luis de Muguerra⁷⁵.

EDICTO IMPRESO

NOS EL OBISPO, DEAN | Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE | ZAMORA. | HACEMOS SABER: Que por promocion de Don Ambrosio Perez, se halla vacante en esta Santa | Iglesia un Beneficio á que esta unido el oficio de Organista primero, con la dotacion anual de | seis mil reales, cuya provision, que ha de verificarse con arreglo al último Concordato y dis- | posiciones posteriores, corresponde á S. M. Los que quieran oponerse á él no han de pasar de | la edad de treinta y seis años; han de ser Presbíteros ó en aptitud de serlo intra annum del dia | de la posesion. Sus obligaciones, además de las comunes á todos los Beneficiados, serán acom- | pañar con el Organo ó Piano, segun convenga, á la capilla de música de la Catedral, dentro ó fuera de ella segun y cuando el Prelado y Cabildo estimen conveniente; tocar en el oficio divino | alternando por semanas con el segundo organista, escepto las primeras y segundas clases y | siempre que hubiere canto de organo, que deberá hacerlo el primero, supliéndose mutuamente | en ausencias y enfermedades; afinar la lengüeteria del organo y enseñar á tocarle á los Cole- | giales músicos que con licencia del Cabildo se dediquen á este instrumento.

Por tanto, los que se hallen adornados de los requisitos necesarios para llenar estos debe- | res, se presentarán ante Nos con la fé de bautismo autorizada y certificada de su buena con- | ducta, y si ya fueren eclesiásticos, con las testimoniales de sus ordinarios y titulos de las ordenes | que hubieren recibido, á ser examinados y dar pruebas de su suficiencia, ante una comision que | nombraremos al efecto, dentro del término de cuarenta dias contados desde la fecha, reservándo- | nos la facultad de prorogarlos. Pasados y vista la idoneidad y circunstancias de cada uno, pro- | cederemos á proponer en terna á S.M. el sujeto que juzquemos mas digno al servicio de Dios | Nuestro Señor en esta Santa Iglesia. Dado en Zamora y nuestra Sala Capitular á once de Agosto | de mil ochocientos sesenta y cinco. | Dr. D. Pascual Lamparero, | Arcipreste [debajo garabato manuscrito] | Bernardo, Obispo de Zamora [Debajo garabato manuscrito] | Por acuerdo del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo de | esta Santa Iglesia. | Lic. D. Blas Martinez Sanz, | canonigo magistral, secretario. | Edicto para la provision del Beneficio de organista de la Santa Iglesia Catedral

⁷⁵ El anterior organista D. Ambrosio Pérez se había ido a la metropolitana de Burgos.

de Zamora con termino de cuarenta dias | que concluyen en veinte de Septiembre.

CREDENCIALES DEL OPOSITOR

— D. José Luis de Muguerza, presbítero de la Diócesis de Vitoria.

DOCUMENTACIÓN

A) Carta de prórroga concedida por treinta días para la posesión del beneficio de organista escrita por el Ministro de Gracia y Justicia. (30 de Diciembre de 1865).

B) Título y colación, expedido por D. Bernardo Conde y Corral, obispo de Zamora. Se copia aquí la cédula inicial fechada en 7 de Diciembre de 1865. (29 de Enero de 1866).

C) Presentación, informe y juramento. (30 de Enero de 1866).

D) Posesión. (1 de Febrero de 1866).

Expediente nº 25 1883.

Portada 1. Oposiciones al Beneficio de organista primero de esta Santa Iglesia Catedral. Diciembre de 1883.

Portada 2. 1884. Posesión del Beneficio de organista a favor de D. Francisco Pérez de Viñaspre.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una Cruz:]NOS EL OBISPO, DEAN | Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL | DE ZAMORA. | HACEMOS SABER: Que por resigna de D. Jose Luis de Muguerza, su ultimo poseedor, se halla va- | cante en esta Santa Iglesia un Beneficio á que está unido el oficio de Organista primero, con la dotación | anual de seis mil reales, cuya provisión, que ha de verificarse con arreglo al último Concordato y dispo- | siciones posteriores, corresponde á S.M. Los que quieran oponerse á él no han de pasar de la edad de | treinta y seis años; han de ser Presbíteros ó en aptitud de serlo intra annum del dia de la posesion. | Sus obligaciones, además de las comunes á todos los Beneficiados, serán acompañar con el Órgano ó Piano, | segun convenga, á la capilla de música de la Catedral, dentro ó fuera de ella segun y cuando el Prelado | y Cabildo estimen conveniente; tocar en el oficio divino alternando por semanas con el segundo organis- | ta, excepto las primeras y segundas clases y siempre que hubiere canto de organo, que deberá hacerlo el | primero, supliéndose mutuamente en ausencias y enfermedades; afinar la lengüeteria del organo y en- | señar á tocarle á los Colegiales músicos que con licencia del Cabildo se dediquen á este instrumento.

Por tanto, los que se hallen adornados de los requisitos necesarios para llenar estos deberes, se presen- | tarán ante Nos con la fé de bautismo autorizada y cer-

tificada de su buena conducta, y si ya fueren eclesiásticos, de las testimoniales de sus ordinarios y títulos de las ordenes que hubieren recibido, á ser examinados y dar pruebas de su suficiencia, ante una comision que nombraremos al efecto, dentro del término de cuarenta dias contados desde la fecha, reservándonos la facultad de prorogarlos. Pasados y vista la idoneidad y circunstancias de cada uno, procederemos á proponer en terna á S.M. el sujeto que juzgemos mas digno al servicio de Dios Nuestro Señor en esta Santa Iglesia. Dado en Zamora y nuestra Sala Capitular á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. Dr. D. Crisandro Escudero, Dean [debajo garabato manuscrito] Tomás, Obispo de Zamora [Debajo garabato manuscrito] Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo, Estanislao de Cuadra, canonigo secretario. EDICTO para la provision del Beneficio de organista de la Santa Iglesia con término de cuarenta dias que concluyen en cuatro de Diciembre.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Miguel Berdión y Pardo, de 30 años y soltero. Natural y vecino de esta ciudad y empadronado en la parroquia de Santa María la Nueva. Hijo de Pedro y Fermina, ya difunta. Acompaña una certificación de Bautismo de D. Luciano Manso Castaño, cura propio de la citada iglesia de Santa María la Nueva.

— D. Francisco Pérez Viñaspre y Ortí, presbítero beneficiado organista de la insigne Colegiata de Logroño de 29 años, natural de Laguardia en la provincia de Logroño.

— D. Venancio A. Blanco, natural de Astorga, en la catedral de ella lleva 10 años de niño de coro aprendiendo solfeo, órgano y armonía. Solicitó oposición a la Real Colegiata de San Isidoro en León obteniendo el primer puesto pero no pudo obtener el puesto por tener 17 años.

DOCUMENTACIÓN

A) Cartas de organistas pidiendo información acerca de las oposiciones:

— Pablo Sales, presbítero de Barcelona pide a Ramón Morla sochantre de Astorga, que le recomiende.

— Blas Gregorio Ruiz, organista del Real Colegio del Escorial.

— Carta de recomendación de D. Ramón Morla, presbítero beneficiado sochantre de Astorga, recomendando a Pablo Sales.

— Carta que acompaña al edicto disculpándose por llegar tarde de D. Francisco Pérez de Viñaspre.

— Carta de D. Venancio A. Blanco.

B) Título y colación canónica expedida por D. Tomás Belestá y Camberes, obispo de Zamora. (25 de Febrero de 1884). Incluye copia de la cédula que otorga ese beneficio con fecha de 21 de Enero de 1884, concediendo treinta días desde la fecha para hacer título y colación canónica.

- C) Presentación, informe y juramento. (26 de Febrero de 1884).
 D) Posesión. (27 de Febrero de 1884).

PARTITURAS CONSERVADAS

Se ha conservado el plan de los ejercicios, el cual consistía en armonizar un Bajete: *A este bajete se pondrán las tres voces restantes, haciendo uso de ligaduras y retardos siempre que lo pida el caso. La marcha en las voces será ó hará con toda naturalidad, y al mismo tiempo armonizado con la mayor pureza y corrección. Se cifrará el bajo, firmando al pié su trabajo.* Luego se les da un motivo de fuga orgánica: *Se trabajará la fuga á cuatro, con cuatro entradas incluso la de trastrueque, deduciendo los episodios del mismo motivo, y entrando el cantollano (Saeculorum del tono) al final con el motivo ó parte de él, finalizando con una pedal. Se firmará como el anterior.* Para la fuga dan 18 horas.

Se ha conservado música de dos de los opositores, que sospechamos que fueron los únicos que se presentaron.

— Francisco Pérez de Viñaspre: Bajete a 4, Plan de la fuga, y Fuga mixta para órgano.

— Venancio A. Blanco: Bajete, y Fuga orgánica.

Expediente nº 26 1889.

Expediente de posesión de D. Segundo Milagro del beneficio de organista en 10 de Marzo del año de 1889.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una Cruz:]NOS EL OBISPO, DEAN I Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL I DE ZAMORA. I HACEMOS SABER: Que por traslación de D. Francisco Perez Viñaspre á la Santa Iglesia Catedral de I Vitoria, se halla vacante en esta nuestra Santa Iglesia un beneficio al cual está unido el oficio de Org- I anista, con la dotación anual de seis mil reales, cuya provisión. Nos corresponde en virtud del derecho de I alternativa, establecido en el artículo 18 del Concordato de 1851. Los que quieran oponerse á él no han I de pasar de la edad de treinta y seis años; han de ser presbíteros ó estar en aptitud de serlo *intra an- / num*, del día de la posesion. Las obligaciones del que obtenga dicho beneficio, además de las comunes á I todos los beneficiados, compatibles con las de su oficio, serán acompañar con el órgano ó piano á la Ca- I pilla de música de la Catedral, dentro ó fuera de esta, segun y cuando el Prelado y Cabildo lo estimen I conveniente; tocar en el oficio divino todos los días que el rito lo permita; afinar la lengüetería del ór- I gano, y enseñar a tocarlo a los colegiales músicos, que, con licencia del Cabildo se dediquen al estudio I de este instrumento. Tendrá que atenderse además á otras condiciones, que se pondrán de manifiesto an- I tes de dar principio á los ejercicios de oposición. En caso de

enfermedad y cuando se halle en uso de l de *reclus*⁷⁶, el Cabildo se encargará de buscar quien le sustituya.

Por tanto, los que se hallen adornados de lo necesario para llenar las mencionadas condiciones, se l presentarán en nuestra Secretaría Capitular con la fé de bautismo, legalizada en forma, y certificado de l buena conducta; y, si fuesen ya eclesiásticos, presentarán las testimoniales de sus Ordinarios y los títulos l de las órdenes que hubiesen recibido, dentro del término de *cuarenta dias*, contados desde la fecha, re- l servándonos la facultad de prorrogarlos; transcurridos los cuales, los presentados como opositores habrán l de sujetarse á un examen para dar pruebas de suficiencia ante una comision que nombraremos al efec- l to. Terminados los ejercicios, y vista la idoneidad y circunstancias de cada uno de los opositores, proce- l deremos, con arreglo á las disposiciones vigentes, á elegir al que juzguemos más digno y más a propósito l para el servicio de Dios Nuestro Señor en esta Santa Iglesia. l Dado en Zamora á dieciseis de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve. l Dr.Celestino de Pazos, l Dean [debajo garabato manuscrito] l Tomás, Obispo de Zamora [Debajo garabato manuscrito] l Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, l Dean y Cabildo, l Fernando Lafuente, l canonigo secretario[debajo garabato manuscrito]. l Edicto para la provision del beneficio de Organista de esta Santa Iglesia Catedral con l término de cuarenta dias que concluyen en veinticinco de Febrero.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

SECRETARÍA PARTICULAR l DE LA l SANTA IGLESIA CATEDRAL l DE l ZAMORA. l Muy Señor mio: Remito a V.S. l el adjunto edicto, para que se sirva l mandarlo fijar en el sitio de cos- l tumbre de esa Santa Iglesia, cer- l tificando al margen de haberlo ve- l rificado, y comunicándome cuan- l tas órdenes fueren de su agrado. l Dios guarde á V.S. muchos l años. l Zamora [a mano: 18] de [a msno: *Enero*] de 18[a mano: 89] l B.L.M. de V.S.S.A.S. l [firma autógrafa de D. Fernando Lafuente, canónigo secretario] l Sr. Secretario Capitular de la Santa Iglesia Catedral de: [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Coria.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Ignacio Cardenal Crespo, beneficiado organista de la catedral de Astorga.

— D. Segundo Milagro y García, diácono natural de Tarazona, organista de la parroquia de la Santa Iglesia de Catedral. Acompaña certificado de haberse opuesto en la Santa Iglesia Catedral de Vitoria, a este mismo beneficio. Tiene

⁷⁶ Se refiere a Vacaciones

certificado notarial de bautismo, por donde consta ser hijo de D. Manuel y Dña. Carlota, dice tener 22 años, 10 meses y 27 días (por lo que debió nacer hacia el 25 de Abril de 1866). Habla de su expediente académico, y dice que con 20 años toma parte en la oposición de organista en la Iglesia Parroquial de Santa María del Pino de la ciudad de Barcelona, la cual aprobó; y en julio de 1887 oposita a maestro de capilla en dicha iglesia aprobándola. Adjunta un certificado por el que consta que fue opositor en Vitoria en Enero de 1889, quedando tercero de cinco.

DOCUMENTACIÓN

A) Informe de los Examinadores. (1 de Marzo de 1889).

— Segundo Milagro: conoce suficiente armonía y fuga, tras dichas composiciones ha dejado satisfechos a los jueces.

— Mariano Lezaun⁷⁷: llegará a ser compositor con la aplicación y buenos deseos que ha manifestado en la armonía y fuga.

En el ejercicio del órgano: mientras que Milagro supera a Lezaun en gusto para los registros, Lezaun supera a Milagro en soltura.

B) Lectura de las obligaciones del organista. (26 de Febrero de 1889).

C) Título y colación, expedida por D. Tomás Belestá y Camberes, obispo de Zamora. (7 de Marzo de 1889).

D) Presentación, aprobación y juramento. (8 de Marzo de 1889).

E) Posesión. (8 de Marzo de 1889).

Expediente nº 27 1900.

Expediente de posesión de D. Jesús José M^a de Virgala e Inda del beneficio de organista en 29 de Agosto de 1900.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una Cruz:]NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO | de la Santa Iglesia Catedral de Zamora. | H[2]ACEMOS SABER: Que por promoción de D. Segundo Milagro y García la Santa Metro- | politana Iglesia de Valladolid, se halla vacante en esta nuestra Santa Igle- | sia un Beneficio, al cual está unido el oficio de Organista, con la dotación anual de seis mil | reales, cuya provisión corresponde a la Corona en virtud de lo establecido en el artí- | culo 18 del Concordato de 1851. Los que quieran oponerse á él no han de pasar de | la edad de treinta y seis años; han de ser presbíteros ó estar en aptitud de serlo “intra | annum”, del día de la posesión. Las obligaciones del que obtenga dicho Beneficio, además | de las comunes á todos los beneficiados, compatibles con las de su oficio, serán acompañar | con el órgano ó piano á la Capilla de música de la

⁷⁷ Este opositor aparece citado en el documento de los examinadores, pero no había aparecido antes.

Catedral, dentro ó fuera de esta, según l y cuando el Prelado y Cabildo lo estimen conveniente; tocar en el oficio divino todos los l días que el rito lo permita; afinar la lengüetería del órgano, y enseñar a tocarlo a los cole- l giales músicos, que, con licencia del Cabildo se dediquen al estudio de este instrumento. l Tendrá que atenderse además á otras condiciones, que se pondrán de manifiesto antes de l dar principio á los ejercicios de oposición. En caso de enfermedad y cuando se halle en l uso de de “reclen”, el Cabildo se encargará de buscar quien le sustituya.

Por tanto, los que se hallen adornados de lo necesario para llenar las mencionadas con- l diciones, se presentarán en nuestra Secretaría Capitular con la fe de bautismo, legalizada l en forma, y certificado de buena conducta; y, si fuesen ya eclesiásticos, presentarán las l testimoniales de sus Ordinarios y los títulos de las órdenes que hubiesen recibido, dentro l del término de “treinta días”, contados desde la fecha, reservándonos la facultad de pro- l rrogarlos; transcurridos los cuales, los presentados como opositores habrán de sujetarse á l un examen para dar pruebas de suficiencia ante una comision que nombraremos al efecto. l Terminados los ejercicios, y vista la idoneidad y circunstancias de cada uno de los oposi- l tores, formará el tribunal la correspondiente propuesta en terna que será elevada por Nos l á S.M. para que nombre entre los propuestos al que fuere de su Real agrado. l Dado en Zamora y nuestra Sala Capitular á tres de Mayo de mil novecientos. l Lic. Francisco Morante y Román, l DEÁN [debajo garabato manuscrito] l Luis Felipe, Obispo de Zamora [Debajo garabato manuscrito] l Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, l Dean y Cabildo, l Fernando Iglesias, l canonigo secretario[debajo garabato manuscrito]. l EDICTO para la provision del Beneficio de Organista de esta Santa Iglesia Catedral con término de treinta dias que conclu- l yen en dos de Junio próximo.

CORRESPONDENCIA IMPRESA

SECRETARÍA PARTICULAR l DE LA l SANTA IGLESIA CATEDRAL l DE l ZAMORA. l Muy Señor mio: Remito l á V.S. el adjunto edic- l to, para que se sirva man- l darlo fijar en el sitio de l costumbre de esa Santa l Iglesia, certificando al már- l gen de haberlo verificado, l y comunicándome cuantas l órdenes fueren de su agrado. l Zamora 3 de Mayo de l 1900. l B.L.M. de V.S.S.A.S. l Fernando Iglesias l Canónigo Secretario. [debajo garabato manuscrito]. l Sr. Secretario Capitular de la Santa Iglesia Catedral de: [espacio en blanco para rellenar con el nombre de la ciudad].

Se conservan certificaciones de exposición de: Salamanca.

CREDENCIALES DE OPOSITORES

— D. Manuel Boizas López, de menores órdenes, 23 años y natural de Zamora. Hijo de Enrique y Rafaela, alumno del seminario conciliar en órgano y Teología.

- D. Fructuoso Sánchez Pérez, natural de Calahorra y 23 años.
- D. Luis Taibo García, natural de Santiago de Compostela, 23 años, y alumno de Teología en esta Universidad pontificia.
- D. Benigno Barrón y Castro, beneficiado organista de Ciudad Rodrigo.
- D. Bernardino Pascario Díez Elena, presbítero natural de la ciudad de Toro de la provincia de Zamora. Residente en la villa de Reinosa, arzobispado de Burgos, provincia de Santander.
- D. Marcelino González Nistral, presbítero natural de Astorga, 31 años, y beneficiado organista de la Santa Iglesia Catedral de Coria.
- D. Rosendo Virgilio Bermúdez Bernardo, natural de esta ciudad, hijo de D. José y María, y tiene 22 años. Alumno de segundo de Teología de la carrera menor y organista segundo de esta Santa Iglesia.
- D. Guillermo Nuralde y Elordi, natural de Marquina, provincia de Vizcaya, diócesis de Vitoria, y tiene 26 años. Estudia cuarto año de Teología y segundo de Sagrada Escritura, en el Seminario Pontificio de Salamanca.
- D. Doroteo Irizar y Garralda, natural de Cegama, diócesis de Vitoria, 24 años. Tiene prima tonsura.
- D. Jesús José M^a de Virgala é Inda, de 22 años, natural de Vitoria y residente en la misma. Grado de bachiller y dos cursos de Latinidad aprobados, en el Seminario Conciliar de Vitoria. Certifica su Bautismo, por donde consta haber sido bautizado el 1 de Enero de 1878, siendo hijo de D. Pedro de Virgala, natural de Urarte provincia de Álava y Dña. María Eusebia Inda, natural de Durango, provincia de Vizcaya. También presenta varias cartas y certificados:
 - Carta de Virgala pidiendo el beneplácito del Cabildo. (9 de Mayo de 1900).
 - Certificado moral de Virgala expedido por el cura de la parroquia de San Pedro Apóstol en Vitoria. (10 de Mayo de 1900).
 - Otros informes de conducta. (1 de Enero de 1899).

DOCUMENTACIÓN

- A) Informe de los Jueces Examinadores.
 - Rosendo Virgilio Bermúdez, de León: bastante bueno en los ejercicios al órgano, regular la armonización, bajete y fuga aprobados.
 - Fructuoso Sánchez, de Calahorra: ejecutó regularmente la pieza estudiada, suspende el bajete, la melodía y la fuga.
 - Manuel Boizas, natural de Zamora: tocó regular la pieza, suspende el bajete, la melodía y la fuga.
- B) Virgala suplica que se le dé posesión. (18 de Mayo de 1900).
- C) Título y colación, expedidos por D. Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez, obispo de Zamora. (28 de Agosto de 1900).
- D) Presentación, aprobación y juramento. (29 de Agosto de 1900).
- E) Posesión. (29 de Agosto de 1900).

PARTITURAS CONSERVADAS

No se ha conservado el plan de los ejercicios de oposición.

- Rosendo Bermúdez: Melodía acompañada, bajete, coral y fuga.
- Fructuoso Sánchez: Melodía acompañada, bajete, fuga y coral.
- Manuel Boizas: Fuga, coral, bajete, y melodía acompañada.
- Guillermo Duralde: Fuga, melodía acompañada, bajete y coral.
- Doroteo Irizar: Coral, fuga, melodía acompañada, y bajete.
- J. J. Virgala: Coral, fuga, bajete, y melodía.

Expediente nº 28 1905.

Expediente de un beneficio de cargo de organista en la Santa Iglesia Catedral de Zamora a favor del Sr. D. Rosendo Virgilio Bermúdez y Bernardo. Tomó posesión el día 25 de Febrero de 1905.

EDICTO IMPRESO

[Debajo de una Cruz:]NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO | de la Santa Iglesia Catedral de Zamora. | H[2]ACEMOS SABER: Que por traslación de D. Jesús José María Virgala é Inda á la Santa | Iglesia Catedral de Vitoria, se halla vacante en esta nuestra Santa Iglesia un Benefi- | cio, al cual está unido el oficio de Organista, con la dotación anual de seis mil reales, | cuya provisión corresponde a la Corona en virtud de lo establecido en el artículo 18 del | Concordato de 1851. Los que quieran oponerse á él no han de pasar de la edad de treinta | y seis años; han de ser presbíteros ó estar en aptitud de serlo “intra annum”, a contar del | día de la posesión. Las obligaciones del que obtenga dicho Beneficio, además de las co- | munes á todos los Beneficiados compatibles con las de su oficio, serán acompañar con el | órgano á la Capilla de música de la Catedral, dentro ó fuera de esta, según y cuando el | Prelado y Cabildo lo estimen conveniente; tocar en el oficio divino todos los días que | el rito lo permita; afinar la lengüetería exterior del órgano; enseñar á tocarlo á los cole- | giales músicos, que, con licencia del Cabildo se dediquen al estudio de este instrumento, | a menos que esa carga sustituya la enseñanza de solfeo y canto á los niños | para el culto catedral y ser juez, si Prelado y Cabildo le designaren, en las oposiciones | de Beneficios de oficio y demás plazas de canto en que hubiese necesidad para el servicio | de Capilla y Coro, debiendo atenerse, en el cumplimiento de sus obligaciones, á las loa- | bles costumbres de esta Santa Iglesia y á las ordenaciones hoy existentes ó que en lo su- | cesivo se dictaren. En caso de enfermedad y cuando se halle en uso de “recles”, el Cabildo | se encargará de buscar quien le substituya.

Por tanto, los que se hall, andose adornados de lo necesario para llenar las mencionadas | condiciones, ópten a este Beneficio, acudirán a nuestra Secretaría Capitular con la fe de | bautismo, legalizada en forma, y certificado de buena

conducta; y, si fuesen ya eclesiásticos, presentarán las testimoniales de sus Ordinarios y los títulos de las órdenes que hubiesen recibido, dentro del término de “cuarenta días”, contados desde la fecha, reservándose los cuales, los presentados como opositores, reser- | donos la facultad de prorrogarlos; transcurridos los cuales, los presentados como oposito- | res habrán de sujetarse á un examen para dar pruebas de suficiencia ante una comision | que nombraremos al efecto. Terminados los ejercicios, y vista la idoneidad y circunstancias | de cada uno de los opositores, formará el tribunal la correspondiente propuesta en terna | que será elevada por Nos á S.M. para que nombre entre los propuestos al que fuere de su Real agrado. | Dado en Zamora y nuestra Sala Capitular á ventidos de Noviembre de mil novecientos cuatro. | Lic. Estanislao de Cuadra, | DEÁN [debajo garabato manuscrito] | Luis Felipe, Obispo de Zamora [Debajo garabato manuscrito] | Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, | Dean y Cabildo, | Joaquin G. de Bustamente, | canonigo secretario[debajo garabato manuscrito]. | EDICTO para la provision del Beneficio de Organista de esta Santa Iglesia Catedral con término de cuarenta dias que conclu- | yen en primero de Enero próximo.

DOCUMENTACIÓN

- A) Petición del elegido para toma de posesión. (26 de Febrero de 1905).
- B) Título y colación, expedida por D. Luis Felipe Ortiz, obispo de Zamora.
- C) Presentación del título, informe y juramento. (26 de Febrero de 1905).
- D) Posesión. (28 de Febrero de 1905).

PARTITURAS CONSERVADAS

Se ha conservado el plan de los ejercicios de esta oposición, que paso a transcribir:

Ejercicios prácticos para las oposiciones al Beneficio de Organista de la S. I^o. Catedral de Zamora, verificados el 7 de Febrero de 1905.

1. Ejecutar al Órgano una obra concertante de libre elección y ésta será del género religioso, quedando á elección del opositor la combinación de registros en todos los ejercicios.

2^o. Desarrollar, ejecutando al Órgano, un bajo numerado, trasportándole á los tonos, que el Jurado tenga á bien ordenarle.(5 minutos).

3^o. Improvisar al Órgano un tiempo á capricho, intercalando los tonos de los Salmos (del primero al cuarto como minimun) haciendoles destacar de la melodía en la mano izquierda: 10 minutos ha de durar por lo menos.

4^o Cantada una Antífona, conocer su tonalidad y tocar un verso, con la condición de que deje oirse el tono de la Antífona.

5^o Ejecutar, con 8 minutos de preparación, una obra concertante en unión de la capilla y contestar a las preguntas que cualquiera de los Sres. del Jurado se sirviera hacerle, respecto á la Armonia y Composición.

6º *Armonizacion*, á 4 voces-tiple-contralto, tenor y bajo de un bajete. Con dos horas. [Este bajete dado se ha conservado también].

En cuanto a partituras conservadas:

- Bajete a 4v. de Rosendo Bermúdez.
- “Timas Domini” de R. Bermúdez.
- Bajete a 4v. [aparece “mal” escrito a lápiz rojo, y firma Gonzalo Castrillo⁷⁸].
- *Qui habitat* al órgano. Obra de Corral⁷⁹.

⁷⁸ Este músico fue el maestro de capilla más famoso de Palencia durante nuestro siglo, quizás fuese juez examinador en estas oposiciones. Para más datos sobre este autor véase: LÓPEZ CALO, José: *...Palencia*, op. cit.

⁷⁹ Santiago Corral fue maestro de capilla entre 1854 y 1867, y esta obra merece destacarse por lo curiosa que es ya que está compuesta para un órgano con cadereta, y no nos consta que el de Zamora la halla tenido nunca.

ÍNDICE ONOMÁSTICO⁸⁰**A**

AGULLÓN y Pantoja, Manuel: 2, 3, 19.
 ALONSO Falcón, Juan: 2.
 ÁNGELES, Jerónimo de los: 10, 11.
 ARANAZ, Pedro Felipe: 6.
 ARAYA y Andía, Simón de: 1.
 ARTEAGA, Pedro de: 1.

B

BARCENILLA, Tomás de: 17.
 BASTERRA, Juan Antonio: 19.
 BARRÓN y Castro, Benigno: 27.
 BERDIÓN y Pardo, Miguel: 25.
 BERMÚDEZ Bernardo, Rosendo Virgilio:
 27, 28.
 BLANCO, Venancio: 25.
 BLASCO, Luis: 7, 8, 21.
 BOIZAS López, Manuel: 27.
 BONET, José: 5, 6.
 BROCARTE, Antonio de la Cruz: 1.
 BURGALEZA, José: 22.

C

CÁMARA, Manuel de la: 19.
 CANAL, José del: 11.
 CARDENAL Crespo, Ignacio: 26.
 CASTRILLO, Gonzalo: 28.
 CABALLERO, Antonio Nicolás: 6.
 CLEMENTE Moscoso, Tomás: 16, 17.
 COBALEDA, Alonso Tomé: 1, 2.
 CORAO, Manuel: 7.
 CORRAL, Santiago: 11, 13, 28.
 CUEVAS Quirós, Andrés de las: 1.

D

DAUCHA y Enche, Manuel: 20, 21.

DÍEZ Elena, Bernardo Pascario: 27.
 DOYAGÜE, Manuel José: 7.

E

ERDAVIDE, Juan José: 12.
 ESCALONA, Juan Antonio: 8, 21, 22.
 EZEQUIEL Fernández, Juan: 7.

F

FERNÁNDEZ, Policarpo: 3, 19.
 FREIRE, Diego: 4.

G

GÁMEZ de Salazar, Agustín Francisco: 2,
 17, 18, 19.
 GARRIDO del Castillo, Ánge: 19.
 GELOS, Santiago: 12, 13.
 GÓMEZ, José: 2.
 GÓMEZ de Bustamante, Joaquín: 14.
 GÓMEZ Carrión, Eugenio: 21.
 GONZÁLEZ Gamiz, Adrián: 2.
 GONZÁLEZ Nistral, Marcelino: 27.
 GONZÁLEZ de Santiago, Pedro: 2.
 GRAELL, Domingo: 4.
 GUTIÉRREZ de Rojas, Juan: 1.

H

HERNANDO, Tomás Joaquín: 4, 6, 19, 20.
 HUERTA, Francisco de la: 6.

I

IRÍZAR y Garralda, Doroteo: 27.

J

JUANAS, Juan Antonio: 7.

L

LAUDEZ, Joaquín José: 15.

⁸⁰ Los números que acompañan a los nombres de cada uno de los músicos citados, corresponden al número del expediente en el que aparecen.

LEZAUN, Mariano: 26.
LIGERO, Isidro: 19.
LÓPEZ Jordán, José: 19.

M

MANCEBO Alonso, Manuel: 6, 7.
MANEJA y Casades, Rafael: 12,13, 14.
MANZANO, Bernardo: 20.
MARTÍN, José Diego: 19.
MARTÍN, Rafael: 11.
MARTÍN Ramos, Juan: 2, 3.
MARTÍN Salcedo, Alejandro: 17.
MARTÍNEZ, Felipe Neri: 20.
MARTÍNEZ de Arce, José: 1.
MENCÍA Tajueco, Manuel: 3, 19.
MILAGRO y García, Segundo: 26.
MIR y Lusa, Juan: 4.
MIRALLES, Bernardo: 3.
MONTESINO, Blas: 1.
MORLA, Ramón: 25.
MUGUERZA, José Luis de: 24.

N

NEBREDÁ, Blas de: 6, 7.
NURALDE y Elordí, Guillermo: 27.

O

OLAVE, Ciriaco de: 21, 22, 23.
OSETE, Manuel de: 3, 4.

P

PALACIO, Ramón: 8, 9, 10, 23.
PANTOJA, José: 3.
PÉREZ, Ambrosio: 23.
PÉREZ, Francisco: 20.
PÉREZ Gutiérrez, Bernardo: 7.
PÉREZ Viñaspre, Francisco: 25.
PIQUER, Manuel Miguel: 4, 5.

R

RÁBAGO, Manuel del: 10.
RAMOS, Ignacio: 11.
RAMOS, Lucas: 21.
REYERO, Francisco: 8, 9, 22.
ROBLEDA, Jacinto: 4, 19.
RODRÍGUEZ, José: 20.
RODRÍGUEZ Cernillo, Antonio: 7, 21.
ROEL del Río, Antonio Ventura: 2.
RUIZ, Blas Gregorio: 25.
RUIZ, Pedro: 8.

S

SALES, Pablo: 25.
SAN JOSÉ, Blas: ver MONTESINO, Blas.
SAN MIGUEL, Tomás de: 3.
SÁNCHEZ Organero, Juan Manuel: 2.
SÁNCHEZ Pérez, Fructuoso: 27.
SANTOTIS, Juan: 20.
SARADEGUI, Antonio: 20.
SARADEGUI, Juan Simón: 20.
SCHMIDT, Gaspar: 20.
SESMILLO, Manuel: 6.
SOVA, Isidro: 23.

T

TAIBO García, Luis: 27.
TEJERO, Santiago: 10, 23.

U

UGARTE, Juan María: 15.

V

VAQUERO, Gaspar: 19.
VARÓN, Francisco: 23.
VILLAGARCÍA, Francisco de: 19.
VIRGALA, Jesús José M^h: 27.